



**Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

**“Una evaluación de las propuestas de la Organización
de las Naciones Unidas sobre la relación entre
seguridad y desarrollo”**

TESIS

**Que para obtener el título de:
Licenciado en Relaciones Internacionales**

Presenta:

Mariana Jimena Piña Escobar

Asesor de tesis:

Dr. Javier Urbano Reyes

Ciudad Universitaria, abril 2008





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

| | |
|--|-----|
| INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| 1. Conceptos y categorías: el desarrollo y la seguridad..... | 6 |
| 1.1. El desarrollo..... | 6 |
| 1.2. La seguridad..... | 12 |
| 1.3. Relación entre seguridad y desarrollo..... | 23 |
| 2. La seguridad y el desarrollo en el trabajo de la Organización de las Naciones Unidas..... | 27 |
| 2.1. Antecedentes de los Decenios para el desarrollo..... | 28 |
| 2.2. Los Decenios para el desarrollo..... | 31 |
| 2.3. Evaluación de los Decenios..... | 47 |
| 2.4. El desarrollo como un derecho humano..... | 49 |
| 2.5. La Cumbre del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio..... | 56 |
| 3. Los Informes sobre Desarrollo Humano. Definiendo la práctica del desarrollo y la seguridad..... | 66 |
| 3.1. Antecedentes de los Informes sobre Desarrollo Humano..... | 66 |
| 3.2. Variables de medición del desarrollo: el Índice de Desarrollo Humano (IDH)..... | 67 |
| 3.3. Síntesis de los Informes sobre Desarrollo Humano de 1990 a 2006..... | 70 |
| 3.4. Principales aportaciones de los Informes sobre la relación entre desarrollo y seguridad..... | 102 |
| CONCLUSIONES..... | 104 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 109 |

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como propósito analizar la relación que existe entre dos de los temas más importantes dentro de la agenda internacional: el desarrollo y la seguridad. La hipótesis que da pie a esta investigación es que el paradigma dominante de seguridad dentro del sistema internacional, entendiendo a ésta en términos exclusivamente militares, no responde a las amenazas más importantes que enfrenta la humanidad: la pobreza, la desigualdad, etc.. Con el fin de la Guerra Fría, nuevas posibilidades catastróficas han emergido. Las amenazas a la seguridad nacional, aquellas que se refieren a la soberanía estatal e integridad territorial, siguen siendo importantes, pero el luchar contra ellas ya no representa un esfuerzo suficiente para mantener la paz y estabilidad mundiales, se le deben también sumar esfuerzos que den respuesta a la seguridad de los individuos, protegiendo sus intereses, su libertad y persiguiendo su bienestar. Si las amenazas han cambiado, parece natural que los medios que utilicemos para contrarrestarlas también lo hagan.

Para lograr un sistema de seguridad común efectivo en un mundo cada vez más interconectado es necesario reforzar el papel que tiene la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales, pero especialmente la cooperación para el desarrollo. Si bien todo sistema de seguridad colectivo se basa, de una u otra manera, en la cooperación de cada una de las partes, la cooperación para el desarrollo, que se centra en las demandas y necesidades de los individuos más que de los Estados, es un instrumento ideal para promover la seguridad humana.

Respecto a la estructura del trabajo, éste se divide en tres capítulos; en el *primero* se habrá de dar una explicación sobre los conceptos y categorías de los dos conceptos más centrales dentro de éste: el desarrollo y la seguridad y la relación que existe entre ellos. Comenzaremos repasando la evolución histórica del concepto de desarrollo, desde el momento en el que se entendía única y exclusivamente como crecimiento económico, hasta lo que entendemos hoy en día como desarrollo humano sostenible. Posteriormente pasaremos a explicar cómo es que el concepto de seguridad humana nació, evolucionó y ganó adeptos, convirtiéndose en un concepto que refuerza –por decir lo menos- al sistema de seguridad colectivo tradicional.

En el *segundo* capítulo trataremos de hacer un breve repaso sobre las aportaciones de la Organización de las Naciones Unidas a la relación entre desarrollo y seguridad. Se hará una

revisión sobre el trabajo hecho en materia de desarrollo, a través de los decenios para el desarrollo, lo cual nos permitirá observar cómo es que Naciones Unidas ha tratado de incorporar éste tema a la agenda de seguridad nacional de los Estados.

Para terminar, en el *tercer* capítulo haremos una síntesis de los Informes sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los cuales, a partir de 1990, han hecho innumerables aportaciones en términos de la teoría y la práctica del desarrollo y la seguridad. Es precisamente en uno de estos informes, en el de 1994, que Naciones Unidas define de manera más clara lo que significa la seguridad humana y cómo se relaciona ésta con el desarrollo humano, término que también fue establecido dentro de la agenda internacional gracias al primero de los informes.

Ahora, sería importante que definiésemos algunos conceptos importantes, como paz, seguridad, seguridad colectiva, seguridad humana y régimen, pues estos nos servirán de referencia para entender el resto de la obra; desde nuestro punto de vista, una palabra clave para analizar todos estos conceptos es *solidaridad*. Es necesario plasmar la solidaridad como un valor necesario en una sociedad internacional tan dividida como la que existe actualmente. Sólo mediante un espíritu solidario y de unión de fuerzas, es decir, de cooperación y de trabajo voluntario, sin intereses egoístas, será posible satisfacer plenamente las necesidades y aspiraciones globales comunes relativas a la paz y a la calidad de vida de todos los seres humanos que vivimos en este planeta.

En primer lugar tratemos de entender la paz, ésta de acuerdo a Johan Galtung significa minimizar el sufrimiento humano derivado de la violencia directa, y desarrollo significa minimizar el sufrimiento humano provocado por la violencia estructural¹. Según dicho autor, la violencia no es exclusivamente el uso intencional de la fuerza en contra de uno o más sujetos, no necesariamente tiene un fin o intención claro, es más bien la diferencia entre el potencial y el estado actual de la vida humana, en otras palabras, es la diferencia entre lo que podría ser y lo que es un ser humano.

Galtung distingue entre dos tipos de violencia, la *directa* y la *indirecta* o *estructural*. La violencia directa se distingue por que existe un actor determinado que la comete, mientras que en

¹ Johan Galtung, "Panetics and the Practice of Peace and Development", abril 1999, en http://www.transcend.org/t_database/printarticle.php?ida=120

la indirecta no hay tal condición. Mientras en el primer caso uno puede averiguar quién cometió un acto violento, en el segundo esto no tiene sentido, pues puede o no existir una persona que directamente dañe a otra. En tal caso, la violencia se construye o nace dentro de la propia estructura en la cual se encuentra el sujeto dañado, y se revela ante nosotros en forma de desequilibrio de poder y por lo tanto, en una diferencia notable de las oportunidades de vida.² Es importante además resaltar que los daños producidos por la violencia estructural pueden ser prevenidos.

Para tener más claro lo anterior, podemos definir un régimen, o estructura, como un sistema de normas, objetivos y reglas formalizadas a través de algún tipo de acuerdo entre la mayoría de los actores dentro de un área política; los procedimientos para la implementación de estas reglas y las instituciones responsables de la toma de decisiones, el seguimiento y el fortalecimiento de las reglas establecidas.

Por otra parte, el término seguridad se usa generalmente para referir a un estado en el cual vivimos sin preocupación, que no libre de amenazas. “Sin amenazas no hay seguridad, inseguridad es la condición para que el Estado nazca y, contrariamente a como se presentan las políticas de seguridad, es la inseguridad, las amenazas y vulnerabilidades las que forman el elemento constitutivo de la seguridad misma. Sin inseguridad la seguridad no puede existir. La seguridad, por lo tanto, tiene que permanecer como una promesa, pero no porque las amenazas sean infinitas sino, por el contrario, porque alcanzar la seguridad implicaría la terminación del Estado”³.

Pasemos ahora a la definición de los dos conceptos que se tienen sobre seguridad, el primero, el *sistema de seguridad colectiva tradicional*, que parte del carácter indivisible de la seguridad, por lo que la inseguridad de cualquier miembro de la comunidad implica la inseguridad del conjunto. Desde esta perspectiva, cualquier ataque a un miembro se interpreta como una agresión a la colectividad, por lo que es la sociedad, y no exclusivamente el miembro agredido, quien debe reaccionar ante el agresor. En dicho sistema los miembros renuncian al uso individual de la fuerza en supuestos de peligro y, a cambio, obtienen la garantía de que la

²Johan Galtung, “Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia”, en <http://them.polylog.org/5/fgj-es.htm>

³Josefina Echavarría Álvarez, “La promesa de (in)seguridad: algunas reflexiones críticas”, p. 8, en **Revista Estudios Políticos**, Medellín, Ed. Universidad de Antioquia, en <http://www.lai.at/wissenschaft/lehrgang/semester/ws-2006-07/literatur/files/inseguridad.pdf>

amenaza o el uso de la fuerza de que fueran objeto sería contestado por la sociedad entera. El gran problema con este sistema de seguridad es que las amenazas a las que responde son exclusivamente militares.

Por su parte, el paradigma de *seguridad humana* se asienta en la noción de vulnerabilidad mutua, esto es, que en un sistema global interconectado la fortaleza o solidez del conjunto – incluyendo sus componentes más desarrollados y aparentemente mejor protegidos-, están condicionados paradójicamente, por sus eslabones más débiles. Así, mientras alguno de los sectores del conjunto sea vulnerable o inseguro, el resto de los componentes también será de alguna manera vulnerable.

De acuerdo con la Comisión de Seguridad Humana de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la seguridad humana complementa a la estatal, al centrarse en los individuos, promoviendo su desarrollo entendido más allá del concepto de “crecimiento con equidad”, y realzando sus derechos, pues el respeto de estos constituye el núcleo de la protección de la seguridad humana, y si el desarrollo es a su vez un derecho, entonces la seguridad deriva del cumplimiento de todo el conjunto de derechos que posee un individuo.

Los derechos humanos corresponden al hombre por el simple hecho de su existencia; son una suma de libertades y prerrogativas; tienen como finalidad salvaguardar la dignidad de la persona humana; constituyen un conjunto de deberes y obligaciones, tanto para el Estado, como para los demás individuos; y deben ser garantizados por el orden jurídico nacional e internacional. A su vez, el derecho al desarrollo es, en pocas palabras, el derecho al despliegue de todas las facultades del ser humano y al disfrute de una vida que sea completamente satisfactoria para el individuo y para su sociedad.

Si la seguridad humana depende de la creación y mantenimiento de circunstancias propicias para la reducción de riesgo e incertidumbre, permitiendo la realización de la dignidad humana, en el mundo en que vivimos actualmente, en el cual los Estados están cada vez más interconectados, es natural que la cooperación internacional sea un instrumento clave para la reducción del riesgo colectivo (y compartido), por medio de análisis, decisiones, prevención y acciones que disminuyan, más allá de sus expresiones sintomáticas, las causas y las circunstancias de la inseguridad.

Dentro del sistema de cooperación internacional podemos destacar el papel de la ONU, al ser una organización que se caracteriza por ser el mayor foro de discusión a nivel internacional y aquella con mayor capacidad de sumar esfuerzos. Según su Carta fundacional (en vigor desde el 24 de octubre de 1945), la ONU fue establecida para “mantener la paz y seguridad internacionales”, “desarrollar relaciones de amistad entre las naciones”, “alcanzar una cooperación internacional fundada sobre las relaciones de amistad entre las naciones”, “alcanzar una cooperación internacional en la solución de problemas económicos, sociales, culturales o humanitarios” y “fomentar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

Sus miembros se comprometen a cumplir las obligaciones que han asumido, a resolver disputas internacionales a través de medios pacíficos, a no utilizar la amenaza o el uso de la fuerza, a participar en acciones organizadas en concordancia con la Carta y a no ayudar a un país contra el que la ONU haya dirigido estas acciones, y a actuar de acuerdo con los principios de la Carta.

La promoción del respeto de los derechos humanos constituye un elemento cada vez más importante de la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. En particular, se considera que el derecho al desarrollo forma parte de un proceso dinámico que abarca los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales y mediante el cual es posible mejorar el bienestar de todos los integrantes de la sociedad. Pues no debemos olvidar que todos los seres humanos deben satisfacer sus necesidades materiales, culturales, sociales y espirituales, y el propósito de las estrategias y políticas de desarrollo es contribuir a que se cumpla tal objetivo. El desarrollo debe atender las necesidades de las personas.

Una injusticia hecha a uno, es una amenaza a todos

Montesquieu

1. Conceptos y categorías: el desarrollo y la seguridad

La paz obtenida en la punta de la espada, no es más que una tregua.

Pierre Joseph Proudhon

1.1. El desarrollo

A lo largo de la historia ha habido una tendencia clara a entender el desarrollo en términos exclusivamente económicos y, por supuesto, al subdesarrollo como su opuesto. La idea de desarrollo surge en el marco de la economía, en la cual se encuentran estudios relacionados con el crecimiento económico en los fisiócratas del siglo XVIII y los clásicos del siglo XIX. Su uso, relacionado con una economía industrial de mercado, en el pensamiento clásico de ese siglo, consideraba que el mercado permitiría, a través del derrame de los beneficios y de la riqueza, que el crecimiento y el progreso se extendiera a todos los países, aún si se reconoce la posición adelantada de algunos, se supone también que ésta podría dejar de existir a medida que se fuera ampliando y consolidando el comercio internacional.

Tras esta concepción del desarrollo se entiende que éste es un proceso lineal, es decir, al final de la meta están los países desarrollados y los subdesarrollados no tienen más opción que llegar a ella; sin embargo, ello parece responder más al término ‘crecimiento’, pues “las nociones de subdesarrollo y desarrollo conducen a una apreciación muy diferente, según ellas las economías desarrolladas tienen una conformación estructural distinta de la que caracteriza a las subdesarrolladas, ya que la estructura de estas últimas es, en medida significativa, una resultante de las relaciones que existieron históricamente y perduran actualmente entre ambos grupos de países”⁴.

Se han utilizado diversos conceptos como sinónimos de desarrollo: riqueza, progreso, evolución económica, industrialización, modernización o crecimiento económico y el concepto de crecimiento económico parece ser, entre ellos, el más cercano. El crecimiento económico es entendido como el aumento de la producción total de bienes y servicios a lo largo de un periodo de tiempo. Es decir, es el aumento del Producto Interno Bruto (PIB) de un país a mediano y largo plazo, y se mide respecto al ingreso por habitante (PIB *per cápita*). Es al igual que el desarrollo económico, un proceso deliberado y gradual. Pero hoy sabemos que el crecimiento económico no implica necesariamente una mejora del bienestar social, o de la igualdad de

⁴ Sunkel y Paz. **El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo**. Editorial Siglo XXI, México, 1986 p. 25

oportunidades entre todos los miembros de la sociedad, mientras que el desarrollo sí pretende incluir estas variables.

Además de lo anterior, se debe de tomar en cuenta que el concepto de desarrollo no puede definirse de manera atemporal, sino que debe relacionarse con el momento histórico que lo vio nacer. Cada sociedad y cada época tienen su propia formulación sobre qué es el desarrollo, la cual responde a las convicciones, expectativas y posibilidades que predominan en ellas. A fin de cuentas, el concepto de desarrollo se relaciona con la idea de futuro que se plantea como meta para la humanidad.

El contexto en que surge el debate sobre el desarrollo a principios de los años cincuenta de este siglo, ha marcado de manera fundamental el contenido de dicho concepto. A partir de entonces, el desarrollo se convirtió en un pilar de la reconstrucción del orden internacional. Fue tras la Segunda Guerra Mundial que inició un enorme auge del pensamiento -y la práctica- sobre el desarrollo. Dicha guerra fue encarada por parte de las potencias aliadas en nombre de ciertos principios con los cuales se buscaban desterrar de la faz de la Tierra los grandes problemas que ésta había venido sufriendo por mucho tiempo ya: la guerra, el desempleo, la miseria, la discriminación racial, las desigualdades políticas, económicas y sociales⁵.

“Tanto en la primera Declaración Interaliada de 1941, como en la Carta del Atlántico del mismo año, se expresa que las potencias signatarias consideraban que el único fundamento cierto de la paz reside en que todos los hombres libres del mundo puedan disfrutar de seguridad económica y social, y, por lo tanto, se comprometen a buscar un orden mundial que permita alcanzar esos objetivos una vez finalizada la guerra. Dichos propósitos fueron reafirmados en la Declaración de las Naciones Unidas, firmada por representantes de veintiséis naciones en 1942, y en las conferencias de las cuatro grandes potencias realizadas en 1943 en Moscú y Teherán, y en 1944 en Dumbarton Oaks y Yalta. En las últimas dos, aquellos propósitos se concretaron en los primeros bosquejos de la futura organización de las Naciones Unidas, establecida en la Conferencia de San Francisco, en abril de 1945”⁶.

Todas estas propuestas ya respondían a un concepto de seguridad mucho más amplio, no sólo refiriéndose a lo militar y a la protección de los Estados en conjunto, sino al lado humano del

⁵ Cfr. Sunkel y Paz, *op. cit.*

⁶ Sunkel y Paz. *op.cit.*, p. 17

concepto, aquel que se relaciona directamente con la calidad de vida de los individuos y cómo ésta interfiere de manera directa en la paz o la inseguridad a nivel mundial.

Los propósitos de desarrollo económico y social quedaron explícitamente reconocidos en la Carta de San Francisco al referirse al hecho de que los pueblos de las Naciones Unidas estaban “decididos a promover el progreso y mejorar sus niveles de vida dentro de una libertad mayor..., a emplear las instituciones internacionales para la promoción del avance económico y social de todos los pueblos..., a lograr la cooperación internacional necesaria para resolver los problemas internacionales de orden económico, social, cultural o de carácter humanitario, y para promover y estimular el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión”.

La atención prestada a los problemas del desarrollo económico y la industrialización en las áreas menos desarrolladas del mundo fue así convirtiéndose, en virtud de una serie de factores, en la preocupación central de las Naciones Unidas. Y fueron los problemas e inquietudes que comienzan a manifestarse en estos países, los que van perfilando la problemática del desarrollo económico y dando nuevo contenido a ese concepto.

En resumen, el contexto histórico mundial en el cual emergió el concepto actual que tenemos de desarrollo está caracterizado por:

- 1.- Una sociedad políticamente bipolar, dirigida por dos superpotencias que rivalizaban estratégico-armamentista, político, económico e ideológicamente, y que pretendían imponer sus principios a terceros países y vencer el sistema enemigo sin enfrentamientos militares directos, o en todo caso, con el empleo limitado de la fuerza militar.
- 2.- Con la ola descolonizadora y la irrupción de Estados nuevos que se incorporaron con plena soberanía sobre su territorio y población, y reconocimiento de la sociedad internacional. Sociedad Internacional que se hace más compleja en sujetos y procesos. La descolonización modificó el carácter de las relaciones entre las antiguas metrópolis y los nuevos países independientes. Se comienza a hacer una clara división del mundo entre países ricos y pobres, la cual ha sido objeto de estudio por parte de los economistas, que han creado la especialidad de la economía del desarrollo con el fin de analizar las causas del crecimiento económico y estudiar las políticas más adecuadas para alcanzar mejores niveles de bienestar.

3.- La progresiva imposición de los criterios económicos estadounidenses y sus patrones culturales, y el éxito de la reconstrucción política y económica de las regiones beligerantes (Europa y Japón) por parte del sistema occidental, afianzó primero y extendió después, el paradigma del desarrollo económico como modelo de bienestar occidental alcanzable por los países pobres gracias a un proceso de modernización⁷.

Al compartir el mismo contexto histórico, los primeros científicos de la teoría del desarrollo compartieron también algunas ideas básicas:

- La identificación del desarrollo con el modelo de crecimiento económico de un determinado país.
- El convencimiento de que ese crecimiento económico es factible mediante un proceso de modernización que active los factores de producción de ese país, dinamice su economía, básicamente agraria. Generando un proceso de industrialización, creando las estructuras necesarias para hacer efectivo y mantenido el proceso.
- El Estado debe ser el elemento que impulse el proceso y, a su vez, el encargado de equilibrar los resultados.

Esta primera interpretación económica del desarrollo, llamada también desarrollismo, tuvo un efecto homogeneizador cargado de adjetivaciones que con el tiempo se han convertido en estereotipos. Por un lado, como ya hemos mencionado, se divide la sociedad internacional en dos niveles: el rico, avanzado, moderno y deseable, el de los países desarrollados; y el pobre, atrasado, antiguo y modificable de los países subdesarrollados. Por otro lado, se mitifican los valores y logros del primero y se desprecian u omiten los aportes culturales del segundo.

Las ideas desarrollistas, aquellas que confiaban los logros en materia de desarrollo a las posibilidades de impulsar el crecimiento económico, alcanzaron un gran auge en círculos intelectuales y políticos, incidiendo en forma notable en las políticas nacionales seguidas y en

⁷ Sin embargo, es importante destacar que el despertar de la preocupación por el desarrollo se produjo en América Latina desde los años 30, cuando el economista argentino Raúl Prebisch, planteó la necesidad de una consideración particular hacia los países menos desarrollados, al denunciar que no valían las recetas que presentaban la economía convencional, elaboradas pensando en economías mucha más poderosas.

la de cooperación internacional⁸. De acuerdo con aquellas ideas, un tratamiento de los problemas, basado en la adecuada intervención de los gobiernos locales y en la transferencia internacional de capitales y tecnología, permitiría que el modelo de los países industrializados se extendiera poco a poco a lo largo y ancho del mundo.

Una vez que la Cooperación Internacional para el desarrollo encontrara un sólido apoyo en las ideas económicas dominantes en los años cincuenta y en las propuestas surgidas desde los postulados desarrollistas, se haría necesario un entramado institucional sobre el cual colocar las políticas de los gobiernos dirigidas a una misma meta, un sistema institucional capaz de gestionar los flujos de recursos que a partir de ese momento iban a ser transferidos por los países industrializados a los países subdesarrollados.

Aquel sistema se comenzaría a construir durante los años cuarenta y cincuenta, consolidándose definitivamente en la década de los sesentas. Algunas de las instituciones más representativas serían el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), los Bancos Regionales de Desarrollo (BID- Banco Interamericano de Desarrollo, BAD- Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo), diversos organismos de Naciones Unidas: Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO); el Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio (GATT) y las Agencias Gubernamentales (CEPAL Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, entre otras).

Entonces, hasta finales de los años sesentas el concepto de desarrollo se confundió con los términos de crecimiento económico y bienestar, medido en aquel entonces por el producto

⁸ A pesar de que la primera política de ayuda al desarrollo usualmente aceptada es el Plan Marshall (1947), por el que Estados Unidos asumía financieramente los esfuerzos por agilizar la reconstrucción de Europa y así lograr que el comunismo soviético no se extendiera en aquellos países, no sería hasta dos años más tarde, en 1949, cuando la noción de desarrollo aparece por primera vez en el lenguaje de las relaciones internacionales dentro del discurso del presidente de los Estados Unidos Harry Truman el día 20 de enero de 1949 en la presentación de su campaña política: *"debemos embarcarnos en un nuevo programa para hacer que los beneficios de nuestros avances científicos y el progreso técnico sirvan para la mejora y el crecimiento de las áreas subdesarrolladas. Creo que deberíamos poner a disposición de los amantes de la paz los beneficios de nuestro almacén de conocimientos técnicos, para ayudarles a darse cuenta de sus aspiraciones para una mejor vida, y en cooperación con otras naciones deberíamos fomentar la inversión de capital en áreas necesitadas de desarrollo"*. En tal discurso, Truman proponía acabar con el viejo imperialismo e inaugurar una nueva época de prosperidad mundial, embarcando a su país como líder de un nuevo programa, que hiciera que los avances científicos y el progreso industrial fueran utilizados para el crecimiento de las áreas subdesarrolladas y para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones de todo el mundo.

interno bruto (PIB), lo cual permitía clasificar a los países en más o menos desarrollados según los resultados de este indicador. Este enfoque, exclusivamente cuantitativo, es superado en los años setenta, cuando comienza a considerarse que para la medición del desarrollo deben existir condiciones necesarias que garanticen la realización del potencial humano, surge en este tiempo la idea de que no necesariamente el crecimiento económico significa desarrollo. Para lograr desarrollarse, los beneficios derivados del crecimiento deben distribuirse siguiendo patrones de equidad que eviten la marginalidad de grupos y capas de la población. La idea central remarca en la necesidad de establecer un vínculo entre los aspectos económicos y sociales del desarrollo, entendidos como una unidad integral.

En dicha concepción se comienza a vislumbrar lo que hoy en día entenderíamos como desarrollo, pues ya en la década de los noventa el concepto de desarrollo se fue poco a poco sustituyendo por el de *desarrollo humano*, muy ligado éste, por cierto, al concepto de seguridad humana. Ello fue el resultado de los esfuerzos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Aquí, una visión del desarrollo enfocada exclusivamente en el aspecto económico de la vida, es sustituida por otra, centrada en la ampliación de las capacidades humanas⁹. Junto a ello, surge una nueva forma de medición del desarrollo conocida como el *Índice de Desarrollo Humano* (IDH). Esta llamada dimensión humana del desarrollo se ha publicado en sucesivos informes del PNUD, el primero de los cuales vio la luz en 1990 y sobre los cuales hablaremos más adelante.

Es así como dentro de las propias Naciones Unidas se ha propuesto la idea del desarrollo como un concepto formado básicamente por cinco elementos: la economía como motor de crecimiento; la paz como fundamento del desarrollo; la justicia como pilar de la sociedad; el ambiente como una base para la sostenibilidad, y la democracia como base para una buena gobernabilidad.

Poco a poco, el concepto de desarrollo ha perdido su carácter estrictamente cuantitativo para transformarse en un concepto más cualitativo y, por consiguiente, más complejo, multidimensional e intangible. La integralidad buscada aparece como una necesidad de hacer

⁹ Amartya Sen es uno de los impulsores de dicho concepto. Cuestiona los fundamentos del utilitarismo neoclásico y centra su interés en el bienestar económico, en los fundamentos filosóficos de la economía, la comprensión de la motivación humana y la crítica de la racionalidad egoísta y desvinculada de normas y valores que la economía convencional postula de manera exclusiva. Como consecuencia crítica a la teoría del crecimiento económico, su propuesta es un nuevo concepto de desarrollo como libertades reales basado en capacidades.

compatibles lo económico, lo social y lo ambiental, sin comprometer las posibilidades del desarrollo de las nuevas generaciones y de la vida futura del planeta. De esta manera, surge el concepto de desarrollo sostenible que se centra en la protección, conservación y uso racional de los recursos naturales.

Es importante señalar que el enorme problema que resulta al pretender definir al desarrollo y al subdesarrollo se deriva del hecho de que el fenómeno que se intenta describir empleando dichos conceptos es extremadamente complejo, tiene innumerables facetas y se puede examinar desde muy distintos ángulos.

La problemática del subdesarrollo económico consiste precisamente en ese conjunto complejo e interrelacionado de fenómenos que se traducen y expresan en desigualdades flagrantes de riqueza y de pobreza, en estancamiento, en retraso respecto de otros países, en potencialidades productivas desaprovechadas, en dependencia económica, cultural, política y tecnológica. El enfocarse en un sólo aspecto del subdesarrollo significa la existencia de una concepción predeterminada de dicho fenómeno, que se traduce en un diagnóstico de la o las causas básicas del problema y establece también sus preferencias en cuanto a las prioridades o al rumbo que habrá de seguir la política de desarrollo¹⁰.

En resumen, el *bienestar humano, o desarrollo humano* consiste en desarrollar las capacidades de las personas. Desde este enfoque, es posible hablar de desarrollo cuando las personas son capaces de hacer más cosas, no cuando éstas son capaces de comprar más bienes o servicios.

1.2. La seguridad

Aunque se diga que la paz es una quimera y un sueño imposible, el mundo no avanzaría en su mejora si los seres humanos no llevaran dentro esa aspiración y no lucharan por ella. Es cierto que no todas las personas interpretamos por igual lo que significa esa palabra, hermosa y manipulada a la vez, pero intuimos de forma bastante clara lo que no es la paz y las cosas que nos distancian de ella.

Vincenç Fisas

El concepto de seguridad no tiene una definición universalmente aceptada, salvo por el hecho de que para todos implica una vida sin temor. El concepto, al igual que aquel del desarrollo, dependerá no sólo de quien lo observa, o lo crea, sino también del momento histórico en que se

¹⁰ Sunkel y Paz, *op.cit.*, p. 15

encuentra, y por supuesto, de aquellas que considere las amenazas a su seguridad. Sin embargo, en términos generales se puede decir que en el mundo han sido dos los paradigmas de seguridad que mayor impulso e importancia han tenido: la seguridad estatal –éste el sistema de seguridad tradicional que se refería casi exclusivamente a la defensa del territorio y el uso de la fuerza militar-, y la seguridad humana –concepto mucho más comprensivo que se refiere tanto a la seguridad estatal como a la seguridad de los individuos-.

Tras la Segunda Guerra Mundial, se diseñó en la Carta de Naciones Unidas un *sistema de seguridad colectiva* con el objetivo de lograr que los Estados renunciaran al uso individual de la fuerza en casos de supuesto peligro y, a cambio, obtendrían la garantía de que la amenaza o el uso de la fuerza de que fueran objeto sería contestado por la sociedad en su conjunto.

Un sistema de seguridad colectivo parte del carácter indivisible de la seguridad, por lo que depende del hecho de que todos los miembros gocen de la misma condición, la inestabilidad en uno puede o, de hecho, provoca inestabilidad en el sistema. Desde esta perspectiva, cualquier ataque a un miembro se interpreta como un ataque a la colectividad, por lo que es la sociedad, y no exclusivamente el miembro agredido, quien debe reaccionar ante el agresor. En dicho sistema los miembros renuncian al uso individual de la fuerza en supuestos de peligro y, a cambio, obtienen la garantía de que la amenaza o el uso de la fuerza de que fueran objeto será contestado por la sociedad entera.

Se dice de la seguridad humana que complementa a la seguridad estatal, al centrarse en cada individuo, es decir, en los integrantes de los Estados; promueve además el desarrollo humano y realza los derechos humanos, pues sin duda, el respeto de estos constituye el núcleo de la protección de la seguridad humana. La seguridad humana busca fortalecer y aunar los esfuerzos para hacer frente a cuestiones tales como el conflicto y la privación. A diferencia de las concepciones tradicionales, exclusivamente sustentadas en la seguridad del Estado y los medios militares, velar por la seguridad humana no significa quitar a la gente la responsabilidad y la oportunidad de regir su vida. Seguridad humana es un concepto integrador, vinculado a la idea de solidaridad, más que ante una noción de la seguridad que se ejerce de manera reactiva y defensiva. El tema central de la seguridad humana es la reducción de los riesgos que compartimos, por medio del análisis, decisiones, prevención y acciones que disminuyan, más allá de sus expresiones sintomáticas, las causas y circunstancias de la inseguridad.

De acuerdo con el Informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, el argumento a favor de un sistema de seguridad colectiva renovado se basa en tres pilares básicos:

1) Las amenazas actuales no respetan las fronteras nacionales, están relacionadas entre sí, y deben encararse tanto en los planos mundial y regional como en el plano nacional;

2) Ningún Estado, por más poderoso que sea, puede hacerse invulnerable por sí solo, a las amenazas actuales; y

3) No se puede suponer que todo Estado podrá o querrá siempre cumplir su deber de proteger a su propia población y no causar daño a sus vecinos.

Lo anterior refuerza la idea central de un sistema de seguridad colectivo, que afirma que la inseguridad de cualquier miembro de la comunidad implica la inseguridad para la comunidad completa. Sin embargo, dentro del mismo Informe, se afirma también que lo que un ser humano, o grupo, considera como amenazas a nuestra supervivencia y bienestar, tiene una relación directa con el lugar, tiempo y forma en que vive, de tal manera que, lo que uno puede considerar una amenaza, puede no serlo para otro individuo o grupo; como resultado, a falta de un consenso sobre los peligros que enfrenta la humanidad en conjunto, es difícil establecer un sistema de seguridad que actúe eficaz y efectivamente para todos. Las Naciones Unidas deben hacer frente a todas las amenazas y desafíos: pobreza, desigualdad, democracia, lucha a favor de los derechos humanos, la protección del medio ambiente, la proliferación de armas, etc.

“El paradigma de seguridad humana se asienta en la noción de vulnerabilidad mutua, esto es, que en un sistema global interconectado, la fortaleza o solidez del conjunto –incluyendo sus componentes más desarrollados y aparentemente mejor protegidos- están condicionados paradójicamente, por sus eslabones más débiles. Esto es, mientras exista vulnerabilidad e inseguridad externa en algunos sectores del conjunto, todos somos en cierta medida vulnerables”¹¹.

De acuerdo con el anterior Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, uno de los principales desafíos que se presentan hoy en día es el de ubicar al ser humano en el centro de las políticas públicas nacionales e internacionales. Esto implica, como es obvio, un cambio en la manera en que percibimos al sistema internacional, pues significa avanzar hacia la formación de

¹¹ Jorge Nef, “Seguridad humana y vulnerabilidad mutua”, en **Seguridad humana, prevención de conflictos y paz en América Latina y el Caribe**, FLACSO-Chile y UNESCO, Santiago, Noviembre, 2001., p 41

un nuevo orden global capaz de poner en el centro de las políticas y acciones estatales a las personas, logrando así que las necesidades de los millones de seres humanos que vivimos en este planeta se vean satisfechas.

La seguridad de todas las personas, en un mundo cada vez más conectado, está interrelacionada. El conflicto y la privación –de bienes, servicios, libertades, etc.- están relacionados entre sí. La pobreza, entendida como la falta de acceso a todos los bienes y servicios necesarios para llevar una vida digna, además de la falta de oportunidades para un desarrollo pleno de las potencialidades de cada individuo, tiene muchos vínculos causales con la violencia. Sin la perspectiva de mejorar el bienestar humano y erradicar la pobreza como resultado de la cooperación internacional, la paz seguirá siendo frágil.

Vemos entonces que la lucha por la paz mundial no requiere únicamente el reforzamiento de un sistema de seguridad tradicional de tipo militar, sino también de un sistema que garantice la seguridad humana en general, en dicho sistema tanto el desarrollo económico como la libertad humana deben estar garantizados. En el preámbulo de la Carta fundacional de las Naciones Unidas se habla del respeto a los derechos humanos y de la promoción del progreso social, dentro de un concepto más amplio de libertad. Así, desde el inicio de las Naciones Unidas, se identificaron dos componentes fundamentales de la seguridad humana, de acuerdo con Edward R. Stettinius, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América en 1945, la lucha por la paz debía librarse en dos frentes: el primero debería alcanzar la posibilidad de una vida sin temor, y el segundo, el frente económico y social, buscaría lograr una vida sin miseria. Si no se lucha por ambos objetivos, entonces, no se podrá asegurar una paz duradera.

“La ONU ha sido uno de los contextos más significativos para el desarrollo de la agenda de seguridad humana. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha contribuido de manera decisiva a la difusión y conocimiento de este concepto. A iniciativa de la ONU esta concepción de la seguridad se ha situado en conexión con muchos otros de carácter global: pacificación, control de armas y minas antipersonales, derechos humanos, refugiados, seguridad medioambiental, seguridad alimentaria, prevención del crimen transnacional, responsabilidad social de las empresas, protección y prevención de la salud, justicia internacional, entre otros”¹².

¹² Juan Pablo Fernández Pereira. **Seguridad humana**. Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas, junio, 2005.

Fue el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) quien en su Informe de 1994 titulado “Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana” intentó lograr un análisis más comprensivo sobre el tema y definir el concepto de seguridad sobre nuevas bases. Para el PNUD, los criterios que garantizan la seguridad humana se relacionan también con: la libertad de vivir sin temor y la libertad de vivir sin carencias.

De acuerdo con el mismo informe del PNUD las naciones del mundo habían enfocado su atención, por demasiado tiempo ya, en los conflictos entre Estados, en las amenazas que se imponían frente a sus fronteras, y en el uso de las armas como único medio para asegurar la paz y estabilidad nacional y mundial. Pero era hora ya de tomar en cuenta que las verdaderas amenazas son las que provenían de los problemas a que se enfrentaba la gente día a día: un trabajo, ingresos seguros, seguridad sanitaria y médica, seguridad ambiental, seguridad frente a la delincuencia, etc. De esta manera, el PNUD muestra una de las características más significativas del concepto de seguridad humana, el ser multidimensional, pues se compone en principio de siete elementos: la salud, la alimentación, la economía, la personal, la comunitaria, la política y la medioambiental.

Afirma el PNUD que: “salvar el abismo en materia de pobreza y oportunidades que separa a la comunidad humana no es un juego donde lo que se gana por un lado necesariamente se pierde por el otro. Extender las oportunidades para que la gente de los países pobres pueda vivir más tiempo y con mejor salud, para que sus hijos accedan a una educación digna y para que salgan de la pobreza no disminuirá el bienestar de los habitantes de los países ricos. Por el contrario, permitirá construir una prosperidad compartida y fortalecerá nuestra seguridad colectiva. En el mundo interconectado en el que vivimos, un futuro fundado en la pobreza masiva en medio de la abundancia es económicamente ineficaz, políticamente insostenible y moralmente indefendible”¹³.

Dando continuidad al trabajo del PNUD, dentro del informe “Nosotros los pueblos”, de Kofi Annan, ex – Secretario General de la ONU, se señala que el desafío fundamental al que nos enfrentamos es que las personas vivan libres de necesidad y libres de temor. Lo último refuerza la idea de la íntima relación que existe entre el desarrollo y la seguridad de las personas, los pueblos y el sistema internacional en general.

¹³PNUD. Informe sobre desarrollo humano 2005. **La cooperación internacional ante una encrucijada: Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual**. UN Plaza, Nueva York, 2005, p. 4

Las Naciones Unidas prestando atención a dichas propuestas –y demandas-, crearon, en 2001, como parte de los compromisos adquiridos en la Declaración del Milenio, la Comisión de Seguridad Humana, cuyos objetivos son: promover un entendimiento claro del concepto de seguridad humana, así como la propuesta de un programa de acción concreto para enfrentar las principales amenazas a la seguridad humana. Además de lo anterior, dentro de la Declaración del Milenio, los Estados hacen mención a la seguridad humana al reafirmar el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación; y al reconocer que todas las personas, en particular las que son vulnerables, tienen derecho a vivir libres del temor y la miseria, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano.

En su primer informe, la Comisión de Seguridad Humana afirmarí que: “La seguridad humana significa proteger las libertades vitales, proteger a las personas expuestas a amenazas y a ciertas situaciones, incrementando su fortaleza y aspiraciones. También significa crear sistemas que faciliten a las personas los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida. La seguridad humana conecta diferentes tipos de libertades: libertad frente a las privaciones, libertad frente al miedo y libertad para actuar en nombre propio... La protección aísla a las personas de los peligros... La potenciación permite a las personas realizar su potencial y participar plenamente en la toma de decisiones. La protección y la potenciación se refuerzan mutuamente, y, en la mayoría de las situaciones, ambas son necesarias”¹⁴.

Dentro del mismo informe se establece la existencia de seis esferas relacionadas con el conflicto y la pobreza en que las manifestaciones de inseguridad humana son críticas y generalizadas:

1. Protección de las personas en los conflictos violentos.
2. Protección y potenciación de las personas que se trasladan.
3. Protección y potenciación de las personas en situaciones posteriores a los conflictos.
4. Inseguridad económica, el poder de elegir entre distintas oportunidades.
5. La salud como elemento de la seguridad humana.
6. Conocimientos, preparación para la vida y valores como elementos de la seguridad humana.

¹⁴ Esbozo del Informe de la Comisión de Seguridad Humana

Apartándonos de las esferas relacionadas a la inseguridad en tiempo de conflicto, y centrándonos en el tiempo de ‘paz’, que no de seguridad, habremos de poner especial atención a la esfera número cuatro, aquella de la inseguridad económica y el poder de elegir entre distintas oportunidades, pues es precisamente éste punto el que conecta directamente los temas de seguridad con desarrollo.

Cuadro comparativo de los conceptos de seguridad colectiva y seguridad humana

| | Seguridad colectiva | Seguridad humana |
|------------------------------|--|---|
| Sujeto | Estado | Individuo |
| Valores | Control territorial y soberanía del Estado. | Seguridad y bienestar individual y libertad. |
| Amenazas | Guerras, invasiones, dependencia económica y política, etc. | Represión, miseria, terrorismo, conflictos internos, narcotráfico, proliferación de armas, enfermedades, etc. |
| Medios o Instrumentos | Uso unilateral de la fuerza, armas, alianzas, equilibrio de poder. | El uso de la fuerza queda en segundo lugar, se requiere, en su lugar: más cooperación entre todos los actores del sistema internacional; reforzamiento de organizaciones internacionales; cumplimiento de las normas de Derecho Internacional; promoción del desarrollo; cumplimiento de los derechos humanos, etc. |

Fuente: Elaboración propia.

En el mundo sigue existiendo una situación generalizada de pobreza extrema, el funcionamiento adecuado de los mercados, al igual que el establecimiento de instituciones fuera de los mercados son una clave para la erradicación de la pobreza. Además de hacer frente a la pobreza, la seguridad humana se centra en las condiciones económicas desfavorables sobrevenidas – desastres naturales, crisis económicas-. Para garantizar la seguridad de las personas afectadas por la crisis, o para permitirles salir de la pobreza, necesitamos arreglos sociales para subvenir a sus necesidades básicas y garantizar unos niveles económicos y sociales mínimos. Los Estados, con el apoyo del sistema internacional, necesitan establecer medidas para solucionar todos estos problemas.

Atendiendo a lo anterior, también durante la Cumbre del Milenio, los líderes mundiales se comprometieron a intensificar los esfuerzos a favor de la paz, los derechos humanos, la gobernabilidad, la sostenibilidad ambiental y la erradicación de la pobreza, bajo una serie de valores fundamentales de las relaciones internacionales enumerados dentro de la Declaración del Milenio:

- La libertad. Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia.
- La igualdad. No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo.

- La solidaridad. Los problemas mundiales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social. Los que sufren, o los que menos se benefician, merecen la ayuda de los más beneficiados.
- La tolerancia. Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas.
- El respeto de la naturaleza. Es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible. Sólo así podremos conservar y transmitir a nuestros descendientes las inconmensurables riquezas que nos brinda la naturaleza.
- Responsabilidad común. La responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social en el mundo, lo mismo que en lo que hace a las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad internacionales, debe ser compartida por las naciones del mundo y ejercerse multilateralmente. Por ser la organización más universal y más representativa de todo el mundo, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central a ese respecto.

En los países desarrollados, comúnmente la cooperación para el desarrollo se concibe erróneamente como un acto de caridad unidireccional. En un mundo donde tanto las amenazas como las oportunidades están interconectadas, la ayuda es una inversión en la prosperidad compartida, la seguridad colectiva y el futuro común. No invertir en el desarrollo lo suficiente implica no sólo descuidar el mundo en el que vivimos hoy en día, sino dejar para las generaciones futuras problemas mucho más graves, cuyos costos serán enormes.

“El desarrollo de los países pobres es la primera línea en la batalla a favor de la paz mundial y la seguridad colectiva. El problema con el actual plan de batalla es que tenemos una estrategia militar excesivamente desarrollada y una estrategia subdesarrollada para la seguridad humana”¹⁵.

El complementar el concepto de seguridad colectiva con el concepto de seguridad humana es impulsar una concepción humanista dentro de la agenda internacional, la cual sugiere en términos generales dos cosas:

¹⁵PNUD. **Informe sobre desarrollo humano 2005**. *op.cit.*, p. 13

- a. Pensar en términos humanos más que estatales porque los cambios que se han presentado en el mundo han relegado al Estado como agente de seguridad efectivo hoy en día; y
- b. Debemos pensar la seguridad en términos más comprensivos, porque las personas y las comunidades han presentado inseguridad en una variedad de formas inmensa, y mientras algunas amenazas –como las militares- han recibido mucha importancia, existen otras – como el subdesarrollo- a las que no se les ha considerado de esa manera.

En palabras de Emma Rothschild el debate de la seguridad ha cambiado profundamente desde que el concepto de seguridad comenzó a utilizarse. Para esta autora, la seguridad se ha desplazado en cuatro dimensiones:

- i. De las naciones a las personas
- ii. De las naciones hacia el sistema internacional
- iii. De los aspectos militares hacia los aspectos políticos, económicos, social, medioambiental y humanos de la seguridad
- iv. De la responsabilidad se desplaza en muchas direcciones, hacia las organizaciones de la sociedad civil, el mercado y los gobiernos locales y nacionales¹⁶.

“La seguridad humana es un concepto amplio, que muestra las debilidades y vulnerabilidades del ser humano, así como sus potencialidades. Las oportunidades de crecimiento y desarrollo están cada vez más ligadas o se constituyen en fuentes de inseguridad. La interconexión global adquiere cada día mayor significación y relevancia. Reducir los riesgos implica una mayor coordinación de políticas nacionales y globales... Avanzar en este camino sólo será posible con mayor asociación y con más cooperación. Un multilateralismo cooperativo en lo global y el estado de derecho en lo nacional, son las mejores garantías para asegurar a las personas su desarrollo y la protección”¹⁷.

Pero a pesar de que las propuestas por un concepto de seguridad más amplio e inclusivo, centrado en las personas, de carácter multidimensional y cuyo énfasis esté puesto en el multilateralismo y la cooperación, las cosas no parecen marchar bien, aún falta mucho en el camino para fortalecer el sistema de cooperación internacional, los Estados deben detener su

¹⁶ Citado por Juan Pablo Fernández Pereira. **Seguridad humana**. *Op. cit.*, p. 55

¹⁷ Francisco Rojas Aravena, “Seguridad humana: concepto emergente de la seguridad del siglo XXI”, en **Seguridad humana, prevención de conflictos y paz en América Latina y el Caribe**, FLACSO-Chile y UNESCO, Santiago, noviembre, 2001., p 21

enorme inversión en el ámbito militar y deben a cambio invertir mucho más en la financiación para el desarrollo, como lo acordaron durante la Cumbre de Monterrey en 2002.

Para concluir es importante destacar los siguientes puntos sobre el tema:

- El término de seguridad humana es un concepto en transición, asociado con nuevos paradigmas que se fundamentan en la persuasión, la cooperación, los regímenes internacionales y los bienes públicos globales, como fórmulas para satisfacer las necesidades humanas y la prevención y solución de conflictos. Corresponde a una categoría amplia que trasciende lo militar e involucra aspectos no militares, como el desarrollo.
- El eje del concepto de seguridad humana es el individuo. La esencia de la seguridad humana es la expectativa de que el sujeto puede vivir sin sentir miedo. El objetivo de cualquier sistema de seguridad basado en el paradigma de la seguridad humana debe ser la seguridad física y psicológica del individuo en el marco de las estructuras del Estado-nación.
- El fortalecimiento de la seguridad humana tiene como objetivo la creación de un mundo humanamente más seguro donde las personas puedan vivir con dignidad, libres de la necesidad y del temor, de la intimidación física y/o psicológica, con igualdad de oportunidades para desarrollar plenamente su potencial humano.
- La seguridad es un producto de la sociedad. Se puede tener en un momento dado un importante grado de seguridad frente a las oportunidades y amenazas existentes, pero una débil capacidad para reaccionar socialmente frente a las nuevas amenazas y oportunidades. La capacidad auto reflexiva de la sociedad, forma parte sustancial de la capacidad de la sociedad para reaccionar frente a los nuevos desafíos y para corregir los rumbos de la modernización hacia el horizonte de la modernidad.
- Las amenazas en contra de la seguridad humana así como los recursos disponibles para afrontarlas varían significativamente a lo largo y al interior de las diferentes regiones y países del planeta. La seguridad humana debe ser entendida en su contexto socio-histórico, cultural y geográfico.
- La sociedad y sus miembros reconocen, dan nombre, explicaciones y prioridades a las amenazas. Los reconocimientos y explicaciones, es decir, la codificación de las amenazas, son socialmente relativos. En cualquier caso, no hay mecanismo de seguridad posible para amenazas no reconocidas ni codificadas socialmente.

- Las certezas, peligros y riesgos, así como los correspondientes mecanismos de seguridad, están distribuidos desigualmente. La sociedad privilegia ciertas amenazas, ciertos peligros y riesgos a la hora de asignar las seguridades. De esta manera, brinda su protección a unos grupos y funciones sociales más que a otros.
- Buena parte de los conflictos sociales tienen su origen en la búsqueda, por parte de grupos sociales, de reconocimiento público y regulación institucional de sus incertidumbres. Ese conflicto de las seguridades puede desarrollarse en contra de otros grupos que ven en ese reconocimiento una amenaza a sus propias seguridades. También pueden generarse conflictos frente a la inercia propia de las codificaciones tradicionales y de los consensos que rigen un orden político, que pueden dificultar el reconocimiento de nuevas incertidumbres y amenazas. La apertura de la sociedad internacional en términos de lo que es considerado como amenazante, resulta entonces fundamental en la búsqueda de nuevos mecanismos y estrategias para lograr la paz.
- La promoción de la seguridad humana requiere también el estímulo al respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y el fortalecimiento del estado de derecho y el buen gobierno, el fortalecimiento de una cultura de la paz, lo que incluye la resolución pacífica de los conflictos, el control de los instrumentos de la violencia y acabar con la impunidad en los casos de violación de los derechos humanos y el derecho humanitario internacional.
- La agenda de la seguridad humana se asocia a la capacidad de prevenir, actuar y reaccionar frente a emergencias humanitarias. Capacidad preventiva de protección de la vida y la seguridad de la gente. Creación de capacidades para adelantarse a los hechos y prevenir crisis que afecten la seguridad de las personas.
- Se requieren esfuerzos colectivos y coordinados de organismos internacionales, gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para incrementar el nivel de seguridad humana basado en la solidaridad global.
- Sin seguridad interestatal la seguridad de la gente corre los riesgos más altos. Sin multilateralismo prima la fuerza, se reducen las oportunidades de cooperación y aumentan los costos en seguridad humana y en la violación del derecho humanitario.

- Se requiere el diseño y proyección de un sistema internacional que ubique los valores de la persona humana en el centro y promueva la solución pacífica de las controversias y la desmilitarización de los vínculos interestatales.
- Existe un vínculo inexorable entre la seguridad individual, nacional e internacional. Las libertades de los individuos se están interrelacionando de tal manera que la seguridad está cada vez más relacionada con la obtención de la seguridad en el ámbito internacional, a través de la implementación de políticas recíprocas derivadas de prioridades nacionales. La policía, el poder judicial y otras ramas de los poderes públicos, los partidos políticos y los grupos de interés especializados son esenciales para la creación de un ambiente favorable a una seguridad humana sustentable.
- La seguridad internacional se liga al concepto de multilateralismo, la seguridad estatal al de soberanía nacional y el de seguridad humana a la gobernabilidad y el desarrollo¹⁸.

1.3. Relación entre seguridad y desarrollo

O caminamos todos juntos hacia la paz, o nunca la encontraremos.

Benjamin Franklin

Las transformaciones producidas en el sistema internacional, a lo largo de su historia, han contribuido a aumentar la brecha en la distribución de la riqueza entre países ricos y pobres, del mismo modo que dentro de los países se han agudizado la distancia entre los sectores más favorecidos y los menos favorecidos. La pobreza no sólo no ha disminuido, sino que ha crecido en determinadas zonas del mundo que parecen abandonadas a su suerte.

La globalización y la integración financiera sitúan a los países en desarrollo en una posición vulnerable frente a las turbulencias y conmociones externas, que inciden sobre el aumento de la pobreza a corto y mediano plazo. Como consecuencia, se agravan los problemas ligados al subdesarrollo, poniéndose en peligro el futuro no sólo de quienes lo sufren directamente sino del planeta en conjunto. De acuerdo con Eric Hobsbawm, lo que parece estar convirtiéndose en "la principal causa de tensión internacional de cara al nuevo milenio: la creciente separación entre las zonas ricas y pobres del mundo... Una economía mundial que se desarrolla gracias a la

¹⁸ Cfr. Miriam Kornblith, "Seguridad humana: Redefinición y retos para América Latina y el Caribe", en **Seguridad humana, prevención de conflictos y paz**, Santiago de Chile, UNESCO-FLACSO, 2002

generación de crecientes desigualdades está acumulando inevitablemente problemas para el futuro"¹⁹.

Existe en la actualidad un importante déficit de desarrollo económico y social que implica un considerable déficit de desarrollo humano, y una creciente marginación de sectores sociales no sólo en el Sur sino también en el Norte. Incluso se señala con frecuencia que cuando la humanidad ha alcanzado un grado de conocimientos técnicos y medios económicos con los que se podría erradicar la pobreza y contrarrestar los déficits de desarrollo, es precisamente, cuando la pobreza y el subdesarrollo se hacen patentes de manera más visible.

Por otro lado, en el marco de globalidad e interdependencia en que nos encontramos, los problemas que se derivan del subdesarrollo afectan cada vez en mayor medida al planeta entero; la pobreza con todas las secuelas que trae consigo, afecta al Sur y al Norte: deterioro ambiental, crecimiento desordenado de la población mundial y los desequilibrios demográficos que ello provoca, con epidemias generalizadas, con las crecientes presiones migratorias sobre el Norte o con el aumento de situaciones que favorecen objetivamente el estallido de conflictos y enfrentamientos armados, en sus distintas formas.

Ante una situación social, política y medioambiental insatisfactoria y crecientemente cargada de riesgos, existen muchos motivos para intentar articular una respuesta eficaz. “El mundo debe promover juntas las causas del desarrollo, la seguridad y los derechos humanos, porque de otro modo ninguna de ellas podrá triunfar. La humanidad no podrá tener seguridad sin desarrollo, no podrá tener desarrollo sin seguridad y no podrá tener ninguna de las cosas si no se respetan los derechos humanos”²⁰.

Frente a los problemas de seguridad y desarrollo, es la ONU, cuyo propósito fundamental es el procurar un mundo pacífico y más seguro para los seres humanos, quien lleva la batuta en términos teóricos y prácticos. Inicialmente, el sistema de seguridad colectiva impulsado por los Estados a través de la ONU respondía exclusivamente a una sola amenaza, las agresiones militares entre Estados; sin embargo, sabemos que las amenazas a las que nos enfrentamos van

¹⁹ Citado por Jaime Estay, “¿El fin de las desigualdades?”, noviembre, 1997, en <http://www.redem.buap.mx/word/jaime5.doc>

²⁰ Kofi Annan. **Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos**. Nueva York, marzo, 2005, en <http://www.un.org/spanish/largerfreedom/summary.html>

mucho más allá de eso y abarcan aspectos relacionados con aquello que vivimos día a día, es decir, la pobreza, las enfermedades, la degradación ambiental, etc.

“El nuevo consenso en materia de seguridad debe basarse en el entendimiento de que los principales protagonistas de la lucha contra todas las amenazas, nuevas y antiguas, con que nos enfrentamos, siguen siendo los Estados soberanos, cuya función y responsabilidades, y derecho a ser respetados, están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Pero en el siglo XXI, como nunca antes, ningún Estado puede hacer frente a esas amenazas por sí solo. Es indispensable contar con estrategias colectivas, instituciones colectivas y un sentido de responsabilidad colectiva”²¹.

En el marco de la Organización de las Naciones Unidas, los trabajos en general vinculan los temas de paz y desarrollo, así se llegó a la conceptualización de lo que significa la seguridad humana: libertad del miedo y libertad de la necesidad. La primera hace referencia a los actos que ponen en riesgo la vida y las posesiones de los individuos, así como a los umbrales mínimos que condicionan la calidad de la vida. La libertad de la necesidad se refiere a amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad, el desempleo, la exclusión social, la falta de oportunidades educativas, el deterioro ambiental o el incumplimiento de los derechos humanos.

Para concluir, podemos precisar lo siguiente:

En primer lugar, que las nociones de desarrollo humano y seguridad humana propuestas por el PNUD surgen al comienzo de la década de los noventa. Se dan en un momento de la historia de la humanidad en que se desploman los socialismos reales, entra en crisis el estado de bienestar y se cuestiona la concepción del desarrollo que se ha dado en denominar neoliberal. Está asociado con la revolución de las comunicaciones, la nueva ola de la democracia a nivel mundial y la globalización.

En segundo lugar, como lo establece el PNUD en su Informe sobre Desarrollo Humano de 1994, la seguridad humana está centrada en el ser humano. Se preocupa por la forma en que la gente respira en sociedad, la libertad con que puede ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado y a las oportunidades sociales, y a la vida en conflicto o en paz. La seguridad humana

²¹ Informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos. p. 16, en: http://www.humansecurity-chs.org/finalreport/Outlines/outline_spanish.pdf

significa que la gente puede ejercer esas opciones en forma segura y libre, y que puede tener relativa confianza en que las oportunidades que tiene hoy no desaparecerán totalmente mañana.

En tercer lugar, se afirma que mientras el desarrollo humano consiste en la ampliación de las oportunidades de la gente, la seguridad humana tiene que ver con la posibilidad de disfrutar de esas capacidades de manera estable, es decir, que las oportunidades que se tienen hoy no se pierdan con el tiempo. El desarrollo humano es el proceso de ampliación de la gama de oportunidades de que dispone la gente para llegar a ser sujeto y beneficiario del desarrollo. Es un esfuerzo permanente por profundizar y explicitar la perspectiva de un desarrollo centrado en las personas. La seguridad humana no es algo que las personas puedan esperar y recibir pasivamente de las instituciones sociales. Forma parte consustancial de ella la participación activa de las personas y su capacidad para asumir riesgos.

Finalmente, cabe resaltar que con el concepto de seguridad humana se destaca que no basta un aumento de las oportunidades orientadas a las personas, tales como ingresos, longevidad, educación, si no están en un entorno social que permita acceder a ellas y disfrutarlas. Lo que se destaca es el entorno social que hace posible el desarrollo humano. Sin paz social, equidad, solidaridad, confianza, las oportunidades creadas por el desarrollo dejan de ser tales, pues dejan de estar accesibles para todos en condiciones equitativas, estables y seguras.

2. La seguridad y el desarrollo en el trabajo de la Organización de las Naciones Unidas

“I must tell you that the United Nations in my time, before 1952 when I was in New York, was a true family of sincere believers, wich is not anymore”

Janes Stanovnik

Uno de los mandatos fundamentales de la ONU es la promoción de un mejor nivel de vida para todos y de condiciones propicias para el desarrollo además, por supuesto, de buscar y salvaguardar la paz mundial. El principio rector de esas actividades es que la erradicación de la pobreza y el aumento del bienestar de la población son medidas necesarias para crear las condiciones que permitan lograr una paz duradera en todo el mundo. La obligación y función de las Naciones Unidas respecto a la cooperación internacional para el desarrollo se describe en el capítulo 9, artículo 55 de la Carta fundacional de la Organización:

Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá:

a. niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;

b. La solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y

c. el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.

Las Naciones Unidas tienen una capacidad singular para promover la seguridad y el desarrollo. Están presentes en todo el mundo y su amplio cometido abarca las necesidades sociales, económicas y de emergencia. La Organización no representa un interés nacional o comercial determinado, o al menos no de manera formal. En la adopción de las principales decisiones políticas tienen voz todos los países, aunque el cumplimiento de dichas decisiones dependa de las posibilidades y las preferencias de cada Estado.

La ONU ha desempeñado un papel fundamental en la creación de un consenso internacional sobre las medidas que han de adoptarse para el desarrollo. A partir de 1960, la Asamblea General ha colaborado en la determinación de las prioridades y los objetivos mediante estrategias internacionales del desarrollo para decenios sucesivos.

Si bien cada uno se centra en cuestiones de particular interés, en los decenios se ha subrayado permanentemente la necesidad de avanzar en todos los aspectos del desarrollo social y económico, a la par de los asuntos de seguridad. Las Naciones Unidas siguen formulando nuevos objetivos en dicha materia en esferas fundamentales como: el desarrollo sostenible, el adelanto de la mujer, los derechos humanos, la protección del medio ambiente, el buen gobierno y la rendición de cuentas, así como en la elaboración de programas, políticas y estrategias necesarias para que esos objetivos se conviertan en realidad.

En la Cumbre del Milenio, que tuvo lugar en septiembre de 2000, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de metas para el desarrollo tendientes a erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la educación primaria universal, promover la igualdad en materia de género y potenciar el papel de la mujer; reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, luchar contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades y lograr la sostenibilidad del medio ambiente, dichas metas se enmarcaban dentro de siete áreas de acción estratégicas: paz, seguridad y desarme; desarrollo y erradicación de la pobreza; democracia y buen gobierno; protección del medio ambiente; derechos humanos; protección a grupos vulnerables; atender necesidades especiales de África; y fortalecimiento de la Organización.

En el presente capítulo haremos una síntesis de las aportaciones que ha hecho la ONU en términos de teoría y práctica del desarrollo a lo largo de su historia, y cómo han relacionado dicha tarea como parte de la promoción de un mundo más seguro.

2.1. Antecedentes de los Decenios para el Desarrollo

El proceso de descolonización orientó la primera etapa del pensamiento de las Naciones Unidas respecto a los países en desarrollo, estuvo además fuertemente influenciado por la historia económica occidental, cuya teoría y práctica se centraba exclusivamente en el crecimiento económico, siendo precisamente éste el principal objetivo a alcanzar por los países. Los principales problemas a los que se enfrentaba el mundo en aquella época eran: la reconstrucción

de Europa después de 1945, el desarrollo de los países socialistas y las prioridades de desarrollo nacional en los países subdesarrollados.

Cuando las Naciones Unidas comenzaron a preocuparse por el progreso económico y social de los países menos adelantados, no sólo había poco material de análisis y estudio, sino que además la visión que tenían como actores era sin duda alguna intervencionista –por supuesto influenciada por las ideas keynesianas de progreso económico-, de acuerdo con la ONU la intervención pública y el reforzamiento de la capacidad gubernamental jugaban un importante papel para que se diera el crecimiento económico, pues éste no sería espontáneo sino se alcanzaría única y exclusivamente a través de la planeación.

Uno de los temas más estudiados durante esta etapa fue cómo canalizar el capital hacia el crecimiento económico. Se ha de recordar que durante dicha época dominaba el paradigma de la modernización, el cual afirmaba que los países desarrollados tenían la obligación de prestar asistencia técnica al resto de los Estados, pero a cambio, los países en desarrollo debían seguir al pie de la letra el modelo económico occidental, basado en la industrialización. Las Naciones Unidas siempre hicieron hincapié en el hecho de que la mayor responsabilidad del desarrollo recaía en los propios países subdesarrollados, pero el apoyo externo era indispensable.

En respuesta a ello en 1946 se creó la Subcomisión sobre el Desarrollo Económico del Consejo Económico y Social (ECOSOC), para estudiar y aconsejar sobre los principales problemas del crecimiento a largo plazo, en otras palabras, ayudaría a analizar la viabilidad de los planes de crecimiento. De acuerdo con dicha Subcomisión, para alcanzar niveles óptimos de industrialización sería necesario: 1) Diversificar la economía (sector exportador), 2) Establecimiento de industrias clave, 3) Diversificación tecnológica, 4) Cooperación económica internacional y 5) Desarrollo agrícola, particularmente el sector alimentario.

Otra de las teorías que tuvo gran impacto y seguía con la misma línea de pensamiento, fue la impulsada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), conocida como la teoría del “Centro-Periferia” o doctrina Prebisch-Singer. En principio dicha teoría afirmaba que existía un desbalance en la relación entre los Estados ricos y los pobres, lo cual impedía la acumulación de capital en la periferia, para ello promovieron una estrategia, basada también en la industrialización, llamada la ‘Sustitución de Importaciones’.

En resumen, la teoría explica lo siguiente: el aumento de productividad en la industria manufacturera es mayor que en la producción de bienes primarios, especialmente los agrícolas. En principio, se espera que esta diferencia derive, con el tiempo, en grandes o mayores reducciones en los precios de los productos industriales, no en los productos agrícolas y, en cambio, en una evolución en los términos de intercambio que privilegien a los países menos desarrollados y por lo tanto, lleven a una mayor distribución de recursos; pero como los trabajadores y empresarios de los países industrializados tienen el poder de limitar o controlar la difusión del progreso tecnológico a nivel internacional, ellos podrían proteger su margen de ganancia y niveles de pérdidas, no permitiendo la baja de precios. Como los trabajadores y empresarios del Sur no tienen ese poder, no pueden proteger los precios, y con esto el deterioro de los términos de intercambio, así el comercio no sólo perpetúa las disparidades, sino las aumenta²².

Más tarde Prebisch ahondaría en dicha teoría agregando que “la falta de capital se debe a los estrechos márgenes de ganancia provocados por la baja productividad, entonces, la ayuda externa es necesaria, en una primera etapa, para romper este círculo vicioso –poco ahorro, poca inversión, baja productividad-, sin que se restrinja el poder adquisitivo de las personas. Una vez invertida la ayuda, aumentaría la productividad, el ahorro interno también lo haría y se sustituiría el capital externo”²³.

Tiempo después, además de la necesaria inversión en la industrialización de los países, se comenzaron a desarrollar otras ideas que proponían un esquema de crecimiento más integral, afirmando que era necesaria una expansión balanceada de todos los sectores económicos, tanto la industria como la agricultura requerían atención. Además, se afirmaba ya que los modelos de desarrollo no podían ser aplicables de la misma manera en todos los Estados, se debían adaptar al contexto socio-económico y cultural de cada país. Se reafirmaba la idea de que la ayuda y la asistencia en distintas áreas eran cruciales para el desarrollo humano.

En síntesis, algunas de las ideas promovidas por la ONU, durante estas dos primeras décadas de promoción del desarrollo, que más impacto han tenido:

²² Cfr Richard Jolly, *et.al.* **UN Contributions to Development Thinking and Practice**. United Nations Intellectual History Project Series, Bloomington, Indiana University Press, 2004, p. 58

²³ *Ibidem*, p. 68

- Identificación de los obstáculos del desarrollo económico y políticas recomendadas para acelerar el progreso económico.
- Análisis de las dificultades que imponía el comercio internacional al desarrollo económico. Es a partir de esto que el comercio sería considerado un elemento fundamental del sistema de cooperación para el desarrollo.
- Elaboración de propuestas para la organización de un fondo de capital, a gran escala, para promover el desarrollo económico.
- Comprender la necesidad de la cooperación internacional para el desarrollo.

2.2. Los Decenios para el Desarrollo

Primer Decenio

Bajo una propuesta hecha por el entonces presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, el 19 de diciembre de 1961 se aprobó la resolución 1710 (XVI) de la Asamblea General que daría inicio al primer Decenio para el Desarrollo, dicha resolución llamaba a los Estados miembro a intensificar el apoyo a las medidas requeridas para acelerar el progreso global.

*Political sovereignty is but a mockery without the means of meeting poverty and illiteracy and disease. Self-determination is but a slogan if the future holds no hope.*²⁴

El Decenio estuvo inspirado en la convicción de que una meta cuantificable podría aumentar la atención al esfuerzo que era necesario para lograr el éxito y a la vez dar coherencia a las muchas actividades de desarrollo que las Naciones Unidas han estado realizando desde su creación, ayudando así a concentrar ese esfuerzo en las áreas prioritarias²⁵, áreas que se detectaron prioritarias gracias a los avances en la investigación por parte de la ONU en las dos décadas anteriores.

A grandes rasgos, los objetivos del Primer Decenio fueron:

- i. Industrialización.
- ii. Desarrollo agrícola.
- iii. Planeación nacional efectiva.
- iv. Eliminación de analfabetismo, hambre y enfermedad.

²⁴ John F. Kennedy, citado por Richard Jolly, *op.cit.*, p. 85

²⁵ *Cfr* Vernon Duckworth-Barker. El camino hacia el mañana: Historia de la participación de las Naciones Unidas en la cooperación internacional para el desarrollo. Nueva York, Centro de Información Económica y Social, ONU, 1971, 80 pp.

- v. Promoción de la educación científica y técnica.
- vi. Incremento del capital público y privado en países subdesarrollados.
- vii. Incremento de las ganancias por concepto de exportaciones en los países subdesarrollados
- viii. Uso de recursos provenientes del desarme, a favor del desarrollo socio-económico –cabe destacar que fue a partir de esta época que tanto el ECOSOC como el Secretario General, comenzaron a promover la relación existente entre Desarme y Desarrollo, incluso se lanzó una publicación denominada “Las consecuencias económicas y sociales del desarme”.
- ix. Despertar el interés de la opinión pública en el tema.

Las principales metas eran dos: Lograr que la ayuda oficial para el desarrollo (AOD) llegara a ser el 1% del PIB de los países desarrollados y lograr un crecimiento anual del 5% en el mundo subdesarrollado.

Además de la resolución que daba inicio al Decenio, la Asamblea pidió al Secretario General la elaboración de un programa de acción para la consecución de los objetivos, dicho plan se dio a conocer en julio de 1962, su lema fue “Crecimiento + Cambio” y proponía seis tareas para alcanzar los objetivos:

1. El desarrollo de estudios sistemáticos sobre los recursos físicos y humanos en los países subdesarrollados, para la máxima movilización de estos.
2. La formulación de planes para el desarrollo económico y social.
3. Mejoramiento en la maquinaria institucional, y en los incentivos para la producción, para asegurar planes de desarrollo efectivos a nivel nacional.
4. Dirigir a la ciencia y a la tecnología para atacar los problemas de desarrollo.
5. Incremento en las ganancias derivadas de las exportaciones de los países subdesarrollados, a través del incremento de las exportaciones manufactureras y semi-manufactureras y la estabilización de los precios-ganancias.
6. Incremento y estabilización de los flujos de capital en términos favorecedores para los países subdesarrollados. La reforma social y la estrategia económica son las dos caras de la moneda: una estrategia unificada de desarrollo. Los gobiernos deberían preocuparse más por planear de manera balanceada el desarrollo económico y social.

A partir del primer decenio la planeación jugó un papel fundamental en el desarrollo, como una herramienta que permitiría su consecución. Las Naciones Unidas se dedicaron a partir de

entonces a recoger información y hacer proyecciones necesarias para poner en marcha planes de desarrollo en los Estados, analizaban tendencias económicas mundiales y sus impactos en el desarrollo, se convirtieron así en el principal centro de estadísticas e información en temas económicos, sociales y demográficos.

Al respecto, en 1966 se creó el Comité de Planificación del Desarrollo, el cual durante su primera reunión de 1967 aseguraría que gran parte de su trabajo debería orientarse a la formulación de ideas directrices y proposiciones para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El propósito del Comité era comprometer en mayor grado a los gobiernos y lograr una disciplina de vigilancia de los programas de desarrollo mediante mecanismos políticamente aceptables²⁶.

Por otra parte, la creación de la CONUCYD en 1964 es también uno de los grandes logros del Primer Decenio. Fue el resultado de una etapa en la cual la tensión entre Sur y Norte era casi comparable a la del Este y Oeste. El establecimiento del Grupo de los 77 (grupo de países en desarrollo), fue el primer éxito de la Conferencia. Otro importante avance fue el reafirmar que el comercio es un elemento fundamental para promover el desarrollo y, para regular el comercio, el trabajo de los países desarrollados era indispensable.

De manera resumida, algunos de los éxitos y resultados del Primer Decenio para el desarrollo son:

- Promover el tema del desarrollo y movilizar a la comunidad internacional.
- Facilitar la planeación para el desarrollo nacional y el trabajo en las proyecciones internacionales.
- Estimular la creación de un marco institucional a favor del desarrollo: PMA, CONUCYD, PNUD, etc.
- Cerca de 70 países de bajos ingresos alcanzaron una tasa de crecimiento cercana al 5%.
- Cerca de 20 países de bajos ingresos alcanzaron una tasa de crecimiento cercana al 6%, sin embargo, el crecimiento no se reflejó en una mejora en los estándares de vida de la población, situación que habría de tomarse en cuenta para el próximo decenio.

En conclusión, del Primer Decenio se aprendió mucho, fue sin duda un gran esfuerzo por parte de las Naciones Unidas que comenzaban apenas a trazar el camino que habrían de seguir en

²⁶ *Ibidem*, p. 35

las décadas posteriores, un importante resultado fue el enfoque estratégico que iba a ser el eje de las deliberaciones sobre el Segundo Decenio, el cual surgió del reconocimiento de que los países desarrollados estaban haciendo una contribución inadecuada y que la planificación en los países en desarrollo no estaba a la altura de la tarea. Fue entonces objetivo del Comité de Planificación del Desarrollo y de los economistas de las NACIONES UNIDAS que trabajaban con él, aplicar por primera vez el concepto de estrategia a las necesidades del mundo en desarrollo, y en particular, a los planes generales para el Segundo Decenio²⁷.

En el Primer Decenio, a diferencia del Segundo, la resolución que los inauguraba, no definía con claridad el importante papel y la responsabilidad de los gobiernos, sobre todo de los países en desarrollo, en la concepción y aplicación de programas integrados ajustados a situaciones concretas. En 1961 se hizo más hincapié en la aportación que las organizaciones internacionales podrían hacer al proceso de desarrollo.

“Los pueblos más ricos bien podrían verse confrontados a sacrificios casi comparables con los de períodos bélicos si desaprovechan la oportunidad de librar otro tipo de batallas y dejan que los desniveles sigan acentuándose hasta que sólo mediante un esfuerzo gigantesco se pueda corregir el desequilibrio mundial”²⁸

El Segundo Decenio

En los setenta se notó un cambio sustancial en relación al pensamiento y la práctica del desarrollo, las Naciones Unidas se dieron cuenta de que el crecimiento económico, por sí sólo, aunque necesario, no era lo único que ayudaría a promover el desarrollo. Tras la experiencia de la década anterior, el puro crecimiento no ayudó a combatir el hambre, la desnutrición y el analfabetismo, era pues menester poner atención a otros temas: la igualdad –entre grupos sociales, entre los países del norte y del sur, entre las generaciones presentes y futuras, y entre hombres y mujeres-, la pobreza y el empleo.

Las metas del Decenio fueron:

- 6% de crecimiento anual del PIB
- 3.5% crecimiento del PIB per cápita

²⁷ *Ibidem*, p. 36-37

²⁸ *Ibidem*, p. 41

- 1% de Ayuda Oficial para el Desarrollo
- Los miembros de la OCDE harían un esfuerzo para suavizar y armonizar los plazos y condiciones de la asistencia a los países en desarrollo, y por suministrar sostenidamente y a largo plazo la mayor asistencia posible.
- Comercio: procurar favorecer a los países no desarrollados y no fomentar el proteccionismo.
- Países en desarrollo: deberán canalizar ahorro interno hacia desarrollo económico y social, aumentar el gasto en investigación y desarrollo (al menos el 0.5% del PIB).
- La evaluación de las metas y programas se haría por la Asamblea General.

Para cumplir con dichas metas se comenzaron a generar dentro de la ONU nuevas ideas para combatir el subdesarrollo, su objetivo central era la elevación del ingreso, ahorro y potencial productivo de los pobres. Las ideas, o estrategias propuestas fueron esencialmente tres:

- i. Estrategia orientada al empleo
- ii. Redistribución del crecimiento
- iii. Estrategia basada en las necesidades básicas, la cual incluía un enfoque basado en la participación y los derechos humanos. Todos los seres humanos deben satisfacer sus necesidades materiales, culturales, sociales y espirituales, y el propósito de las estrategias y políticas de desarrollo es contribuir a que se cumpla tal objetivo. El desarrollo debe atender las necesidades de las personas, especialmente los pobres, lo que significa que dichas necesidades deben estar contempladas en las estrategias de desarrollo y formularse para abordar directamente la cuestión; es decir, no como una idea secundaria deseable de último momento, sino como eje de la filosofía del desarrollo²⁹.

A pesar de que ya se había tomado conciencia sobre la necesidad de adaptar los modelos desarrollistas al contexto nacional, se formularon algunas políticas a seguir en común:

- Trabajo en áreas rurales –por ser donde existe mayor concentración de pobreza-. Mejorar el ingreso, la productividad y los servicios gubernamentales.
- Trabajo en áreas urbanas. Fomentar el crédito, entrenamiento para trabajadores informales, mayor inversión en infraestructura, salud y educación.

²⁹ Rodolfo Stavenhagen. **Needs, rights and social development**. United Nations Research Institute for Social Development, Overarching Concerns, Paper 2, July, 2003.

- Fomento de la industria intensiva en trabajo.
- Reestructuración de los servicios públicos. Educación, salud y crédito.
- Regulación del comercio internacional y flujos de capital.

La mayor parte de los países incorporados a la ONU siguieron dichas políticas, salvo en los casos en que se afectaban los intereses de grupos poderosos -esto no era de extrañarse, ya dos décadas atrás dentro del seno de las Naciones Unidas se preveía que para que se diese el desarrollo, era necesario hacer cambios sociales basados en la justicia e igualdad ante la sociedad, es decir, era necesaria la abolición de privilegios, lo cual constituía una fuerte crítica a las clases privilegiadas-; otro factor que no permitió su implementación fue la gran devastación ambiental a que se enfrentaban los Estados subdesarrollados o las crisis económicas severas.

Un tema importante, surgido en el seno de la CONUCYD, que marcó el rumbo de la década de los setenta, fue la idea sobre la implantación de un Nuevo Orden Económico Internacional. Los elementos de un nuevo orden quedaron plasmados en resoluciones aprobadas en el transcurso de dos sesiones especiales de la Asamblea General que tuvieron lugar en 1974 y 1975. Estas resoluciones estuvieron precedidas, sin embargo, por dos importantes cambios de las condiciones económicas.

El primero consistió en un deterioro general de la economía mundial que se inició a finales de la década de 1960 y continuó hasta bien entrada la de 1970. Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta la mitad de la década de 1960, se había producido en la economía mundial un periodo de crecimiento histórico, en particular en las economías de mercado occidentales y en Japón, sometidos al liderazgo de Estados Unidos. El ritmo de crecimiento empezó a disminuir a finales de la década de 1960, cuando Estados Unidos sufrió una serie de déficit en su balanza de pagos, lo que debilitó en un grado considerable tanto su propia economía como la de sus socios comerciales, además de su capacidad para dominar la economía mundial. Esta recesión también afectó a los países subdesarrollados, que dependían de las naciones occidentales no sólo para la ayuda al desarrollo, sino también en su calidad de mercados para las exportaciones y de fuentes de productos manufacturados, sobre todo en lo relacionado con artículos de tecnología avanzada.

Un segundo cambio comenzó en 1973 con la drástica subida de los precios del petróleo iniciada por los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Creada en un principio en 1960, la OPEP concentra a los principales productores mundiales de

petróleo, un grupo de países subdesarrollados del Próximo Oriente, África y Sudamérica que controlaban un recurso crítico para las economías muy industrializadas. La dependencia de éstas de este recurso vital se vio amenazada de forma dramática por el alza de precios en el momento en que la estructura de las relaciones económicas entre las naciones industrializadas estaba cambiando. El éxito de la OPEP proporcionó a las naciones en vías de desarrollo el incentivo necesario para exigir una reestructuración de las relaciones económicas en las que estos países pudieran ejercer una mayor influencia sobre las reglas que gobiernan el comercio internacional, en otras palabras, ese soplo temporal de poder se los dio única y exclusivamente el petróleo.

El Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) quedó plasmado en cuatro resoluciones de la Asamblea General que, tomadas en su conjunto, recogen el propósito histórico de lo que hubiera sido el NOEI, incrementar el nivel de la ayuda financiera con el programa de la CONUCYD, estabilizar los precios de las materias primas y abrir nuevos mercados para los países en vías de desarrollo. Los otros fines del NOEI para las naciones tercermundistas incluyen una búsqueda más intensa de la autosuficiencia, un papel más activo en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y en el Banco Mundial (BM), una mayor participación en el comercio internacional y un mayor grado de industrialización, la protección de sus recursos a través de códigos que gobiernen la conducta de las multinacionales y un paso gradual del modelo de intercambios a otro que refleje de forma más completa la interdependencia de las naciones.

El NOEI representa un conjunto de aspiraciones de largo alcance de los países en desarrollo, que supone un desafío para los intereses más establecidos de las naciones industrializadas. En 1980, la Asamblea General aprobó por votación convocar otra sesión especial para comprobar el progreso que se iba realizando hacia el NOEI y preparar una nueva serie de negociaciones globales en temas económicos. Tras casi un año de conversaciones preliminares, la Asamblea no se puso de acuerdo para determinar una agenda y los procedimientos de una conferencia global, con lo que la sesión especial concluyó sin resultados concretos. Siguen existiendo diferencias importantes en lo que a temas de procedimiento se refiere, incluida la significación de la ONU, en vez del FMI y el BM, como foro principal de negociaciones en asuntos financieros. La relevancia de todo el programa del NOEI también está sujeta en la actualidad a revisión, debido a que muchas naciones subdesarrolladas del Pacífico y de Latinoamérica están experimentando un rápido desarrollo, y al cambio general que se ha

producido en la mentalidad económica, que ha pasado a favorecer el libre mercado como fundamental motor del desarrollo.

Las Naciones Unidas no son un gobierno mundial, sino más bien un instrumento muy flexible mediante el cual los Estados pueden cooperar para solucionar problemas comunes. El que cooperen y utilicen a la ONU de forma creativa depende de cómo sus gobiernos y sus pueblos entiendan las relaciones con los demás y de cómo imaginen su lugar en el futuro de la humanidad. En conclusión, las propuestas del NOEI eran un ambicioso intento por modificar las relaciones de poder y traer cambios en la distribución de los ingresos y las reservas internacionales entre países ricos y pobres³⁰.

Pasando a otro tema, un aspecto relevante dentro de la década de los setenta fue el especial empuje que se dio a la idea de la equidad intergeneracional, lo cual nos sugiere que el concepto de desarrollo sostenible comenzaba a nacer. Respecto a esto podemos destacar la realización en 1972 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en Estocolmo, Suecia. De acuerdo con la Declaración de Estocolmo de 1972³¹, en su principio 21 se establece: “De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental y la obligación de asegurar que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio de otros Estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional”. Dicha conferencia sería la primera de las mega-conferencias que comenzaría a organizar la ONU para tratar asuntos importantes a nivel mundial.

Como ya se ha mencionado, otra de las ideas novedosas durante esta década fue la igualdad de géneros, es decir, a la teoría y práctica del desarrollo se comenzaba a incorporar el ahora conocido ‘enfoque de género’. Hay pocas áreas en las cuales se ha modificado tanto el trabajo en relación al desarrollo en los últimos cincuenta años, como ha sucedido en todo aquello que se refiere a la igualdad y los derechos de las mujeres. La ONU jugó un papel importantísimo al resaltar la discriminación sufrida por las mujeres en los ámbitos político y social. Desde sus inicios, la Organización ha luchado incansablemente por la igualdad entre hombres y mujeres,

³⁰ Richard Jolly, *op. cit.*, p. 122.

³¹ Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972.

aunque a partir de los setenta se comenzó a analizar de una manera más seria y detallada el papel y la aportación de la mujer en el desarrollo, en otras palabras, ya no era tratada exclusivamente como un individuo vulnerable, sino también como un agente activo en el proceso de desarrollo.

Para concluir con esta sección podemos afirmar, por una parte, que ya durante esta década el desarrollo se convirtió en un concepto multidimensional, dentro del cual se incluían muchos aspectos de la vida cotidiana: lo económico, lo político, lo social, etc.; respecto al desarrollo se han formulado siempre muchos objetivos, con políticas de lo más diversas, pero todos estos requieren ser sintetizados y armonizados, a fin de cumplir con su objetivo: lograr que todos los seres humanos del mundo gocen de las mismas oportunidades y que el ambiente en el que se desenvuelven sea seguro y permita su desarrollo.

Por otra parte, las estrategias del empleo y las necesidades básicas son quizá las más innovadoras de este período, no tratan de copiar modelos previamente establecidos en los países desarrollados, sino por el contrario, nacieron del análisis de las condiciones en que se vive dentro de los países subdesarrollados.

• **El Tercer Decenio**

Durante la década de los ochentas el mundo se vio sacudido por una de las más grandes crisis económicas que se ha vivido, la crisis de la deuda; sin embargo, se dio también uno de los más importantes pasos en la lucha contra el subdesarrollo, al aprobarse dentro de la Asamblea General de las Naciones Unidas la Declaración sobre el Derecho al desarrollo en 1986.

El modelo sustitutivo de importaciones, que se había aplicado en muchos países subdesarrollados por influencia de las teorías de la CEPAL, fue siempre criticado por un sector empresarial partidario de una no intervención del Estado, de la privatización de las principales empresas estatales, de la reducción del sector público y el despido masivo de personal; al igual que la reducción hasta el límite del gasto y la inversión gubernamental. Se estaba a favor de la eliminación de subsidios a sectores atrasados del país y agricultores (pues se suponía que fomentaba la incompetencia). Así que se proponía el libre comercio o la apertura comercial privatizante, que permitirían mayor competencia y con ello se abatiría la inflación.

La crisis provocó un cambio brusco en la política en materia de comercio exterior y finanzas, lo cual sentaría las bases de una apertura comercial total e indiscriminada a las mercancías procedentes del exterior, y posteriormente, de una liberalización internacional de los servicios

financieros que exigían libres movimientos de capital sin regulación alguna³². A partir de este momento los Estados comienzan a firmar las denominadas ‘Cartas de intención’ con el Fondo Monetario Internacional, materializando de esta manera las propuestas del FMI.

El FMI exigió una revisión a fondo de la política arancelaria y la necesidad de fortalecer el mercado de valores, abriéndolo al capital extranjero, al igual que la privatización muchos sectores estratégicos en poder del Estado. Se llevaron a cabo programas de ajuste en los cuales se recortaba el gasto público y se disminuía el personal del gobierno, se proponía la privatización de la banca y demás empresas estatales, además, se estancan los salarios (considerados responsables de la inflación). El gasto social pasa a segundo término y los proyectos de desarrollo económico nacional se reducen a un mínimo pues se les responsabiliza también de la inflación y la crisis. Empleo y subempleo aumentan y con ello un desarrollo ilimitado de la economía informal, la violencia, la delincuencia y después el narcotráfico.

Frente a todos estos problemas, las Naciones Unidas no pudieron hacer mucho, a pesar de que criticaron la implementación de dichos modelos, no lograron modificar las políticas que se venían aplicando. Su trabajo se centró en elaborar análisis de la situación y determinar algunas propuestas de acción que permitirían hacer frente a la crisis sin que el Estado de bienestar se viera diezmado y se dio además asistencia técnica a los países en desarrollo para que tuvieran mayor capacidad de manejar su deuda, pero eso fue prácticamente todo.

En la Tercera Década del Desarrollo las estrategias de empleo y necesidades básicas se incorporaron, pero sin duda, las instituciones de Bretton Woods impusieron nuevas políticas de desarrollo. Las Naciones Unidas se vieron marginadas, imposibilitadas para imponer una nueva agenda que ofreciera alternativas para solucionar los problemas existentes, en un entorno de preocupación por la consecución de los objetivos de desarrollo humano. La ONU se convirtió en una organización más reactiva que propositiva. Se trabajaba más en el análisis de las consecuencias negativas que traían consigo las nuevas políticas del FMI y el BM, que en la implementación de programas y estrategias novedosas a favor del desarrollo.

Pero, por otro lado, un elemento a destacar durante esta década fue el trato que comenzó a darse a los denominados ‘Países menos desarrollados’, se hizo incluso una lista de ellos³³. Un

³² Cfr. Ortiz Wadgyamar, Arturo. “Comercio exterior de México en el siglo XX”, Instituto de Investigaciones Económicas / Universidad Nacional Autónoma de México – Miguel Ángel Porrúa, México, 2001, 70 p.

problema importante eran las diferencias entre estos y el resto de países en desarrollo, a partir de entonces, como una práctica común, se comenzaron a organizar conferencias que analizaban esta situación en particular: París en 1981, París en 1990 y Bruselas en 2001, el objetivo de todas ellas ha sido desarrollar un plan estratégico que permitiera acelerar el proceso de desarrollo y la integración de los PMD. La CONUCYD ha hecho un gran trabajo a favor de ellos.

• El Cuarto Decenio

En 1990, la Asamblea General proclamó el cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que comenzó el 1 de enero de 1991, y por el cual se aprobó la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Decenio (resolución 45/199). La meta era lograr que en el decenio de 1990 se produjera un desarrollo acelerado de los países en desarrollo y se fortaleciera la cooperación internacional; mejorara de manera considerable la condición humana en esos países, y se redujera la distancia entre países ricos y países pobres.

Para alcanzar tales metas, se establecieron objetivos interdependientes, entre ellos: un proceso de desarrollo que respondiera a las necesidades sociales, tuviera por objeto reducir la pobreza extrema, fomentara el desarrollo de los recursos humanos y fuera racional y sostenible desde el punto de vista del medio ambiente; la mejora de los sistemas financiero y comercial internacionales; una economía mundial más fuerte y más estable; y actividades especiales para hacer frente a los problemas de los países menos adelantados.

El cuarto Decenio para el Desarrollo fue el momento perfecto para echar una ojeada al pasado y hacer los ajustes pertinentes para seguir luchando, de manera eficaz y efectiva, en contra del subdesarrollo y la pobreza, habría que hacer un balance de todas las políticas y estrategias que habían dominado el escenario mundial en décadas anteriores. Durante esa década hubo un peculiar interés en dos temas fundamentalmente: los derechos humanos y el buen gobierno y la rendición de cuentas.

Las Naciones Unidas hicieron un gran esfuerzo por ganar nuevamente su papel de líder al frente del trabajo a favor del desarrollo, organizando, en primer lugar, conferencias internacionales sobre algunos de los temas más en boga durante la década, aquellos que resultaban ser los problemas más serios para la humanidad. En 1992 la Secretaría General publicó

³³ A saber: Angola, Bangladesh, Benin, Cambodia, Cabo Verde, Costa de Marfil, República Centroafricana, Chad, Comores, Djibouti, Gambia, Haití, Laos, Madagascar, Mali, Mauritania, Mozambique, Nepal, Nigeria, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Tanzania, Togo, Uganda, Zambia, Yemen.

una Agenda para la Paz³⁴, y en 1995 una Agenda para el Desarrollo³⁵. Tanto el “Programa de paz”, como el “Programa de desarrollo” fueron ampliamente discutidos en el seno del Consejo de Seguridad y en los parlamentos de los Estados Miembros, ello sirvió para que se llegase a un consenso respecto de la importancia del desarrollo económico y social como la base más segura de una paz duradera³⁶.

El Programa de desarrollo se basó en los resultados de conferencias recientes de las Naciones Unidas y demás acuerdos tomados en la Organización, tenía por objetivo revitalizar una asociación renovada y fortalecida para el desarrollo basada en los imperativos del beneficio mutuo y la interdependencia auténtica. Dentro de la resolución A/51/240 aprobada por la Asamblea General de la ONU, respecto del Programa de desarrollo, se establece que “la paz y el desarrollo están estrechamente relacionados entre sí y se apoyan mutuamente. El desarrollo debe también perseguirse como fin en sí mismo, ya que es fundamental para conseguir y mantener la paz y la seguridad dentro de las naciones y entre ellas. Sin desarrollo no puede haber paz ni seguridad. Los procesos relacionados con el Programa de Desarrollo y el Programa de Paz son complementarios. Para que la paz y la estabilidad perduren, es necesario que se adopten medidas de carácter nacional y que exista una cooperación internacional eficaz para mejorar la calidad de vida de todos en un entorno de mayor libertad, para lo cual la erradicación de la pobreza es un elemento decisivo... No se puede alcanzar el desarrollo si no hay paz y seguridad y si no se respetan todos los derechos humanos y libertades fundamentales”:

El contexto en que se inicia todo este proceso de renovación de la ONU no pudo ser más complicado, pero también más esperanzador, se caracterizaba por:

- El fin de la pugna ideológica entre el socialismo y el capitalismo, y con ello, la ‘victoria’ de las políticas neoliberales impulsadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial; la Ayuda Oficial para el Desarrollo disminuyó considerablemente pues las dos grandes potencias ya no se veían ‘obligadas’ a ganarse aliados; y resurgió con gran ímpetu el deseo de promover la democracia y los derechos humanos –especialmente los derechos civiles y políticos, los cuales eran prioritarios para el mundo occidental-.

³⁴ Kofi Annan, “Un programa de paz”, junio 1992, (A/47/277-S/24111)

³⁵ Kofi Annan, “Un programa de desarrollo”, (A/48/935)

³⁶ *Cfr* Kofi Annan, “Suplemento de *Un programa de paz*: documento de posición del Secretario General presentado en ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas”, 1995, en <http://www.un.org/spanish/Depts/dpa/a5060.pdf>

- Surgimiento de la globalización -favorecida por el enorme avance de la ciencia y la tecnología en el área de las comunicaciones-, y con ello, un aumento en la desigualdad entre las naciones y entre los individuos.
- Movimiento de reacción frente a la década perdida de 1980 –que exacerbó los problemas de la pobreza-. Había un renovado interés en estrategias de reducción de pobreza y desarrollo humano, lo que llevó a la realización de conferencias mundiales en los siguientes temas: bienestar y desarrollo infantil, medio ambiente, derechos humanos, control poblacional, desarrollo social, igualdad entre mujeres y hombres, hábitat y alimentación.

Sin duda, uno de los aspectos en los que más se avanzó fue en relación con el debate sobre el concepto de desarrollo. Hasta entonces, las diferentes posiciones, por muy encontradas que fueran en cuanto a las políticas que defendían, coincidían básicamente en cuáles eran los objetivos del desarrollo. La visión del desarrollo venía marcada por la idea de modernización como escenario a conseguir, el cual en última instancia respondía a los niveles de industrialización y a los estándares de vida alcanzados por los países más ricos. De alguna manera, el desarrollo consistía en conseguir que los países más pobres se acercaran al nivel y forma de vida de los países más ricos, sin importar las particularidades de cada nación.

Sin embargo estos presupuestos comienzan a resquebrajarse con dos nuevas formulaciones: el Desarrollo Sostenible y el Desarrollo Humano. En el marco del sistema de las Naciones Unidas el PNUD lanzó, a finales de los 80, el enfoque del Desarrollo Humano, que supone un cambio radical de los planteamientos anteriores.

La noción de Desarrollo Humano, inspirada básicamente en los trabajos del Premio Nobel de Economía Amartya Sen, plantea la necesidad de poner al ser humano como centro de todas las preocupaciones, es decir, como fin mismo del desarrollo y no como medio para el logro de otros fines más o menos abstractos. Así el crecimiento económico no debería ser considerado como un fin en sí mismo, sino en todo caso como un medio más para lograr un mayor desarrollo de las personas. Se sustituye en definitiva una visión del desarrollo centrada en la producción de bienes por otra centrada en la ampliación de las capacidades de las personas.

El Desarrollo Humano se define como el proceso de ampliación de las oportunidades de las personas, entendiendo que dichas oportunidades dependen en lo fundamental de las capacidades y libertades de las que puedan disponer, y del papel que ellas mismas tengan como protagonistas del desarrollo. La concepción del proceso de desarrollo se comprende como un proceso de expansión de las capacidades de las personas, de la manera que puedan elegir su modo de vida. Más adelante, el mismo PNUD pondría en el centro del debate internacional el concepto de seguridad humana, basado en aquel del desarrollo humano, según el cual, a grandes rasgos, había que proteger a los individuos de las amenazas que atentaban contra su desarrollo.

Además, se empieza a tomar en cuenta el hecho de que la naturaleza no permite cualquier modalidad de desarrollo y que es necesario tener en cuenta esa realidad al momento de fijar los objetivos y las políticas para alcanzarlos. Si bien esta preocupación ya existía con los informes del Club de Roma desde 1972, será con el informe "Nuestro Futuro Común" (1989) publicado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, que se impulsaría dicho tema y se tomaría como base para preparar la Conferencia de Desarrollo y Medio Ambiente celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992.

En dicha Conferencia se analizaría la definición de Desarrollo Sostenible, la cual plantea la necesidad no sólo de ser solidarios entre las diferentes poblaciones para hacer un uso de los recursos naturales que permita a todos alcanzar niveles satisfactorios de bienestar, sino que esa solidaridad ha de tenerse también con las generaciones venideras, de tal manera que el uso que se haga actualmente de los recursos no limite las posibilidades de vida de los seres humanos en el futuro.

Otro tema que fue ampliamente discutido fue la relación entre los temas: derechos humanos y desarrollo, aunque el trabajo de las Naciones Unidas respecto a los derechos humanos ha sido arduo, poco se había insistido sobre la conexión que existe entre estos y el desarrollo, aunque haya sido sólo de manera formal, pues en la realidad no cabe duda que una vez que se cumplen los derechos y se establecen instituciones y políticas para promoverlos, se repercute de manera positiva en el desarrollo.

La separación de ambos temas puede explicarse debido a la simplificación con que se pretenden estudiar, por dos ramas distintas de las ciencias sociales, la economía y el derecho, así,

en teoría pocas veces se ligan. La discusión sobre los objetivos y las políticas para el desarrollo se conducen de manera separada al vocabulario de los derechos humanos. El cambio en la estrategia desarrollista hacia el neoliberalismo sólo ha aumentado la distancia, pues el tema del desarrollo se ha vuelto incluso más técnico y la terminología con que es tratado aún más especializada. Mientras que por el lado de los derechos humanos surge la misma cuestión, son estudiados casi exclusivamente por especialistas en derecho, por lo que el vocabulario tiende a ser más legalista.

Las conferencias mundiales realizadas durante la década de los noventas, a través de declaraciones y programas de acción, han tratado de reunir ambos temas. La Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos lo hizo claramente al enunciar que “la existencia de la pobreza extrema prohíbe el completo y efectivo disfrute de los derechos humanos”. Otro gran avance se hizo a través del análisis del PNUD, en su informe de 2000 sobre Derechos Humanos y Desarrollo.

Los lazos entre un tema y otro son evidentes, por ejemplo, algunos de los más importantes objetivos de desarrollo como: la salud, la educación, la alimentación, el agua potable, la sanidad y el trabajo, fueron incorporados en los grandes instrumentos de derechos humanos, incluso desde 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, lo cual los convierte en obligaciones para los Estados, por lo tanto son exigibles, los dota de legitimidad y les da la característica de ser universales.

Un asunto prioritario dentro de la agenda de los años noventas fue el buen gobierno, dentro del cual se comprenden los siguientes temas: el cumplimiento de los derechos humanos, el estado de derecho, corrupción, democracia multipartidista, transparencia, desarrollo institucional, participación ciudadana y rendición de cuentas. El fin de la Guerra Fría, el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y el aumento de los conflictos interestatales, han sido importantes factores de impulso del tema del buen gobierno, además del reconocimiento de la importancia que éste tiene para el desarrollo económico y social.

Aunque se buscaba fomentar el buen gobierno a nivel nacional, dicho tema no está confinado a este espacio exclusivamente, también se incluyen dentro de él las instituciones internacionales como la ONU. Los países en desarrollo, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) han demandado por décadas reformas globales dentro de las instituciones internacionales en relación con los mecanismos de toma de decisiones, y aunque parece que ello

se refiere exclusivamente a las instituciones financieras, también se toma en cuenta el Sistema de Naciones Unidas. De acuerdo con Boutros Ghali, ya hace más de diez años, se veía la necesidad de preparar un nuevo tipo de organizaciones, aquellas que él denominaba de tercer nivel –la primera generación fue la Liga de las Naciones, la segunda es la ONU como la encontramos en la actualidad-, dentro de la cual no sólo se incluyan actores estatales, sino también actores no estatales³⁷. Las reformas a las instituciones gubernamentales internacionales se tardan cada día más, habrá que ver el resultado de todas las propuestas que se han realizado hasta ahora, pues por el momento, aún no hay modificaciones sustanciales.

Por último, toda la serie de conferencias realizadas en el seno de la Organización comenzaron a demostrar ser un importante incentivo para la investigación de temas relativos al desarrollo humano y la propagación de dichas investigaciones, además de colocar dichos temas dentro de la agenda internacional. Una vez celebradas las conferencias se ha promovido de manera significativa la relevancia de problemas tales como: pobreza, desempleo, desnutrición, analfabetismo, enfermedades, aumento poblacional, y se promueven las medidas necesarias para atacarlas, desde distintos frentes.

| Conferencias mundiales durante los años noventas | | |
|---|----------------|------------|
| CONFERENCIA | LUGAR | AÑO |
| Conf. Mundial sobre la Infancia | Nueva York | 1990 |
| Conf. de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo | Río de Janeiro | 1992 |
| Río + 5 | Nueva Cork | 1997 |
| Río + 10 | Johannesburgo | 2002 |
| Conf. Mundial sobre Derechos Humanos | Viena | 1993 |
| Conf. Internacional sobre Población y Desarrollo | El Cairo | 1994 |
| Cumbre Mundial para el Desarrollo Social | Copenhague | 1995 |
| Cumbre Social + 5: Ginebra 2000 | Ginebra | 2000 |
| Cuarta Conf. Mundial sobre Mujeres | Beijing | 1995 |
| Beijing + 5 | Nueva York | 2000 |

³⁷ Richard Jolly, *op. cit.*, p 179

| | | |
|---|------------|------|
| Segunda Conf. de la ONU sobre Asentamiento Humano. Hábitat II | Estambul | 1996 |
| Estambul + 5 | Nueva York | 2001 |
| Cumbre Mundial sobre Alimentación | Roma | 1996 |
| Cumbre Mundial sobre Alimentación: 5 años después | Roma | 2001 |
| Cumbre del Milenio | Nueva York | 2000 |

Fuente: Elaboración propia.

En conclusión, aunque en las últimas dos décadas se han visto muchos avances en términos teóricos, por ejemplo, el mayor acercamiento que se dio a los conceptos de desarrollo humano y derechos humanos, en términos prácticos el trabajo de la ONU ha quedado muchas veces supeditado a las decisiones que toman los gobiernos en foros tales como las instituciones financieras de Bretton Woods, que parecen estar a la cabeza en términos de la toma de decisiones sobre qué medidas o políticas se deben implementar para combatir la pobreza y el subdesarrollo. Sin embargo, tal y como se ha visto, las políticas neoliberales impuestas por dichas instituciones no han servido de mucho para tales fines, por el contrario, han incluso empeorado el panorama y es precisamente por ello que la ONU, al ser una organización más plural y con mayor alcance, debe de ahora en adelante tomar las riendas del trabajo a favor del desarrollo y seguir construyendo programas más novedosos, originales y efectivos, que sigan concentrándose en la mejora de la calidad de vida de todos los seres humanos del mundo.

2.3. Evaluación de los Decenios

El proceso de desarrollo en los países pobres en los últimos cincuenta años no ha tenido precedentes, en términos del crecimiento económico, el desarrollo humano, el cumplimiento de los derechos humanos y la reducción de la pobreza, a lo largo de la historia humana nunca ha habido cambios tan sustanciales. Sin embargo, si analizamos estos avances en relación con las posibilidades o los recursos con los que contamos hoy en día, sin duda no estaremos tan complacidos, como ya mucho se ha dicho, somos la única generación que ha contado con los recursos necesarios para eliminar la pobreza de la faz de la Tierra.

Una de las formas más peculiares a través de la cual las Naciones Unidas han tratado de ampliar la teoría, tanto del desarrollo como de la seguridad humana, además de influenciar a los Estados, es el establecimiento de objetivos, como lo hizo en los cuatro Decenios para el

desarrollo. Usualmente, dichos objetivos han sido utilizados como metas o puntos de referencia para los Estados, ya sea que sus políticas se adecuen a ellos, o por que se evalúe su actuación en términos de lo que han conseguido para cumplir con dichos objetivos.

Juzgada en relación con la influencia que han tenido las agendas y los objetivos marcados por las Naciones Unidas, es significativo el logro de la Organización. La mayoría de los objetivos han estado relacionados con: el crecimiento económico, el mejoramiento del nivel de vida de los seres humanos, trabajo a favor del desarrollo humano sostenible y la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo. A continuación, algunos de los adelantos que se han logrado en dichas materias:

- *Crecimiento económico*. Sin duda éste ha sido uno de los objetivos más importantes de todas las décadas para el desarrollo. Aquí, el éxito ha ido disminuyendo. Durante la primer década para el desarrollo, cerca de cincuenta países alcanzaron o excedieron las metas que se habían impuesto; durante la segunda década, sólo cerca de 35 países lo lograron; en la tercer década sólo 15 países alcanzaron la meta; y en la última década sólo 7 países lo hicieron. La gran falla aquí, además del lento crecimiento de los países en vías de desarrollo, es que casi ninguno de los países menos desarrollados logró cumplir con el objetivo. Además, el ingreso per cápita ha ido en retroceso seriamente desde la década de los ochentas, lo que derivó en una ampliación de la desigualdad entre las naciones desarrolladas y las subdesarrolladas.

- *Bienestar humano*. En relación con el avance en el desarrollo humano, las cosas han ido mejor, los Estados han tenido importantes adelantos en relación con el acceso a la salud, la educación, el agua potable, etc., en general, los niveles de alfabetización y la esperanza de vida en casi todos los países del mundo, han ido a la alza. La única región en el mundo que no ha demostrado avances es África subsahariana, es por ello que se le considera un área prioritaria, y por lo tanto, a la que hay que prestar más atención en el presente.

- *Cooperación para el desarrollo*. Esta es un área en la que los países han fallado sin lugar a dudas, casi ningún Estado ha alcanzado la meta de destinar al menos 0.7% de su PIB para promover el desarrollo, aproximadamente el 20% de los países donantes lo han hecho³⁸. Además, la proporción de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) destinada a los países más pobres y menos desarrollados ha ido disminuyendo considerablemente a lo largo del tiempo. Pero además

³⁸ Richard Jolly, *op. cit.*, p 260

de la AOD, la cooperación para el desarrollo ha presentado muchas fallas, sobre todo en áreas tan sensibles e importantes como el comercio –mayores oportunidades de acceso al mercado para los países en desarrollo- y la deuda –disminución o condonación de la deuda de los países menos adelantados-.

2.4. El desarrollo como un derecho humano

Durante la década de los ochentas, un avance de particular relevancia fue la aprobación de la Declaración sobre el derecho al desarrollo el 4 de diciembre de 1986 que establece en su artículo 1º “El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él”. Con ello se establece a nivel internacional la obligación de los Estados de promover el desarrollo y cooperar entre ellos para la consecución de dicho derecho.

La concepción del derecho al desarrollo está ligada al conjunto de prerrogativas elementales, pues el sustento de todos se encuentra en la dignidad humana, y finalmente, lo que aquél busca es crear condiciones de vida, para todas las personas, acordes a esa dignidad. Se entiende de esta manera el derecho al desarrollo como “la expresión mínima garantizable de libertad, igualdad, dignidad, justicia, democracia y bienestar, puesto que se vincula con la superación humana tanto en el aspecto moral como material”³⁹.

La expresión derecho al desarrollo no debe ser entendida únicamente como una disciplina nueva dentro del Derecho, sino también como una técnica jurídica destinada a instrumentar normativamente la lucha contra el subdesarrollo, a nivel nacional e internacional. La aceptación de la existencia de un derecho al desarrollo implica forzosamente aceptar que el Derecho debe ser un instrumento para la transformación de la sociedad, una palanca de acción efectiva en la lucha de todos los pueblos y de todos los hombres contra la pobreza, la dependencia y la ignorancia. El derecho al desarrollo no puede ser concebido, por lo tanto, como un mero conjunto de normas que se refiere a una materia: el desarrollo. Por el contrario, constituye un sistema jurídico destinado a impulsarlo y acelerarlo.

³⁹ Contreras Nieto, Miguel Ángel. *Op. cit*, p. 49

En su inicio, durante la década de los sesentas, la idea del derecho al desarrollo era entendida como una serie de normas a favor de los países pobres, un derecho de los Estados, de los pueblos subyugados, que llegó a erigirse en un sistema de protección de carácter internacional, consagrado en diversos instrumentos internacionales emitidos durante esa época. Y así continuó la tendencia la década siguiente, sumándose a ella nuevos tratados internacionales. Durante esta etapa, no cabe duda que el elemento económico era fundamental, se creía firmemente que un progreso económico derivaría en avances sociales. El sujeto pasivo en ese entonces lo era la comunidad internacional, no se hablaba aún de un derecho humano individual sino de un derecho colectivo que habría de llevar a un nuevo orden internacional, como el planteado por la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que constituye la más completa e integral enumeración de los principios que regularían las relaciones internacionales.

En 1972 Juan Antonio Carrillo Salcedo afirmó que “el derecho al desarrollo es un derecho humano y un derecho de los pueblos, lo que trae consigo el corolario de que todos los hombres y todos los pueblos, sin distinción, han de contribuir a una empresa común de la humanidad”.⁴⁰ En este tipo de discurso se observaba que esta nueva prerrogativa humana sería vista como una lucha que habría de ser enfrentada no sólo por individuos, sino por sociedades en conjunto.

Otra noción destacable acerca del derecho al desarrollo es la presentada en 1975 por Héctor Gros Espiell, que afirma: “el derecho al desarrollo como derecho de los Estados y de los pueblos debe ineludiblemente fundarse en el reconocimiento del derecho de todo hombre a una vida libre y digna dentro de la comunidad. Todo ser humano tiene el derecho a vivir, lo que implica el derecho a aspirar a una existencia cada vez mejor. Este derecho al pleno desarrollo individual –que ha permitido que con razón se califique al derecho al desarrollo como un derecho humano fundamental- sirve de base, al mismo tiempo que condiciona e implica el derecho de los pueblos y de los Estados en vías de desarrollo al desarrollo. El progreso de estos sólo se justifica en cuanto el desarrollo sirva para mejorar la condición económica, social y cultural de cada persona humana”.⁴¹ Años más tarde, en 1985, el mismo autor afirmaría que el derecho al desarrollo es la síntesis de todos los derechos del hombre.

⁴⁰ Citado por Contreras Nieto, Miguel Ángel. *Op. cit.* p. 50

⁴¹ *Ibidem*, p. 51

Por todo lo anterior, puede entenderse a este derecho como subjetivo, pues se divide en un derecho colectivo e individual. Como derecho colectivo, sus titulares son los Estados, particularmente los que se encuentran en vías de desarrollo, frente al Derecho Internacional; pero también se considera como derecho colectivo en el ámbito interno, dentro del cual los titulares del derecho serían las entidades colectivas que requieren impulso para desarrollarse: comunidades, municipios, entidades federativas, regiones, etcétera.⁴² Es importante mencionar que hay una corriente doctrinaria que afirma que el derecho al desarrollo es un derecho objetivo, es decir, un sistema jurídico que consagra e impulsa la consecución del desarrollo pleno.

El concepto que se planteaba sobre derecho al desarrollo comenzó poco a poco a evolucionar, a fines de la década de los ochentas y principios de los noventas algunos sectores de la doctrina comenzaron a plantear la necesidad de configurarlo como un derecho al ser humano considerado individualmente -dado que al inicio se trataba únicamente de terminar con las disparidades entre los Estados-, sin establecerse un criterio particular que permitiese delimitar este derecho en un sólo sentido, como el económico, sino integrando y relacionando todos los derechos humanos, y por supuesto, todas las necesidades del ser humano en la actualidad. En 1981, en la *Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos*, se afirmó que todos los pueblos tienen derecho al desarrollo económico, social y cultural, que coincida con su libertad e identidad. Posteriormente, en 1986 surgió de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de su resolución 41/128 del 4 de diciembre, la *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*.

De acuerdo con Miguel Concha Malo, el derecho al desarrollo es “el derecho al despliegue de todas las facultades del ser humano y al disfrute de una vida que sea completamente satisfactoria para el individuo y para su sociedad”⁴³. El cumplimiento de este derecho implica cambios en la sociedad y en los gobiernos, que van desde la necesidad de crear

⁴² Para explicar en términos más concretos esta característica del derecho al desarrollo me gustaría presentar el caso de México. Si bien es claro para todos los mexicanos que nuestro país está aún en vías de desarrollo, y como tal se le consideraba a nivel internacional, al entrar a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), México se unió a la lista de países más industrializados, perdiendo así muchos de los beneficios que traía, en materia de cooperación y ayuda oficial para el desarrollo, el ser un país subdesarrollado. Sin embargo, la realidad interna del país muestra que los otros titulares del derecho al desarrollo, a saber, las comunidades, municipios, entidades federativas, regiones, etc., siguen necesitando urgentemente que se les proporcione ayuda por lo que son, zonas con muy bajos niveles de desarrollo humano.

⁴³ Miguel Concha Malo, “Los derechos humanos como precondition de la democracia, el desarrollo y la paz”, en **Justicia y Paz**, abril-junio, 1994, México, p. 46

sistemas democráticos y participativos, sistemas económicos que brinden la posibilidad de satisfacer las necesidades de toda la población, hasta sistemas de impartición de justicia imparciales, ágiles y eficaces.

Según el criterio de Navarrete, Abascal y Laborie el derecho al desarrollo (de los pueblos) es “la imperiosa necesidad de promover la cooperación internacional en el terreno económico social, que permita mejores condiciones materiales para los habitantes de los países del llamado Tercer Mundo”⁴⁴. Nuevamente se ve clara la necesidad de un mundo solidario, en el que todos cooperen para que todos los individuos del planeta gocen de las mismas oportunidades de desarrollo. Marteson, durante la Consulta Mundial sobre el Derecho al Desarrollo, convocada por Naciones Unidas y celebrada en Ginebra en 1990, reforzaba la idea de que el desarrollo interesaba a todos los seres humanos del planeta, ya sea los que viven en países económicamente favorecidos, o aquellos que vivían en países en desarrollo⁴⁵.

Una definición aún más completa nos la da Luis J. Molina Piñeiro, quien considera: “El derecho al desarrollo entendido y considerado no sólo como un proceso medible y evaluable material y cuantitativamente (crecimiento económico) sino como un instrumento ético del hombre actual para implantar la justicia igualitaria y la paz digna, producto de la solidaridad internacional en la cual deben tomar conciencia de la responsabilidad de su misión los gobernantes y las personas de los países ricos incorporadas plenamente al proceso de globalización económica. Proceso que no puede concebirse en los textos de las Naciones Unidas como de beneficio para unos cuantos en detrimento de los más”⁴⁶.

Es necesario, como Gros Espiell manifiesta, que veamos al derecho al desarrollo como un concepto relativo, múltiple y complejo, evolutivo y cambiante. Relativo porque no hay ni puede haber un modelo único y absoluto de desarrollo. Promover el desarrollo no significa imponer o exportar modelos determinados, por el contrario, cada Estado debe elegir y realizar su propio modelo de desarrollo, respetando las características y las tradiciones históricas, culturales y religiosas de cada pueblo. Es dinámico y cambiante porque cada época concibe el desarrollo de manera distinta, y esto es así no sólo porque las posibilidades del desarrollo estén determinadas

⁴⁴ Citado por Miguel Ángel Contreras Nieto. *Op. cit.* p. 56

⁴⁵ *Idem*

⁴⁶ *Ibidem*, p. 57

por las creencias existentes y posibilidades económicas que en ese momento se posean, sino porque cada fórmula de desarrollo genera el cambio o la modificación del propio modelo.

Sobre el fundamento de dicho derecho, se han propuesto diversos argumentos para justificar su existencia. En el primer informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las dimensiones internacionales del derecho al desarrollo se señalaron diferentes argumentos susceptibles de fundamentar el derecho al desarrollo, tales como: el carácter fundamental del desarrollo para el ser humano; el deber internacional de solidaridad para el desarrollo; la interdependencia moral; la interdependencia económica; el mantenimiento de la paz y seguridad mundiales, además del deber moral de reparación.⁴⁷

a. El carácter fundamental del desarrollo

Este argumento se refiere a la preocupación generalizada, que existe o debiera existir, respecto al desarrollo del ser humano, éste se convierte en un objetivo esencial para toda persona, todo pueblo, todo Estado, etc., y debe ser un desarrollo que garantice el verdadero disfrute del conjunto de los derechos humanos. Jean-Marie Domenach afirma al respecto: "... El desarrollo no es una meta que nuestras sociedades puedan adoptar o rechazar libremente; es su propia sustancia y el vínculo entre las generaciones pasadas, presentes y futuras. Correctamente interpretado, no es simplemente un deber social entre otros muchos, ni siquiera el deber primordial; el desarrollo es la condición de toda la vida social y, por lo tanto, un requisito inherente a toda obligación. Los individuos y las naciones sólo pueden unirse entre sí a condición de existir. Y, como acabamos de ver, la existencia individual y la existencia de las sociedades humanas son una función del progreso o, dicho en otras palabras, de la expansión de las posibilidades humanas y del correspondiente aumento de bienes materiales. Rechazar el desarrollo como obligación primordial equivaldría a rechazar la humanización del hombre y negar, por lo tanto, la posibilidad misma de un sistema moral".⁴⁸

b. El deber internacional de solidaridad para el desarrollo

Se ha mencionado antes que el principio de cooperación se ha convertido en uno de los elementos estructurales del Derecho Internacional, específicamente y de manera trascendental, para el derecho al desarrollo. El deber internacional de solidaridad para el desarrollo es una

⁴⁷ Felipe Gómez Isa. **El derecho al desarrollo: entre la justicia y la solidaridad**. Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, Número 1, Universidad de Deusto, Bilbao, 1998, p.23

⁴⁸ Citado por Felipe Gómez Isa. *Op. cit.* p. 24

manifestación de dicho principio y un llamamiento a la Sociedad Internacional para actuar en pro de la consecución de tal prerrogativa humana.

Como afirmaba en 1976 el Director General de la UNESCO, “el deber de solidaridad es, más que un concepto basado únicamente en consideraciones humanitarias, el corolario de un derecho, el derecho de los pueblos más pobres a participar en la riqueza del mundo”.⁴⁹ Es así un asunto que concierne a todos los individuos y Estados del mundo, sin importar el nivel de desarrollo o grado de bienestar que goce su población.

c. La interdependencia moral

De acuerdo con este principio, se reconoce que “las complejas interrelaciones que caracterizan actualmente los programas de desarrollo a todos los niveles imponen una responsabilidad creciente en cuanto a la aplicación de unos principios morales en las relaciones entre los pueblos”⁵⁰.

Si existiese una moral internacional, existiría entonces un deber de ayuda mutua entre los Estados del mundo. Pero si bien hay problemas como el hambre mundial o la extrema pobreza que representan serios problemas éticos y morales para la humanidad, las respuestas frente a estos son muy diversas, incluso pueden llegar a ser de apatía. Sin embargo, como muchos autores afirman, la idea que subyace en todas las justificaciones de tipo ético y moral es la noción de justicia a nivel internacional.

No obstante, como nos recuerda Nigel Doler, existen diversas formas de concebir el término *justicia*, para este autor “la exigencia de justicia no es simplemente una exigencia progresiva de organizar el mundo con el objeto de atender las necesidades básicas. Además, es la exigencia de poner fin a la injusticia activa, así como de compensar por lo que se ha hecho. Por supuesto la mayoría de nosotros no estamos implicados directamente en todo esto; pero todos formamos parte y somos beneficiarios del sistema que hace esto”.⁵¹

Hay otros valores que complementan a la justicia, precisamente para dar una respuesta efectiva a los problemas que aquejan a la humanidad; tales valores son la *solidaridad* y la *responsabilidad*. Para Adela Cortina, “ante los problemas de una Humanidad amenazada de muerte... hoy en día es como nunca urgente una ética responsable y solidaria. Sólo una ética de

⁴⁹ *Idem*

⁵⁰ *Ibidem*, p. 25

⁵¹ *Ibidem*, p. 26

la responsabilidad solidaria puede garantizar a los hombres, no sólo la supervivencia, sino una supervivencia verdaderamente humana”.⁵² La solidaridad es el valor que consiste en mostrarse unido a otras personas o grupos, compartiendo intereses y necesidades; la ética de la responsabilidad es aquella que nos haga responsables de nuestros actos en un mundo en el que cada cosa que hacemos, de manera individual o colectiva, tiene repercusiones a nivel global.

Por otra parte, refiriéndose al ámbito del desarrollo, Remiro Brotons señala que “la noción de responsabilidad solidaria está en el centro de toda la filosofía del desarrollo”.⁵³ Es decir, que ante la constatación de una interdependencia cada vez mayor entre las sociedades del mundo, la noción de responsabilidad solidaria impone determinados deberes a los países mejor situados en la escena internacional.

d. La interdependencia económica

Dentro de esta corriente de argumentos se encuentra el llamado argumento de la “solidaridad egoísta” o del “egoísmo ilustrado”, es decir, se trata de promover el desarrollo en las zonas más marginadas del planeta no por consideraciones humanitarias, o por solidaridad, sino única y exclusivamente porque ello traería beneficios a los proveedores de la ayuda, es decir, a los países desarrollados. Algunos de estos beneficios serían: mayores perspectivas comerciales de los países industrializados en los países en desarrollo, lo que significa una expansión de mercados; previsible descenso de la emigración de ciudadanos del Sur al Norte; desactivación de la “bomba demográfica”; alivio de la presión ejercida sobre el medio ambiente, etc. Al fin de cuentas, se trata de garantizar un desarrollo sustentable, es decir, que las generaciones futuras tengan la posibilidad de una existencia digna y en condiciones adecuadas.

En este sentido, uno de los informes del Club de Roma, en el cual se apelaba a la solidaridad como forma de garantizar la supervivencia en el planeta, afirmaba: “queremos hacer hincapié en que las reducciones de las desigualdades económicas y la ayuda al desarrollo, prestada con inteligencia y carácter cooperativo, lejos de constituir un gesto humanitario, redundan fundamentalmente en el interés de los propios países ricos”⁵⁴.

⁵² *Idem*

⁵³ Antonio Remiro Brotons. **Derecho Internacional Público**. Madrid, Tecnos, 1987, p. 320

⁵⁴ Alexander King y Bertrand Schneider. **The first global revolution**. Simon and Schuster, London, 1991

e. El mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales

La lucha por el desarrollo contribuiría de manera efectiva también al mantenimiento de la paz y seguridad mundiales. Como alguna vez Pablo IV en 1967 declaró, “el desarrollo es el nuevo nombre de la paz”, es decir, “las diferencias económicas, sociales y culturales demasiado grandes entre los pueblos provocan tensiones y discordias y ponen la paz en peligro”.⁵⁵ Y es que debido a que el propio concepto de paz ha evolucionado -ya no es simplemente la ausencia de guerra, sino una paz entendida en términos positivos, en la cual el desarrollo y respeto a los derechos humanos se convierten en elementos esenciales- es aún más apremiante la necesidad de toda la humanidad por su propio desarrollo de una manera justa y equilibrada.

f. El deber moral de la reparación

El presente argumento se explica de una manera muy sencilla, se refiere al deber moral de reparación que recae sobre los países desarrollados por el pasado colonial y los excesos que cometieron durante esa época, excesos que forman parte de los elementos que explican la situación actual de muchos países subdesarrollados. Se ha declarado varias veces que la riqueza de los países colonizadores procede en gran medida de la explotación de los recursos de sus colonias, y ahora que esas colonias eran por fin independientes, es momento de que se devuelva esa riqueza a su fuente. Sin embargo, es más que obvio el hecho de que si bien éste argumento es muy difundido y respetado por los países subdesarrollados, no lo es así por el bloque de países industrializados, lo cual por supuesto no le resta un gramo de verdad.

La promoción del respeto de los derechos humanos constituye un elemento cada vez más importante de la asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. En particular, se considera que el derecho al desarrollo forma parte de un proceso dinámico que abarca los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales y mediante el cual es posible mejorar el bienestar de todos los integrantes de la sociedad.

2.5. La Cumbre del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Un paso importante para la ONU, en el camino hacia el desarrollo de las naciones, fue la realización de la Cumbre del Milenio en septiembre de 2000. En tal Cumbre, 189 países tomaron la decisión, a través de la aprobación de la Declaración del Milenio, de redoblar sus esfuerzos a favor de la paz, los derechos humanos, la democracia, la gobernabilidad, la sostenibilidad

⁵⁵ Citado por Felipe Gómez Isa. *Op. cit.* p. 29

ambiental y la erradicación de la pobreza, y a promover los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad. Dentro de la Declaración del Milenio se enumera una serie de objetivos tendientes a mejorar la calidad de vida de la población del mundo. Dichos objetivos abordan temas concretos y su propuesta, en términos generales, es muy clara: la erradicación de la pobreza sólo puede conseguirse con una colaboración más estrecha de todos los agentes del desarrollo⁵⁶.

El 17 de diciembre de 1998, la Asamblea General aprobó la resolución 53/202 por la que se decidió convocar a la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. El 15 de marzo de 2000, la Asamblea General aprobó la resolución 54/254 por la que se decidió que la Cumbre se llevaría a cabo del 6 al 8 de septiembre 2000 con el tema: “La función de las Naciones Unidas en el siglo XXI”. La apertura de la Cumbre se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 6 de septiembre de 2000.

Como preparación para esta Cumbre, el entonces Secretario General Kofi Annan presentó el 3 de abril de ese año el informe "Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI". En dicho informe se plantean importantes objetivos en torno al papel que habrá de desempeñar la más importante organización multilateral del mundo. En síntesis, algunos de los puntos más importantes de tal documento son:

- ❖ **Nuevos retos para el nuevo siglo.** Debido al constante cambio del mundo y aprovechando que el nuevo milenio y la Cumbre del milenio ofrecen la oportunidad de reflexionar sobre su destino común, los pueblos esperan de sus líderes que valoren los nuevos retos y tomen medidas para hacerles frente. La ONU tiene también una oportunidad de reestructurarse para mejorar la vida de los pueblos en el nuevo siglo.
- ❖ **Mundialización y gestión de asuntos públicos.** La mundialización ha traído evidentes beneficios, tales como las nuevas tecnologías y el acceso a mayor comunicación. Sin embargo, también se están haciendo notar sus efectos negativos, como la delincuencia, las drogas, el terrorismo, la contaminación, la pobreza, los conflictos bélicos y el desplazamiento de personas de sus lugares de origen. Los beneficios logrados se distribuyen de forma desigual, además de que no existen objetivos sociales compartidos.

⁵⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, en **Informe sobre Desarrollo Humano 2003. Los objetivos de desarrollo del Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza**, p. 27, en http://hdr.undp.org/reports/global/2003/espanol/pdf/hdr03_sp_chapter_1.pdf

Es necesario entonces que los líderes mundiales respondan a estos cambios. Las políticas de los estados deben fortalecerse, pero volverse más flexibles para adecuarse a la realidad de la época y sacar el mejor provecho para todos

❖ **El desarrollo: un mundo sin miseria.** La enorme desigualdad económica y el aumento desmedido de la población en los países más pobres son problemas que deben resolverse, por lo que se insta a los jefes de Estado o de Gobierno a:

- Reducir a la mitad, antes del 2015, la proporción de la población mundial (22% en la actualidad) con ingresos menores a un dólar al día
- Reducir a la mitad, antes del 2015, la proporción de personas que no tienen acceso a agua potable (20 % en la actualidad)
- Reducir la desigualdad existente entre los sexos en la educación primaria y secundaria para el 2005 y garantizar que para el 2015 todos los niños reciban una enseñanza primaria completa
- Detener y disminuir la difusión del VIH/SIDA antes del 2015, por medio de la adopción de la meta explícita de reducir las tasas de infección del VIH de las personas entre los 15 y 24 años, de fijar metas explícitas de prevención y de instar a todos los países gravemente afectados a que tengan en vigor un plan nacional de acción a más tardar un año después de la Cumbre del Milenio
- Profundizar las investigaciones sobre problemas de salud que afectan al 90 % de la población mundial, como el paludismo, la tuberculosis, la neumonía y la diarrea
- Apoyar y poner en práctica el plan "Ciudades sin tugurios", iniciado por el Banco Mundial y la ONU para mejorar la vida de 100 millones de habitantes de tugurios antes del 2020
- Asegurarse que no se niegue a nadie el acceso a Internet, eliminando obstáculos reglamentarios y de precios que limiten dicho acceso

A los países desarrollados se les insta a:

- Permitir el libre acceso a sus mercados de los productos de países pobres
- Aplicar sin demora la ampliación del programa de alivio de la deuda para los países pobres muy endeudados

- Dar asistencia oficial para el desarrollo más generosa para los países que realmente utilizan sus recursos para reducir la pobreza
 - Colaborar con la industria farmacéutica y otros asociados para elaborar una vacuna eficaz contra el VIH/SIDA y por otra parte, para que los países en desarrollo tengan amplio acceso a los medicamentos contra el VIH/SIDA.
 - Dar especial importancia a los problemas de África y adoptar medidas especiales para hacer frente a sus necesidades.
- ❖ **Programa de seguridad: un mundo sin temor.** Actualmente se dan más guerras internas que entre Estados, lo cual además de cobrar víctimas mortales, también agudiza los problemas de refugiados y desplazados. En una época el concepto de seguridad fue sinónimo de defensa territorial contra ataques externos, pero las exigencias de la seguridad han hecho que hoy en día abarque también la protección de las comunidades y los individuos de diversos actos internos de violencia. Por otro lado, las armas de destrucción masiva todavía representan una amenaza latente. Por esto se definen estrategias para mejorar la seguridad en sus diferentes etapas:
- Prevención de los conflictos más frecuentes por medio de la promoción del desarrollo económico robusto y equilibrado, así como la promoción del respeto a los derechos humanos y de las minorías, y el conocimiento de las transferencias ilícitas de armas, dinero y recursos naturales.
 - Protección de sectores vulnerables para terminar con la impunidad por medio de la mejor aplicación del derecho internacional y el derecho relativo a los derechos humanos.
 - Reflexión sobre el dilema de la intervención, ya que esta opción aunque sería el último recurso, no se puede desechar, puesto que muchos autores de crímenes de lesa humanidad se escudan en el principio de la soberanía.
 - Fortalecimiento de las operaciones de paz, por medio de la consideración de las recomendaciones que haga un grupo de alto nivel creado por el Secretario General con el fin de examinar estas operaciones.

- Mejoramiento y especificación de las sanciones por parte de los Estados miembro y especialmente del Consejo de Seguridad para evitar que estas dañen a personas inocentes y logren sus propósitos originales.
 - Fiscalización más rigurosa de las armas pequeñas, transparentando su transferencia, apoyando medidas regionales de desarme, y la extensión de los programas de "armas por productos".
 - Reducción de los riesgos de las armas nucleares instando a que los Estados Miembro se comprometan a reducir los riesgos de las armas nucleares existentes y su proliferación, así como buscar la forma de eliminar los peligros nucleares.
- ❖ **Un futuro sostenible.** Se insta a los Jefes de Estado o de Gobierno a que adopten una nueva ética de la conservación y el gobierno, empezando por lo siguiente:
- Respecto al cambio climático, se debe adoptar y ratificar el Protocolo de Kyoto para que entre en vigor antes de 2002 y asegurar que se alcancen sus metas, como un paso hacia la reducción de la emisión de los gases de efecto invernadero.
 - Se debe considerar la incorporación del sistema de 'contabilidad verde' de las Naciones Unidas en las cuentas nacionales de los Estados, a fin de integrar las cuestiones ambientales a la corriente principal de su respectiva política económica.
 - Es necesario apoyar con recursos a la 'Evaluación de Ecosistemas del Milenio' y participar activamente en este esfuerzo de colaboración internacional para determinar el estado en que se encuentra nuestro planeta.
 - Preparar todo lo necesario para que cuando los Estados se reúnan en 2002 se pueda evaluar lo logrado a 10 años de la Cumbre para la Tierra.
- ❖ **La renovación de las Naciones Unidas.** Para hacer de las Naciones Unidas un instrumento eficaz se llama a los Estados a:
- Reformar el Consejo de Seguridad para que cumpla con más eficacia sus responsabilidades y goce de mayor legitimidad frente a las naciones.
 - Asegurar que la Organización tenga los recursos financieros suficientes para cumplir con sus mandatos.
 - Asegurar que el uso de los recursos sea óptimo en beneficio de todos los miembros.

- Dar mayor importancia y oportunidades a las organizaciones de la sociedad civil y a otros participantes no estatales para que aporten lo que sea conveniente a la labor de la Organización.

Al fin de la Cumbre, gran parte de las propuestas de Kofi Annan fueron tomadas en cuenta y expresadas en la Declaración del Milenio, dichos objetivos se conocen ahora como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (los ODM) y proporcionan un marco para que todo el sistema de la ONU trabaje coherentemente y en conjunto hacia un fin común. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ayuda a dar continuidad a los ODM para que estos permanezcan al centro de estos esfuerzos de toda la Organización y por supuesto, de los Estados miembro.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio se componen de 8 objetivos y 18 metas:

| | |
|--|--|
| <p>Objetivo 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Meta 1. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día. • Meta 2. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre. |
| <p>Objetivo 2 Lograr la enseñanza primaria universal</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Meta 3. Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. |
| <p>Objetivo 3 Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Meta 4. Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fines de 2015. |
| <p>Objetivo 4 Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Meta 5. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de cinco años. |
| <p>Objetivo 5 Mejorar la salud materna</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Meta 6. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas parte. |
| <p>Objetivo 6 Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Meta 7. Haber detenido y comenzado a invertir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA. • Meta 8. Haber detenido y comenzado a invertir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves. |
| <p>Objetivo 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Meta 9. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente. • Meta 10. Reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento. • Meta 11. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios. |
| <p>Objetivo 8 Fomentar una asociación mundial para el desarrollo</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Meta 12. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional. • Meta 13. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza. • Meta 14. Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General). • Meta 15. Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo |

| | |
|--|---|
| | digno y productivo. <ul style="list-style-type: none"> • Meta 17. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable. • Meta 18. En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. |
|--|---|

Fuente: Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, 2005

Los Objetivos reflejan las metas y acuerdos que se han generado en distintas conferencias de las Naciones Unidas sobre desarrollo, es decir, son el resultado de muchos años de trabajo por parte de los países miembros de la organización y de los diversos agentes del desarrollo que han participado en las mismas. Reiteran el compromiso común de mejorar la vida de los habitantes del mundo, admiten que el desarrollo implica un esfuerzo sistemático por parte de todos los actores del sistema internacional, combinando las responsabilidades de los países en desarrollo con las de los países desarrollados, sobre la base de una alianza mundial para el desarrollo.

El hecho de que se establecieran claramente las responsabilidades de todos los países fue un paso muy importante desde cualquier punto de vista, aunque especialmente desde aquel de los países en desarrollo, pues parecen dejarse atrás concepciones obsoletas que afirmaban que la superación de la pobreza y la promoción y aplicación de los derechos humanos económicos, sociales y culturales, especialmente el derecho al desarrollo, eran únicamente responsabilidad del Estado en su ámbito interno.

¿Por qué son tan especiales los objetivos de desarrollo del Milenio? Hay cuatro razones para ello: Primero, los objetivos de desarrollo del Milenio están centrados en el ser humano, deben lograrse dentro de plazos definidos y se pueden medir; segundo, están basados en una alianza mundial que hace hincapié en la responsabilidad de los países en desarrollo de poner orden en sus propios asuntos, así como en la de los países desarrollados de apoyar esos esfuerzos; tercero, cuentan con un apoyo político sin precedentes, manifestado en los niveles más altos de los países desarrollados y en desarrollo, de la sociedad civil y de las principales instituciones de desarrollo; y cuarto, son objetivos alcanzables⁵⁷. El octavo Objetivo es quizá el único que no pretende cumplir un plazo concreto, sin embargo, es un llamado más respecto a la importancia de la solidaridad en las relaciones internacionales.

⁵⁷ Kofi Annan. **Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2005**, p. 3, en <http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/ObjetivosDesarrollo/mdgs2005.pdf>

“La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en marzo de 2002 en Monterrey, México, reafirmó el compromiso del mundo con la Declaración del Milenio y sus metas y estableció nuevas condiciones para una alianza mundial, basada en la responsabilidad mutua entre los países pobres y ricos. Ratificó que son los gobiernos nacionales quienes tienen la responsabilidad principal de movilizar sus propios recursos y de mejorar la gobernabilidad, incluyendo políticas económicas sanas e instituciones democráticas sólidas. También reafirmó los compromisos que debían asumir los países ricos a favor de un ambiente internacional de apoyo y de un aumento de la financiación para el desarrollo”⁵⁸.

Para las Naciones Unidas en especial significa una labor sin precedentes, es y debe ser el principal impulsor de dichos acuerdos, fomentando y reforzando la disposición de cada uno de los países que se han comprometido en la lucha a favor del desarrollo. De acuerdo con el que fuera Secretario General de dicha organización en aquel momento, Kofi Annan, las principales áreas de intervención de las Naciones Unidas serán las siguientes:

- **Asistencia práctica en apoyo de las prioridades de los países.** Las Naciones Unidas deberán ayudar a los países a desarrollar planes de desarrollo que contribuyan a la tarea del alcance de los ODM.
- **Supervisión en el país.** Las Naciones Unidas, junto al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y, en muchos casos, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, ayudarán a cada país en la elaboración de informes que permitan evaluar su situación respecto a la consecución de los ODM, resaltando aquellas áreas en las que precisen ayuda de manera especial para lograrlos.
- **Supervisión mundial.** Realización de informes a nivel mundial, como complemento de los informes nacionales, que permitan conocer el estado de avances respecto al logro de los Objetivos.
- **Dirección de investigaciones.** A través del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas se generarán investigaciones dirigidas a determinar aquello que sea necesario para cumplir con los Objetivos del Milenio.

⁵⁸ *Ibid*, p. 29

- **Promoción.** Realizar campañas de concientización y promoción de los Objetivos con el objetivo de promover la asistencia para el desarrollo, el comercio, el alivio de la deuda y otros tipos de apoyo necesarios para alcanzar los ODM.

La adopción de los ODM fue un acontecimiento fundamental en la historia de las Naciones Unidas. Significa el enorme compromiso de abordar, de una sola vez, la paz, la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En el 2005 Secretario General publicó un informe sobre los avances que se tenían en cuanto a la consecución de los ODM, y en síntesis son los siguientes:

| | |
|--|---|
| Objetivo 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre | Las tasas mundiales de pobreza se están reduciendo, principalmente en Asia, pero millones de personas siguen viviendo bajo las mismas condiciones y muchos más han caído en la pobreza extrema, especialmente en el África subsahariana. Se han logrado progresos en la lucha contra el hambre, pero en algunas regiones ha habido retrocesos por el lento aumento de la producción agrícola y al crecimiento poblacional. |
| Objetivo 2 Lograr la educación primaria universal | Cinco regiones del mundo se están acercando a una tasa de matriculación del 100%, pero en el África subsahariana menos de dos terceras partes de los niños en edad escolar están matriculados. El aumento en la matriculación debe ir acompañado de políticas que fomenten la permanencia y la buena calidad de la educación. |
| Objetivo 3 Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer | Se está reduciendo lentamente la diferencia entre la tasa de matriculación a educación primaria entre niños y niñas; el número de mujeres empleadas es menor en relación al número de hombres con empleo, ellas suelen ocupar puestos de trabajo inestables y mal remunerados; y siguen sin estar bien representadas en los niveles altos de gobierno. |
| Objetivo 4 Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años | La tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años se está reduciendo pero no a la velocidad necesaria. |
| Objetivo 5 Mejorar la salud materna | Se han logrado algunos progresos en la reducción de la mortalidad materna en las regiones en desarrollo, pero no en los países donde es más peligroso dar a luz. |
| Objetivo 6 Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades | El SIDA se ha convertido en la principal causa de muerte prematura en el África subsahariana y la cuarta a nivel mundial. Cada año el paludismo y la tuberculosis juntas provocan casi tantas muertes como el SIDA, además de ocasionar graves pérdidas a las economías nacionales. |
| Objetivo 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente | Aunque la mayoría de los países están comprometidos con cumplir los principios del desarrollo sostenible, ello aún no se traduce en una menor pérdida de recursos ambientales. Ha aumentado el acceso al agua potable, pero las condiciones de vida de muchas personas del mundo sigue estando por debajo de los estándares mínimos de sanidad. |
| Objetivo 8 Fomentar una alianza mundial para el desarrollo | Para alcanzar los ODM, aún hace falta que los mecanismos de cooperación sean más efectivos y eficientes, se necesita un aumento de la ayuda y el alivio de la deuda, además de mayor apertura del comercio internacional, aumento de las transferencias tecnológicas y que se promueva el empleo juvenil. |

FUENTE: Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2005, Kofi Annan.

En ese mismo informe Kofi Annan señalaría: “Los objetivos de desarrollo del Milenio pueden alcanzarse para 2015 pero sólo si rompemos con la rutina y aceleramos nuestros esfuerzos ahora mismo. Si se mantienen las tendencias actuales, se corre el riesgo de que muchos

de los países más pobres no puedan cumplir muchos de estos objetivos... contamos con los medios para lograr que prácticamente todos los países puedan cumplir la promesa implícita en los objetivos de desarrollo del Milenio. La tarea que se yergue ante nosotros es aprovechar esos medios. Como dije en mi informe de marzo: Reflexionemos sobre el costo de dejar pasar esta oportunidad: se perderán millones de vidas humanas que podrían haberse salvado, se negarán muchas libertades que podrían haberse conseguido, y viviremos en un mundo más peligroso e inestable”.

3. Los Informes sobre Desarrollo Humano. Definiendo la práctica del desarrollo y la seguridad

Desde hace ya 18 años el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha venido publicando los Informes sobre Desarrollo Humano (IDH), en los cuales se hace un recuento, país a país, sobre los avances y las tendencias que se vienen presentando en relación a la lucha contra el subdesarrollo. Adopta el paradigma de desarrollo humano, de tal manera considera que el desarrollo, en última instancia, es un proceso de ampliación de la capacidad de elección de las personas, no simplemente una cuestión de ingresos, basándose fundamentalmente el trabajo de Amartya Sen y Mahbub ul Haq sobre el tema.

El primer Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD fue publicado en 1990 bajo la inspiración y dirección de Mahbub ul Haq, llegó después de un período de crisis y repliegue, en que la preocupación por la gente había cedido el paso a la preocupación por el equilibrio de los presupuestos y los pagos. Satisfacía una necesidad sentida y fue acogido con beneplácito general. Desde entonces ha sido fuente de considerable debate académico en publicaciones y seminarios. Ha captado la imaginación del mundo, estimulando las críticas y el debate, así como abundamientos, mejoras y adiciones ingeniosas”⁵⁹.

3.1 Antecedentes de los Informes sobre Desarrollo Humano

Los Informes son un una especie de guía a través de la cual se puede compartir información y presentar ideas novedosas en relación con la formulación de políticas públicas. El informe se ha transformado en un instrumento indispensable para estimular y conformar la promoción y la conciencia acerca del desarrollo humano y la pobreza. De esta manera, a través de los Informes, el PNUD ha redefinido los términos del debate sobre el desarrollo ampliando el enfoque, que ya no se limita a meros indicadores de ingresos sino que abarca la alfabetización, la salud, la esperanza de vida y otras mediciones del bienestar de un país.

Los Informes centran la atención mundial en cuestiones clave de desarrollo, proporcionando nuevos instrumentos de medición, análisis innovadores y, a menudo, propuestas de política controvertidas. El marco analítico mundial y el enfoque amplio del Informe se

⁵⁹ Paul Streeten, “Diez años de desarrollo humano”, en Informe sobre Desarrollo Humano 1999.

continúa en informes sobre desarrollo humano en el plano nacional y local, que cuentan también con el apoyo del PNUD.

Como ya se mencionó, el primer Informe sobre Desarrollo Humano, encargado al PNUD en 1990, se elaboró bajo el liderazgo de Mahbub ul Haq, con el apoyo del Premio Nobel de Economía Amartya Sen. Los Informes tenían como objetivo el colocar el tema del desarrollo humano en el centro de la agenda internacional, y desde ese momento se trató de dar un giro importante precisamente sobre el concepto de desarrollo, que desde ese entonces sería concebido no sólo en términos de los ingresos personales, sino alrededor de una serie de variables como equidad, sustentabilidad, productividad y empoderamiento; de ahí que uno de los componentes esenciales del Informe sería el Índice de Desarrollo Humano, que no sólo incluiría dentro de su análisis el factor económico, sino también la esperanza de vida al nacer y el nivel educativo.

3.2 Variables de medición del desarrollo: el Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Como una gran aportación de los Informes podemos destacar la incorporación del Índice de Desarrollo Humano. Dicho Índice fue una propuesta de los economistas Sen y Desai, que PNUD incorporó en sus informes como indicador del Desarrollo Humano. Hasta ahora, el indicador por excelencia del desarrollo era el PIB o ingreso per cápita. Se trataba de disponer de una medida de desarrollo capaz de divulgarse tanto como el ingreso per cápita, pero que fuera más sensible a la dimensión social de la vida humana, es decir, que respondiera más al nuevo paradigma de desarrollo humano que había adoptado el Programa.

“El Índice se trata de un compuesto basado en tres indicadores: la longevidad, que se mide como la esperanza de vida al nacer; los logros educacionales, que se miden mediante la combinación de la alfabetización en los adultos (con un peso en el indicador de dos tercios) y una combinación de la inscripción a la educación primaria, secundaria y media (con un peso de un tercio); y, por último, el nivel de vida, que se mide como el PIB real per cápita”⁶⁰.

A efectos de su interpretación, el IDH puede oscilar entre los valores 0 y 1, de manera que, cuanto más se acerca un país a la unidad, quiere decir que muestra un mejor desempeño en los resultados de desarrollo humano. El PNUD ofrece todos los años el valor del IDH conseguido

⁶⁰ David Gordon, “La medición internacional de la pobreza y las políticas para combatirla”, en **La pobreza en México y el mundo. Realidades y desafíos**, Gobierno del estado de Tamaulipas y Siglo XXI editores, México, 2004, p. 55-56

por cada país, lo que permite comparar la evolución de un país a lo largo del tiempo, así como establecer comparaciones entre los países en cuanto a sus comportamientos en materia de desarrollo humano. De hecho, aparecen situaciones en que países con similares resultados en cuanto renta per cápita tienen diferencias importantes en los logros de desarrollo humano; o que países con niveles de renta distintos alcanzan los mismos valores de desarrollo humano. Con ello se pone de manifiesto que no hay una relación automática entre buenos resultados en términos de crecimiento económico y los avances en torno al desarrollo humano, y que éste depende de las prioridades que conceda cada país a la forma de utilizar su potencial económico.

El debate que ha suscitado el IDH ha sido muy amplio. Entre las críticas que se le formulan se destacan las siguientes: a) que haga la misma ponderación de los tres componentes; b) el tratamiento dado al ingreso; c) el hecho de que los indicadores que utiliza sean promedios, con las limitaciones que supone al esconder situaciones muy dispares. El propio PNUD reconoce que el IDH no es una medida de bienestar, pero indica el empoderamiento o potenciación de las personas, ya que cuando éstas disponen de las tres opciones básicas que recoge se hallan en mejor disposición de tener acceso a otras oportunidades y así ampliar sus capacidades.

Una aportación interesante de los informes del PNUD ha sido la introducción de indicadores que recogen la discriminación de las mujeres en los resultados del desarrollo humano. Partiendo de las preocupaciones del enfoque, resultaría injustificable que no se tuviera en cuenta la condición de desventaja en que se encuentran las mujeres en casi todas las sociedades. La consideración de los resultados del desarrollo humano sin establecer las diferencias entre géneros expresaría una visión sesgada e incompleta. Por ello, los Informes sobre Desarrollo Humano han propuesto dos índices para recoger esta dimensión: el *Índice de Desarrollo relativo al Género* (IDG) y el *Índice de Potenciación de Género* (IPG).

➤ Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG)

Propuesto por el PNUD en 1995, el IDG penaliza la desigualdad entre hombres y mujeres, de manera que su valor disminuye cuando desciende el nivel de adelanto global de hombres y mujeres o cuando aumenta el grado de disparidad entre el adelanto de los unos frente a las otras. El IDG utiliza las mismas variables que el IDH, pero ajusta los resultados para ser sensible a la disparidad entre el adelanto de mujeres y hombres en el logro de las capacidades básicas de salud, educación e ingreso. En todos los países disminuyen los valores del IDG en comparación

con el IDH, lo que quiere decir que en todos existe algún grado de desigualdad, ya que en el caso de producirse la equiparación total entre hombres y mujeres los valores de IDG e IDH serían idénticos.

➤ Índice de Potenciación de Género (IPG)

El IPG pretende, por un lado, captar la desigualdad de género en esferas clave de la participación económica y política y de la adopción de decisiones. Así, se centra más en las oportunidades que se ofrecen a las mujeres que en sus capacidades. En cierta forma puede decirse que el IPG resulta más un indicador de empoderamiento que de bienestar. Para ello se utilizan los siguientes indicadores: a) para reflejar la participación económica y la facultad de adopción de decisiones: el porcentaje de participación de mujeres y hombres en puestos administrativos y ejecutivos y el porcentaje de participación en empleos profesionales y técnicos; b) para recoger la participación política: el porcentaje de mujeres y hombres en los escaños parlamentarios.

Por otro lado, un aporte más de particular relevancia fue la introducción del componente de la *libertad política* dentro del IDH, el cual sin duda fue objeto de controversia desde un principio. Bajo una perspectiva conceptual resulta evidente que la libertad constituye la base para que una persona pueda ejercer sus opciones, y que, por lo tanto, debiera formar parte de cualquier indicador que pretenda medir el desarrollo humano. Sin libertad, la persona se convierte en mera receptora pasiva de bienes y servicios, que satisfacen unas necesidades identificadas por personas ajenas y sin contar con su participación. Pero las dificultades se presentan a la hora de encontrar indicadores capaces de recoger un concepto tan difícil de medir como la libertad.⁶¹

En conclusión, el Índice de Desarrollo Humano se elaboró con la finalidad de que fuese un método de medición de desarrollo –o subdesarrollo- de las naciones, pero que reflejara las dimensiones más importantes del paradigma de desarrollo humano. A pesar de las numerosas críticas que se le han hecho, constituye hoy en día uno de los instrumentos más utilizados a nivel internacional y en realidad no se ha presentado una alternativa más completa para la medición del desarrollo.

⁶¹ Alfonso Dubois. **Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo**. Icaria - Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, 2000, en <http://dicc.hegoa.efaber.net/#>

3.3 Síntesis de los Informes sobre Desarrollo Humano de 1990 a 2006

Cuadro sinóptico de los Informes sobre Desarrollo Humano

| Año | Tema | Idea central |
|---|--|--|
| 1990 | Concepto y medición | Lo esencial no es el crecimiento económico, sino el desarrollo humano. |
| La definición del concepto de desarrollo humano y la propuesta del índice de desarrollo humano (IDH). Contiene las bases teóricas del enfoque. | | |
| 1991 | Estrategia nacional e internacional | La causa de atraso no es la falta de recursos, sino la falta de compromiso político. |
| La financiación del desarrollo humano. Propone la reestructuración de los actuales presupuestos de ayuda al desarrollo por entender que en ellos se ofrecen suficientes recursos para financiar los servicios sociales básicos para todas las personas, y que es la falta de voluntad política más que la escasez de recursos financieros lo que impide alcanzar ese objetivo. | | |
| 1992 | Comercio Internacional | Los mercados son medios, el desarrollo es el fin último. |
| Las dimensiones internacionales del desarrollo humano. La tesis central es que para conseguir el acceso equitativo a las oportunidades que ofrece el mercado hay que extender el campo de acción más allá de las fronteras nacionales y plantearse el sistema global. Destaca las diferencias económicas entre la población más rica y la más pobre, que se han doblado en las tres últimas décadas, y denuncia que una situación que se considera inaceptable política y socialmente para cualquier país, sin embargo se acepta a nivel global | | |
| 1993 | Participación | El desarrollo es de, por y para la gente. |
| La participación popular. Denuncia las diferencias que existen en el mundo, donde muy pocas personas tienen la oportunidad de participar plenamente en la vida económica y política de sus países. Las propuestas políticas deben asegurar que la gente participe plenamente en los mercados y que sus beneficios se distribuyan equitativamente. Se necesitan nuevos modelos de gobierno nacional y global para poder integrar las aspiraciones crecientes de las personas. Las personas deben tomar por fin el destino en sus manos. | | |
| 1994 | Seguridad humana | Seguridad de las personas, no sólo de los Estados. |
| La seguridad humana. El concepto tradicional de seguridad debe modificarse en la post-Guerra Fría y ahora debe interpretarse como la seguridad de las personas en sus vidas cotidianas. La seguridad humana debe mirarse como universal, global e indivisible. Este concepto emergente de seguridad humana conlleva muchos cambios de pensamiento y una nueva visión de las funciones de la cooperación para el desarrollo. | | |
| 1995 | Género | No hay desarrollo sin igualdad de género. |
| La cuestión de género. Plantea las múltiples dimensiones de las desigualdades en función del género, como una aportación a la Conferencia Mundial de Beijing que tuvo lugar ese año. Propone dos nuevos indicadores: el índice de desarrollo relativo al género y el índice de potenciación de género. | | |
| 1996 | Crecimiento económico | El crecimiento económico no es todo lo que importa, también es fundamental ver qué tipo de crecimiento se da. |
| La relación entre crecimiento económico y desarrollo humano | | |
| 1997 | Pobreza | La pobreza puede ser superada. |
| La pobreza humana. Analiza la situación de pobreza en el mundo y propone el índice de pobreza humana como indicador de pobreza propio del enfoque de desarrollo humano. | | |
| 1998 | Consumo | El consumo debe ser sostenible, responsable y compartido. |
| La relación entre los modelos de consumo y el desarrollo humano. | | |
| 1999 | Globalización | La globalización puede ser un factor de impulso del desarrollo humano. |
| La globalización. El Informe hace una fuerte denuncia de los efectos desigualadores de la globalización. | | |
| 2000 | Derechos Humanos | No hay desarrollo sin el cumplimiento de los derechos humanos. |
| Los derechos humanos y el desarrollo humano comparten una misma visión y un mismo objetivo: garantizar, para todo ser humano bienestar, dignidad y libertad: de discriminación, de la necesidad, para desarrollarse y hacer realidad la potencialidad humana de cada uno, del temor y de las amenazas contra nuestra seguridad, de la injusticia, para participar y para tener un empleo decente. | | |
| 2001 | Tecnología | El propósito de la tecnología debe ser el contribuir al mejoramiento del nivel de vida de la gente. |
| El reto que el mundo enfrenta en la actualidad consiste en equiparar el ritmo de la innovación tecnológica con auténtica innovación normativa tanto a escala nacional como mundial. | | |
| 2002 | Gobernabilidad | Sin gobernabilidad democrática no puede existir desarrollo humano. |
| Son necesarios, a nivel nacional e internacional, sistemas de gobernabilidad democrática que promuevan el desarrollo humano de todas las personas. | | |
| 2003 | Objetivos de Desarrollo del Milenio | El equilibrio y la estabilidad del mundo precisan del compromiso de todas las naciones para ampliar las oportunidades de todas las personas. |
| Los Objetivos de Desarrollo del Milenio presentan un mundo al que se le asignan retos de enormes proporciones. A menos que se produzca una mejora radical, demasiados países no cumplirán los objetivos, con consecuencias desastrosas para los más pobres y vulnerables de sus ciudadanos. | | |
| 2004 | Libertad cultural en un mundo diverso | Las políticas de desarrollo nacional e internacional deben reconocer las diferencias, defender la diversidad y propiciar la libertad cultural. |
| Extender las libertades culturales es un objetivo importante para el desarrollo humano, el cual necesita atención urgente en el siglo XXI. | | |
| 2005 | Cooperación Internacional | Mejorar el sistema de cooperación internacional para el desarrollo, de tal manera que contribuya eficientemente a la promoción del desarrollo humano. |
| La cooperación internacional más eficiente podría contribuir a eliminar los obstáculos que representan los conflictos armados que arruinan la | | |

| | | |
|--|---------|--|
| vida de millones de personas. | | |
| 2006 | El agua | El agua, fuente de vida y derecho humano fundamental, es el elemento central de una crisis diaria que enfrentan muchos millones de los habitantes más vulnerables del planeta, una crisis que amenaza la vida y destruye los medios de sustento en una proporción devastadora. |
| La seguridad de agua es una parte integral del concepto de seguridad humana. La pobreza, el poder y la desigualdad se encuentran en el centro del problema de la escasez del agua a nivel mundial. | | |

Fuente: Elaboración propia.

• IDH 1990: Definición y medición del desarrollo humano

Este primer informe del PNUD se centra en las personas y la forma en que el desarrollo amplía sus oportunidades, es decir, no se refiere exclusivamente al crecimiento económico, a la acumulación de riquezas o a la producción y el consumo de bienes y servicios, pues, desde la paradigma del desarrollo humano, el acceso al ingreso es sólo una opción dentro de la gama de opciones que se le presentan al ser humano. Se da por primera vez una definición del desarrollo humano, y se establecen algunas directrices para las políticas nacionales e internacionales destinadas a luchar contra el subdesarrollo. Sin duda el primer IDH sienta las bases de la teoría y la práctica del desarrollo, tanto para la ONU, como para otras organizaciones internacionales y para los Estados.

De acuerdo al Informe, el desarrollo humano es un proceso mediante el cual se ofrecen a las personas mayores oportunidades, dentro de las más importantes están: una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y acceso a los recursos necesarios para tener una vida digna. Algunas otras oportunidades son: libertad política, garantía de cumplimiento de los derechos humanos y el respeto a sí mismo. En resumen, el desarrollo humano se refiere a la formación de capacidades humanas y el uso de las mismas. Respecto a su medición, ésta se hace a través de un índice global, el Índice de Desarrollo Humano, que refleja la esperanza de vida, el alfabetismo y el dominio sobre los recursos para el disfrute de un nivel de vida decente. Desde esta perspectiva, es posible notar que el desarrollo es en sí, la suma del cumplimiento de toda la gama de derechos humanos, sin embargo, no queda lugar a dudas que dentro de estos, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, parecen tener mayor importancia que los Civiles y Políticos.

Las conclusiones más importantes del Informe son:

- a. Los países en desarrollo han realizado progresos significativos en materia de desarrollo. Sin embargo, el mayor reto para la presente década continúa siendo la eliminación de la inmensa carga que representa la privación humana; reto que sin duda continúa vigente hasta hoy, dieciocho años después.

b. La brecha Norte-Sur en el campo del desarrollo humano básico se ha reducido considerablemente en las últimas tres décadas, a pesar de que la brecha de ingresos se ha ensanchado. La tarea esencial de llevar al mundo en desarrollo a un umbral aceptable de desarrollo humano puede lograrse en un plazo de tiempo bastante aceptable y a un costo igualmente aceptable, pero sólo si las políticas nacionales y las políticas en materia de cooperación internacional se canalizan correctamente. Desafortunadamente, parece que la tarea aún no ha sido cumplida, aún si las organizaciones internacionales, y los propios Estados, siguen aceptando que es posible reducir la desigualdad existente entre países ricos y pobres a través del trabajo conjunto, no hemos logrado mucho.

c. Los promedios de progreso en cuando al desarrollo humano ocultan grandes disparidades dentro de los países en desarrollo, entre las zonas rural y urbana, entre hombres y mujeres y entre ricos y pobres. El Índice de Desarrollo Humano no muestra la desigualdad existente dentro de los países, y por ello no refleja fielmente el grado de desarrollo de una nación.

d. Es posible lograr niveles aceptables de desarrollo incluso con niveles de crecimiento modestos, siempre y cuando los ingresos se distribuyan en beneficio humano.

e. No existe un vínculo automático entre crecimiento económico y desarrollo humano. El camino más efectivo de alcanzar desarrollo humano suele ser: el crecimiento económico con una distribución razonablemente equitativa de ingresos; pero, aún sin cumplirse dichas condiciones, el desarrollo mejorará si el gasto público está bien estructurado.

f. Los subsidios sociales son necesarios para los grupos vulnerables; la distribución del ingreso suele ser bastante desigual y el crecimiento económico pocas veces se transfiere a dichos sectores, por lo tanto, la adopción de políticas complementarias para transferir ingresos y otras oportunidades a los extremadamente pobres, es necesaria. Si bien el gasto invertido en políticas asistenciales es grande, los Estados deben continuar con ellas al menos hasta que el sistema económico permita que los sectores menos favorecidos de la población tengan acceso a los beneficios del crecimiento económico.

g. Los países en desarrollo no son tan pobres como para no poder invertir en el desarrollo y atender su crecimiento económico. El presupuesto nacional de dichos países debe reestructurarse de acuerdo a las prioridades en materia económica y social.

h. La reestructuración del gasto nacional suele ser en beneficio de la población en general, y no en perjuicio de algún grupo en particular.

i. Es indispensable contar con un entorno externo favorable que respalde las estrategias nacionales de desarrollo. El sistema de cooperación internacional debe mejorarse y deben atenderse todos sus componentes, es decir, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), el comercio y el alivio de la deuda.

j. Algunos países en desarrollo, especialmente aquellos de África, necesitan más ayuda que otros, lo que significa que aún dentro de las políticas internacionales de ayuda al desarrollo se deben establecer prioridades claras, y África es una de esas prioridades.

k. En relación con la cooperación técnica, si ésta tiene como objetivo ayudar a consolidar aptitudes humanas y capacidades nacionales en los países en desarrollo, es preciso someterla a un proceso de reconstrucción, a fin de que represente un medio de ayuda real y no una carga para los países receptores de la ayuda.

l. Un enfoque participativo, incluyendo la participación de las OSC's, resulta vital en cualquier estrategia tendiente a lograr un desarrollo humano exitoso.

m. Es necesaria una gran reducción de la tasa de crecimiento demográfico a nivel internacional.

n. Las estrategias de desarrollo deben satisfacer las necesidades de las personas, pero sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades, es decir, el desarrollo debe ser sustentable.

• IDH 1991: Financiación del desarrollo humano

La ausencia de compromiso político, y no la falta de recursos financieros, es en general la causa real del abandono en que se encuentra el hombre. El Informe de 1991 se basa en la premisa de que existe un enorme potencial para reestructurar las políticas nacionales y la ayuda internacional para el desarrollo, pues se ha dado una mala orientación al uso de gran parte de los recursos existentes para dicho fin, y así estos resultan ineficientes. Sin embargo, es importante mencionar que no sólo la disponibilidad de dinero debe incrementarse, sino que también, los programas de

ayuda y los programas nacionales de desarrollo deben ser mejor pensados y forzosamente tienen que ser diseñados para cada país en específico.

El desarrollo se trata de ampliar las oportunidades de los individuos y de brindarles un entorno propio para vivir una vida plena y feliz, por lo tanto las políticas de desarrollo habrán de tomar en cuenta las prioridades de los beneficiarios y tomar en cuenta que dichas prioridades no son universales, varían de acuerdo al contexto histórico o cultural en que nos encontremos. Precisamente de esta afirmación parte la necesidad de adecuar las políticas de desarrollo a las circunstancias en que son aplicadas, lo que a su vez significa que no existe un modelo de desarrollo único y que sea factible de aplicarse en todo lugar y todo momento.

De acuerdo con el Informe, dos condiciones se deben cumplir para que el desarrollo ayude, de una manera real, a mejorar el entorno individual y social de los seres humanos: 1) Que la esencia de la sociedad no sea la satisfacción irrestricta de las decisiones de cada individuo, sino el respeto del potencial, las posibilidades, las necesidades y los intereses de todos y cada uno de los miembros de la sociedad; y 2) Las opciones de la generación actual no se deben mejorar en detrimento de aquellas de generaciones futuras.

Entonces, si las prioridades de desarrollo se establecen adecuadamente y si el compromiso político va acompañado de acción, será posible alcanzar los objetivos de desarrollo. En relación con el Índice de Desarrollo Humano, es importante destacar que durante el presente informe se agregaron dos componentes: el género y la libertad humana.

Las conclusiones del Informe fueron las siguientes:

- i. La mejor manera de alcanzar el desarrollo humano es promover el crecimiento económico, pero que éste sea más equitativo y que las políticas de desarrollo involucren más a los beneficiarios. En esta afirmación podemos observar la enorme importancia que se le seguía dando al crecimiento económico, sin embargo, ya se sumaba a tal elemento una mejor distribución de los recursos y una participación más activa de la población.
- ii. Es necesaria la optimización del gasto en políticas de desarrollo humano. Las oportunidades necesarias para obtener ingresos y recibir ganancias, y la correcta orientación del gasto público hacia las necesidades prioritarias del hombre, son elementos esenciales del camino hacia el desarrollo humano. Partiendo de que se

tienen recursos limitados, se deben buscar las mejores alternativas para optimizar el gasto estatal, de otra manera, no existirán nunca recursos suficientes para resolver las necesidades de todos.

- iii. La reestructuración de los presupuestos nacionales es necesaria, para desviar el gasto de sectores tales como el militar, policial o el pago de deuda, hacia el gasto económico y social. Desafortunadamente, sobre esto no se ha avanzado prácticamente nada, por el contrario, parece que los recursos utilizados en la defensa militar van en aumento mientras que lo invertido en educación, salud e infraestructura social básica, en detrimento.
- iv. El gasto en proyectos de desarrollo humano tendría que ser de por lo menos el 5% del presupuesto total de la nación. El gasto en desarrollo debería convertirse en una de las principales guías para la determinación de las políticas del gasto público.
- v. La mayoría de los países podrían usar de manera más eficiente sus recursos, adoptando enfoques descentralizados y participativos del desarrollo, generando economías prudentes y reduciendo los costos unitarios, gravando a muchos usuarios por los beneficios que reciben y estimulando la iniciativa privada tanto en la financiación como en la prestación de servicios sociales.
- vi. Los programas de ayuda ofrecen un gran potencial para la reestructuración, la redistribución podría ser inmensa. Si sólo una tercera parte de la AOD se destinara a las áreas de prioridad humana, la ayuda asignada para dichas áreas podría incrementarse hasta cuatro veces.
- vii. La reestructuración de las políticas para el desarrollo humano sólo es posible si se adopta una estrategia política realizable. La inadecuada distribución de los recursos obedece por lo general a una causa política; los intereses protegidos y las estructuras de poder pueden ser la causa de esta mala distribución.
- viii. Los planes nacionales de desarrollo deben ser costeables, realistas y comprensivos.
- ix. La comunidad internacional debe establecer un acuerdo que haga que los individuos sean el centro de los objetivos de la cooperación internacional. La AOD, el comercio, la deuda y el desarme (dividendo de paz), son los temas que deben analizarse para dicho acuerdo.

Desafortunadamente, las conclusiones a las que llegan los Informes hasta el día de hoy siguen siendo las mismas, los avances no parecen ser muy notables y, sin embargo, parece que es cada vez más urgente actuar de manera conjunta. Los temas que se siguen tratando en las conferencias internacionales por el desarrollo siguen siendo los mismos: mejorar y aumentar la cooperación internacional, reducción o eliminación de la deuda, desarme, etc.

• **IDH 1992: Dimensiones mundiales del desarrollo humano**

De acuerdo con el Informe, el decenio de los noventa brindaba al mundo una oportunidad única de utilizar los mercados internacionales para beneficio de todas las naciones y todos los pueblos. En el informe se examinan dichos mercados, a fin de determinar las formas en que estos satisfacen, o no, las necesidades de las personas más pobres del mundo.

Los temas estudiados en este informe complementan el análisis sobre cuestiones de política interna incluidas en los dos primeros informes. Se reitera que las causas de la pobreza y las privaciones humanas se encuentran profundamente arraigadas en las políticas nacionales de los países en desarrollo. Los cambios en el entorno internacional resultarán de gran ayuda pero nunca sustituirán las reformas internas.

Con relación a los mercados, aún cuando estos son competitivos y así constituyen la mejor garantía para producir con eficiencia, deben ser abiertos y tener un marco regulatorio hábilmente diseñado, y complementarse mediante una política social sensata, para de esta manera contribuir con el desarrollo. En la actualidad los mercados contribuyen a la desigualdad social, por las siguientes razones:

- a. Allí donde el comercio mundial es completamente libre y abierto, por lo general funciona en beneficio de los más fuertes. Los países en desarrollo ingresan al mercado en calidad de socios desiguales y salen con recompensas desiguales; y,
- b. En aquellas áreas donde es posible que los países en desarrollo tengan una ventaja competitiva, las reglas del mercado se cambian con miras a evitar la competencia libre y abierta.

El Informe concluye que los países en desarrollo requerirán inversiones masivas en capital humano a fin de poder entablar relaciones comerciales sobre una base más equitativa, ya que los conocimientos y la maestría de nuevas tecnologías constituye hoy en día la mejor ventaja

competitiva de un país. El Informe también propugna por la adopción de cambios importantes, de manera que los mercados internacionales funcionen de manera eficiente y equitativa.

En cuanto al concepto de desarrollo, en el Informe se hace una aclaración, al afirmar que al desarrollo humano le interesa tanto el desarrollo de capacidades humanas, como su utilización productiva, en otras palabras, se debe invertir en las personas y éstas deben también invertir en el desarrollo. Por otro lado, el desarrollo de las personas es vital, por ello la inversión en el sector social es necesaria, pero el desarrollo humano también significa desarrollo para la gente, y eso incluye la generación de oportunidades económicas para todos, y significa desarrollo por la gente, pues requiere enfoques participativos. Las estrategias de desarrollo no son sólo dirigidas a los pobres, pues pueden abarcar desde las metas más esenciales de supervivencia humana, hasta la agenda humana más avanzada en materia de ciencia y tecnología. El punto focal del desarrollo humano son las opciones de las personas, pero dichas opciones difieren de acuerdo a la situación en que se encuentren las naciones en particular.

El Informe afirma que el desarrollo es el fin último de la humanidad, y la pobreza una de las peores amenazas contra la continuidad del entorno físico y el sostenimiento de la vida humana. Todas estas ideas habrían de ser retomadas en Informes posteriores, y se les relacionaría de manera muy estrecha con la seguridad del planeta.

Respecto a las conclusiones que establece el Informe podemos observar asuntos tan importantes como: 1) El crecimiento económico no deriva necesariamente en desarrollo, pues los ingresos derivados de tal crecimiento deben ser bien distribuidos entre toda la población de un Estado; 2) En el mercado internacional, los países compiten como iguales, aún si no lo son, se deben crear mecanismos para que los países subdesarrollados y desarrollados se incorporen al mercado mundial en las mismas condiciones, los países subdesarrollados habrán de hacer un esfuerzo significativo en materia de inversión en ciencia y tecnología, pero los países ricos deben comprometerse a permitir que exista una competencia real, abierta, que permita beneficiar a todos por igual; 3) Se propone la creación de una especie de red de seguridad social a nivel internacional, que beneficie a los habitantes de países pobres, estos beneficios se distribuirán a través de la AOD, pero los recursos deben forzosamente utilizarse de manera eficaz, racional y equitativa; y 5) Se hace un llamamiento a los Estados para firmar un acuerdo mundial que permita, a través de la promoción del desarrollo, lograr que el mundo sea un lugar más seguro

para todos. Aquí se empieza con la idea de una cumbre mundial, en términos generales, con las mismas directrices bajo las que se actuó en la Cumbre del Milenio.

• **IDH 1993: Participación popular**

Este informe es el primero que hace una llamada por un nuevo orden mundial centrado en las personas, uno de los pilares en los que se basa la seguridad humana es como ya sabemos, poner énfasis en la seguridad del individuo, más que en la seguridad de las naciones.

Afirma que la participación popular se está convirtiendo en el tema central de nuestro tiempo y por ello, los sistemas políticos y económicos deben adaptarse a dicho impulso.

Las principales conclusiones del informe fueron:

- i. Los nuevos conceptos de seguridad humana deben destacar la seguridad del pueblo, y no sólo de las naciones.
- ii. Hacen falta nuevos modelos de desarrollo humano sostenible; invertir en el potencial humano y crear un medio ambiente que permita el pleno aprovechamiento de las capacidades humanas.
- iii. Hacen falta nuevas relaciones entre el Estado y el mercado, a fin de combinar la eficiencia del mercado con la solidaridad social.
- iv. Son necesarias nuevas pautas de gobernación nacional e internacional para atender debidamente las aspiraciones crecientes de la población y las consecuencias del declive constante del Estado nacional.
- v. Deben establecerse nuevas formas de cooperación internacional que se centren directamente en las necesidades de la gente, y no en las preferencias de los Estados.

• **IDH 1994: Nuevas dimensiones de la seguridad humana**

En 1994 se publicaría el Informe titulado *Nuevas dimensiones de la seguridad humana* en el cual se dan los primeros y más importantes intentos del PNUD por definir y caracterizar tal concepto, es decir, el de seguridad humana. En tal Informe se afirma que el concepto de seguridad tradicional es demasiado estrecho para reflejar la realidad actual, al referirse únicamente a la seguridad territorial de los Estados, obviando la seguridad de los individuos.

El PNUD propone un cambio significativo en nuestra concepción de seguridad, estableciendo que ésta no se refiere a las naciones, sino a los individuos; que aquello que se pretende proteger son las libertades humanas y el bienestar personal; aquello de lo que nos

debemos cuidar es la desigualdad, la pobreza, el deterioro ambiental, etc., y, por último, que la seguridad humana no se alcanzará a través de las armas, sino del desarrollo.

De acuerdo con el Informe, las características esenciales del concepto de seguridad humana son:

- Es una preocupación universal. Los seres humanos de todo el mundo compartimos la necesidad de vivir sin miedo y sin preocupación. “Nuestros miedos, en definitiva, son variados y provienen de fuentes diversas, pero tienen en común nuestro muy humano deseo de reducir en lo posible nuestros sufrimientos y nuestras angustias. Sin duda, todos sabemos que nunca nos veremos completamente libres de esos miedos, pero es igualmente cierto que todos aspiramos a evitarlos en lo posible”⁶².
- Sus componentes son interdependientes. Cuando la seguridad de la población en alguna parte del mundo se ve amenazada, es probable que todos los países se vean afectados. Esta característica en particular resultará ser una de las aportaciones más importantes del concepto, pues refuerza la idea de que todos los seres humanos vivimos en el mismo planeta y que finalmente nunca podremos aislarnos del resto. Refuerza además la imperante necesidad de actuar en conjunto, por un fin común, de otra manera, difícilmente lograremos construir un mundo seguro para toda la humanidad.
- Es más fácil velar ella mediante la prevención temprana que con la intervención posterior. Este quizá sea uno de los puntos más ideales dentro del planteamiento de la seguridad humana; naturalmente resulta obvio pensar que la prevención es la mejor forma de garantizar la seguridad del planeta; sin embargo, lo que está sucediendo en el mundo nos dice que en realidad los llamamientos para unir fuerzas a favor de un desarrollo sostenible y de un mundo pacífico, suelen ser cada vez más alarmantes y el no hacerlo puede costar la vida no sólo de muchas personas que viven en condiciones de pobreza y marginación en la actualidad, sino que además, se pone en riesgo la supervivencia de generaciones futuras.
- Está centrada en el ser humano.

Para una definición más clara, el PNUD indica que la seguridad humana incluye dos aspectos principales: en primer lugar significa seguridad con respecto a amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión; y en segundo lugar significa protección contra

⁶²Javier Rodríguez Alcázar, “La noción de seguridad humana: sus virtudes y sus peligros”, en **Polis revista académica**, revista on-line de la Universidad Bolivariana, volumen 4, número 11, 2005.

alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad. En otras palabras, la pérdida de la seguridad humana puede ser un proceso lento y silencioso o una emergencia abrupta o estridente.

Es importante resaltar que no se deben confundir la seguridad humana y el desarrollo humano, el segundo se refiere a un proceso de ampliación de opciones de que dispone la gente, mientras que el primero significa que las personas pueden ejercer esas opciones en forma segura y libre, y que pueden tener la relativa confianza de que dichas opciones no desaparecerán en el futuro. Como vemos, ambos conceptos obviamente se complementan y fortalecen el uno con el otro.

• IDH 1995: Género y desarrollo humano

Uno de los movimientos definitorios del siglo XX ha sido la lucha incesante por lograr la igualdad en la condición de los sexos, librada mayormente por mujeres, pero apoyada por una creciente cantidad de hombres. Cuando esta lucha finalmente tenga éxito, marcará un gran hito en el progreso humano; y a lo largo del camino, cambiará la mayoría de las premisas que actualmente rigen la vida social, económica y política. Si al paradigma de desarrollo humano no se le incorpora la condición de los sexos, está en peligro.

El desarrollo humano es un proceso a través del cual se deben ampliar las opciones de todas las personas y no sólo de una parte de la sociedad. Este proceso pasa a ser injusto y discriminatorio cuando la mayoría de las mujeres quedan excluidas de sus beneficios. Avanzar hacia la igualdad en la condición de los sexos no es una meta tecnocrática, sino un proceso político y que busca justicia. Dicho proceso requiere un nuevo tipo de pensamiento en el cual los estereotipos, tanto masculinos como femeninos, sean reemplazados por una filosofía que considere que todas las personas, sea cual fuere su sexo, son agentes imprescindibles para el cambio.

Es pues necesario un nuevo orden mundial que coloque al ser humano –hombres y mujeres-, en el centro de todas las políticas: sociales, económicas, de seguridad, etc., y si los problemas de desarrollo están asumiendo cada vez más una escala planetaria, la seguridad humana depende de la creación de este nuevo orden.

• IDH 1996: Crecimiento económico y desarrollo humano

El fin es el desarrollo humano; el crecimiento es un medio. El propósito del crecimiento económico debe ser enriquecer la vida de la gente, pero con frecuencia no lo hace. El Informe analiza el carácter y el grado de fortaleza de los vínculos entre el crecimiento económico y desarrollo humano, y llega básicamente a dos conclusiones:

- i. En los últimos 15 años ha habido un adelanto económico espectacular en algunos países y una declinación sin precedentes en otros. El crecimiento ha venido fracasando en unos cien países, donde vive casi un tercio de la población del mundo. Y los vínculos entre el crecimiento económico y el desarrollo humano están fracasando para los habitantes de muchos países cuyo desarrollo es desequilibrado. Además, es importante resaltar que el aumento de la disparidad del rendimiento económico está creando dos mundos, cada vez más polarizados.
- ii. A medida que el mundo avance, se necesitará más crecimiento económico. Pero debe prestarse más atención a la estructura y la calidad de ese crecimiento para velar porque esté orientado al apoyo del desarrollo humano, la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente y la garantía de la sustentabilidad, de otra forma, ni se alcanzarán el estado de desarrollo que deseamos, ni el mundo será un lugar seguro para vivir. Aunque el ingreso aumente, la inseguridad y la insatisfacción también lo pueden hacer.

El desarrollo humano y el crecimiento económico deben avanzar a la par, con fuertes vínculos recíprocos. El crecimiento económico debe propiciar que todos tengan más opciones, en lugar de que la mayoría de la gente tenga pocas opciones, mientras unos pocos disponen de muchas. Pero nunca basta con quedar a la espera de que el crecimiento económico se filtre automáticamente desde los niveles más altos hacia los más pobres; por el contrario, el desarrollo humano y la reducción de la pobreza deben ocupar un lugar protagónico en el programa de la conducción política y económica.

El desarrollo humano comprende una gran variedad de opciones en las esferas económica, social y política. Abarca más que poseer conocimientos, tener una vida larga y saludable y disfrutar de un nivel de vida decoroso; son también importantes cuestiones tales como la libertad, la democracia y la seguridad humana.

Entonces, en conclusión, parece increíble, pero tras años de abordar el tema del crecimiento económico, y de que éste no necesariamente se refleja en desarrollo, aún se sigue tratando de convencer al mundo de lo mismo. En este Informe se insiste nuevamente sobre las disparidades que se están creando en el planeta a causa de la diferencia de ingresos y de la mal distribución que se hace de los beneficios económicos; de no modificarse esta tendencia, el mundo estará cada vez más dividido, la riqueza se concentrará en unos cuantos y la mayor parte de la población estará sumida en la pobreza, lo cual, por supuesto, no derivará en condiciones de vida más seguras para la gente, sino todo lo contrario.

• **IDH 1997: Desarrollo humano para erradicar la pobreza**

La pobreza es más que la pobreza de ingreso; es la denegación de opciones y oportunidades para una vida tolerable. Durante el siglo XX la pobreza se ha reducido notablemente en muchas partes del mundo, pero una cuarta parte de la población mundial sigue sumida en la extrema pobreza. Para los encargados de adoptar las decisiones políticas, la pobreza de opciones y oportunidades suele ser más pertinente que la pobreza de ingreso, centra la atención en las causas de la pobreza y lleva directamente a las estrategias de potenciación y otras medidas encaminadas a realzar las oportunidades de todos.

Todos los países necesitan políticas y estrategias para reducir sustancialmente la pobreza general en el plazo más breve posible, reducir las desigualdades y erradicar la pobreza absoluta. De acuerdo con el Informe, seis prioridades son esenciales si se quiere erradicar la pobreza:

- i. En todas partes del mundo, el punto de partida consiste en potenciar a mujeres y hombres, asegurar su participación en las decisiones que afectan su vida y permitirles aumentar sus puntos fuertes y activos. Parece que seguimos insistiendo en la necesidad de crear políticas públicas, o sistemas políticos, verdaderamente democráticos y participativos. Una cosa es que se le permita a la población participar, y otra muy distinta que se le tome en cuenta al tomar decisiones, pero es finalmente el poder de tomar decisiones, lo que tendrá repercusión en la vida de las personas.
- ii. La igualdad de género es esencial para potenciar a la mujer y para erradicar la pobreza.
- iii. La reducción sostenida de la pobreza requiere el crecimiento en beneficio de los pobres en todos los países, y un crecimiento más rápido en los casi cien países en desarrollo y transición cuyo crecimiento ha ido en declinación.

- iv. La globalización ofrece grandes oportunidades, pero sólo si se gestiona más cuidadosamente y con más preocupación por la equidad mundial.
- v. El Estado debe ofrecer la atmósfera propicia para el apoyo político de base amplia y alianzas para las políticas y los mercados en beneficio de los pobres.
- vi. Se necesita apoyo internacional especial para situaciones especiales a fin de reducir más rápidamente la deuda de los países más pobres, aumentar la parte que les corresponde en la ayuda y abrir los mercados a sus exportaciones.

Erradicar la pobreza absoluta se planteaba como un objetivo posible y, por supuesto, necesario; sin embargo, el hacerlo implica mucho trabajo y compromiso tanto por parte de los países desarrollados como de los subdesarrollados. Es indispensable, como se ha mencionado a lo largo de los IDH hacer cambios tanto en los sistemas políticos, como en los económicos; y además, realizar un esfuerzo extra en materia de cooperación internacional, de tal manera que se permita a los países menos favorecidos gozar de las mismas oportunidades de crecimiento dentro de este mundo cada vez más interdependiente.

• IDH 1998: El consumo y el desarrollo

Según datos del Informe sobre Desarrollo Humano de 1998, el consumo mundial ha aumentado a un ritmo sin precedentes a lo largo del siglo XX. El consumo y el desarrollo humano tienen sin duda un fuerte vínculo, el consumo contribuye al desarrollo cuando aumenta la capacidad de enriquecer la vida de la gente sin afectar negativamente el bienestar de otros. Contribuye claramente cuando es tan justo con las generaciones futuras como con las actuales. Sin embargo, tal parece que la situación actual indica que el consumo sigue en aumento y no está siendo tan justo con las generaciones ni actuales ni futuras, es decir, el poder adquisitivo de la mayor parte de la población actual está disminuyendo; sumado a ello es importante mencionar que el aumento en la producción de bienes está afectando de manera considerable al medio ambiente, lo cual sin duda representa un serio peligro para todos los que viven ahora en el mundo, y para los que vienen.

Ahora, respecto a la relación entre consumo y desarrollo, se puede decir que con frecuencia se rompen el vínculo que existe entre ellos, y, cuando así ocurre, las pautas y tendencias del consumo son hostiles al desarrollo humano. Como se mencionó previamente, el consumo actual va en desmedro de la base ambiental de recursos y exagera las desigualdades.

Además, se está acelerando la dinámica del nexo consumo-pobreza-desigualdad-medio ambiente. Si se mantienen las tendencias inalteradas, sin redistribuir de los consumidores de elevado ingreso a los de bajo ingreso, sin cambiar de bienes y tecnología de producción contaminantes a otros más limpios, sin fomentar bienes que potencien a los productores pobres, sin cambiar las prioridades del consumo para cambiar de la exhibición conspicua a la satisfacción de necesidades básicas, los actuales problemas de consumo y desarrollo humano se agravarán.

El consumo debe ser: compartido, fortalecedor, socialmente responsable y sostenible. El paradigma de desarrollo humano, encaminado a aumentar todas las opciones humanas, debe encaminarse a ampliar y mejorar también las opciones de consumo, pero promoviendo la vida humana.

Algunos de los problemas más graves que el Informe detecta con respecto al consumo son: 1) Su crecimiento ha sido mal distribuido, dejando una secuela de insuficiencias y desigualdades; 2) El consumo sin control deriva en serios problemas medioambientales, pues contamina y va acabando con las reservas de recursos; 3) Aún si la población con mayor poder adquisitivo es quien más consume, los problemas ocasionados al medio ambiente los sufren principalmente los países y las personas con menor nivel de desarrollo; y 4) Con la globalización el mercado se expande, pero no todos pueden gozar de tal situación, por lo que se acentúa la desigualdad.

| Desigualdad en el consumo |
|--|
| <p>Las desigualdades del consumo son brutalmente claras. A escala mundial, el 20% de los habitantes de los países de mayor ingreso hacen el 86% del total de los gastos en consumo privado, y el 20% más pobre, un minúsculo 1.3%. Más concretamente, la quinta parte más rica de la población mundial:</p> <p>Consume el 45% de toda la carne y el pescado, y la quinta parte más pobre, el 5%.</p> <p>Consume el 58% del total de la energía, y la quinta parte más pobre, menos del 4%.</p> <p>Tiene el 74% de todas las líneas telefónicas, y la quinta parte más pobre, el 1.5%.</p> <p>Consume el 84% de todo el papel, y la quinta parte más pobre, el 1.1%.</p> <p>Posee el 87% de la flota mundial de vehículos, y la quinta parte más pobre, menos del 1%.</p> |

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 1998

Frente a esto, de acuerdo con el Informe, se plantea un plan de acción con cinco objetivos centrales: 1) Aumentar el nivel de consumo de más de mil millones de pobres, para satisfacer sus necesidades básicas; 2) Creación de nuevas pautas de consumo que no dañen tanto al medio ambiente; 3) Proteger los derechos de los consumidores; 4) Desalentar pautas de consumo que tienen efectos negativos sobre la sociedad y que refuercen la desigualdad y la pobreza; y 5) Lograr que se comparta de manera más equitativa la carga internacional de reducir y prevenir el daño ambiental y de reducir la pobreza a escala mundial.

Los pasos que se deben seguir en el cumplimiento del programa de acción que se propone, son verdaderamente novedosos: 1) Garantizar para todos los habitantes el libre acceso a los bienes de consumo de primera necesidad; 2) Desarrollar métodos ambientales sostenibles para todos los consumidores; 3) Eliminar subsidios negativos e incentivar el consumo que promueve el desarrollo humano, no el que daña el medio ambiente; 4) Fortalecer la acción pública en pro de la educación y la información de consumidores y del medio ambiente; 5) Fortalecer mecanismos internacionales para controlar la desigualdad que ocasiona el consumo, además de los daños ambientales que provoca; 6) Alianzas entre los movimientos de protección de los derechos del consumidos, protección ambiental, erradicación de la pobreza, igualdad de género y derechos del niño; y 7) Fomentar sinergias entre la sociedad civil, el sector privado y el gobierno, en relación con la consecución de todos los objetivos propuestos.

Por último se concluye que en los países más pobres es necesario todavía hacer frente a muchas prioridades en materia de consumo. El aumento del consumo debe planificarse y estimularse, pero prestando atención a los vínculos, para asegurarse de que los aumentos contribuyan al desarrollo humano y eviten los extremos de desigualdad. Se necesitan también perspectivas que miren hacia el futuro para evitar infraestructuras e instituciones que encierren a un país en el consumo insostenible o socialmente disfuncional.

Hacer progresos en cuanto al desarrollo humano no es como correr una carrera de obstáculos, con problemas constantes, con nuevos obstáculos que superar y con logros que pueden retroceder ante fuerzas como las epidemias, los conflictos armados y la perturbación económica. La aceleración del progreso del desarrollo humano y la erradicación de las peores formas de pobreza humana se hallan a nuestro alcance pese a los retos y los retrocesos. Sabemos lo que se debe hacer, y contamos con los recursos para hacerlo. Lo que se debe lograr es fortalecer las asociaciones, dar impulso político a la reforma y lograr un fuerte compromiso para la acción, seguido de acción real.

• **IDH 1999: La mundialización con rostro humano**

Este informe reitera el concepto de seguridad humana adoptado en 1994. Pone especial énfasis en la desestabilización producida por los impactos de la globalización y se establece un plan de acción para lograr que la globalización trabaje a favor de los pueblos. Varios capítulos son dedicados a la libertad de la necesidad (desarrollo) y la libertad del miedo (seguridad),

argumentando que existe un nexo entre estos dos conceptos, con lo que se constituye el concepto de seguridad humana.

La verdadera riqueza de una nación está en su gente. El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa. La mundialización no es nueva, pero la era actual tiene características distintivas. El espacio se reduce cada vez más, el tiempo se hace cada vez más breve y las fronteras desaparecen, vinculando la vida de la gente de manera más profunda, más intensa, más inmediata que nunca antes.

La mundialización está generando nuevas amenazas a la seguridad humana, tanto en los países ricos como en los pobres. En el mundo en proceso de mundialización de menos tiempos, menos espacio y fronteras que desaparecen, la gente enfrenta nuevas amenazas a la seguridad humana, alteraciones súbitas y dañinas de la pauta de vida cotidiana, como: la volatilidad financiera e inseguridad económica; inseguridad de los empleos y los ingresos; inseguridad en materia de salud; inseguridad cultural; inseguridad ambiental; inseguridad personal; inseguridad política y de la comunidad.

Esta mundialización ofrece grandes oportunidades para el adelanto humano, pero sólo con una estructura de gobierno más fuerte. El reto de la mundialización del nuevo siglo consiste en no detener la expansión de los mercados mundiales, la tarea es el encontrar normas e instituciones para una estructura de gobierno más fuerte –en los planos local, nacional, regional y mundial– para preservar las ventajas de los mercados mundiales y la competencia a escala mundial, pero además para brindar suficiente espacio para los recursos humanos, comunitarios y ambientales, a fin de asegurar que la mundialización funcione para la gente. El reinvento de la estructura de gobierno para el siglo XXI debe comenzar con fuertes compromisos: con la ética, la justicia y el respeto a escala mundial por los derechos humanos de toda la gente; con el bienestar humano como fin, con los mercados libres y el crecimiento económico como medio; con respeto por las condiciones y necesidades diversas de cada país; con la responsabilidad de todos los actores.

El programa de acción para lograr el desarrollo humano en esta nueva etapa debe centrarse en siete tareas clave, cada una de las cuales requiere medidas en los planos nacional e internacional:

- i. Fortalecer las políticas y medidas en pro del desarrollo humano, y adaptarlas a la nueva realidad de la economía mundial.
- ii. Reducir las amenazas de la volatilidad financiera y todo su costo humano.
- iii. Adoptar a escala mundial medidas más decididas para hacer frente a las amenazas mundiales a la seguridad humana, especialmente en torno a: la lucha contra la delincuencia, la protección de la diversidad cultural, la protección del medio ambiente, la desigualdad, el acceso al mercado, la deuda de los países más pobres, las inversiones, la ayuda para el desarrollo y el fortalecimiento del Sistema de Naciones Unidas para responder a las necesidades de la seguridad humana.
- iv. Realzar la acción pública encaminada a desarrollar tecnologías en pro del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza.
- v. Reducir la marginación de los países pobres y pequeños.
- vi. Solucionar los desequilibrios de las instituciones de la estructura de gobierno mundial con nuevos intentos por crear un sistema más incluyente.
- vii. Formular una organización más coherente y más democrática de la estructura de gobierno mundial para el siglo XXI.

El concepto de seguridad humana

El Informe de 1994 presentó el concepto de seguridad humana. El concepto de desarrollo humano es mucho más amplio, un proceso de ampliación de la gama de opciones de la gente. La seguridad humana significa que la gente puede ejercer esas opciones con libertad y seguridad, y que puede tener confianza de que las opciones que tiene hoy no se perderán mañana. Con el avance de la mundialización han surgido nuevas cuestiones relativas a la seguridad mundial, pero el marco conceptual de 1994 sigue siendo pertinente para analizar las cuestiones mundiales de hoy.

La seguridad humana tiene dos aspectos principales: Seguridad de amenazas crónicas como el hambre, las enfermedades y la represión; y protección de alteraciones súbitas y perjudiciales de las pautas de vida cotidiana, ya se trate del hogar, del empleo o de la comunidad. Esas amenazas existen en todos los niveles de ingreso nacional y de desarrollo.

Amenazas a la seguridad humana

La pérdida de seguridad humana puede ser un proceso lento y silencioso, o una emergencia abrupta y estrepitosa. La responsabilidad puede incumbir a seres humanos, por malas opciones normativas. También puede tratarse de las fuerzas de la naturaleza. O puede tratarse de una combinación de ambas, cuando la degradación ambiental provoca un desastre natural, seguido de una tragedia humana.

Las muchas amenazas a la seguridad humana, diferentes para los individuos en momentos diferentes, corresponden a siete categorías principales: Inseguridad económica, inseguridad alimentaria, inseguridad en materia de salud, inseguridad personal, inseguridad ambiental, inseguridad de la comunidad y cultural e inseguridad política.

- Inseguridad económica
- Inseguridad alimentaria
- Inseguridad en materia de salud
- Inseguridad personal
- Inseguridad ambiental
- Inseguridad de la comunidad y cultural
- Inseguridad política

Amenazas a la seguridad mundial

Cuando la seguridad humana se halla amenazada en cualquier parte, puede afectar a la gente de todas partes. Las hambrunas, los conflictos étnicos, la desintegración social, el terrorismo, la contaminación y el tráfico de drogas ya no pueden limitarse a las fronteras nacionales. Surgen algunos retos a la seguridad humana porque las amenazas del interior de los países se vierten rápidamente más allá de las fronteras nacionales, como los gases de efecto invernadero y el comercio de drogas. Otras amenazas asumen un carácter mundial debido a las disparidades entre los países, disparidades que alientan a millones de personas a abandonar sus hogares en busca de una vida mejor, ya sea que el país receptor los

quiera o no. Y la frustración respecto de la desigualdad –en cuanto al ingreso y el poder político- suele transformarse en conflictos civiles graves entre grupos, ya se trate de grupos étnicos, religiosos o sociales.

Fuente: PNUD: Informe sobre Desarrollo Humano 1994, citado en el Informe sobre desarrollo Humano 1999

• IDH 2000: Los derechos Humanos y el Desarrollo Humano

Los derechos humanos y el desarrollo humano comparten una misma visión y un mismo objetivo: garantizar, para todo ser humano bienestar, dignidad y libertad: de discriminación, de la necesidad, para desarrollarse y hacer realidad la potencialidad humana de cada uno, del temor y de las amenazas contra nuestra seguridad, de la injusticia, para participar y para tener un empleo decente.

En momentos de convergencia, sus estrategias y tradiciones diferentes pueden dar un nuevo ímpetu a la lucha por la libertad humana. En el Informe sobre Desarrollo Humano 2000 se tratan los derechos humanos como parte intrínseca del desarrollo, y se trata el desarrollo como medio para realizar los derechos humanos. Se muestra cómo los derechos humanos aportan los principios de responsabilidad y justicia social al proceso del desarrollo humano.

El Informe menciona que uno de los logros más notables del siglo XX es el progreso en cuanto a los derechos humanos, pero aún falta mucho por hacer, pues todavía no se garantiza el cumplimiento de todos los derechos a todos los seres humanos que vivimos en este planeta. En un nuevo contexto mundial, de interdependencia, se requiere un compromiso más visionario para formar las instituciones, las leyes y el entorno económico propicio para garantizar libertades fundamentales a todos.

Se necesitan siete características claves a fin de aplicar un criterio más amplio para garantizar los derechos humanos: 1) Fortalecer mecanismos sociales para garantizar las libertades humanas, con normas, instituciones, marcos jurídicos y una atmósfera económica propicia. No basta con la legislación, ni nacional ni internacional; 2) Democracia incluyente, que proteja a las minorías, donde exista separación de poderes y se vele por la responsabilidad pública; 3) Erradicar la pobreza; 4) El modelo de responsabilidad internacional centrado en el Estado debe ampliarse a las obligaciones de los actores no estatales y a las obligaciones del Estado más allá de sus fronteras; 5) La información es un instrumento poderoso para crear una cultura de responsabilidad, por eso es necesaria la generación de estadísticas y pruebas que puedan romper las barreras de incredulidad y movilizar cambios de la política y la conducta; 6) Para alcanzar el objetivo de respeto de todos los derechos de todos los pueblos, tanto los Estados, como los

principales grupos de todas las sociedades, como las OSC, los medios informativos y las empresas, deberán actuar; y 7) Los derechos humanos y el desarrollo no pueden hacerse realidad a escala universal sin una acción internacional más enérgica.

Es necesario romper con la creencia de que cada Estado debe hacerse responsable por el cumplimiento de los derechos única y exclusivamente dentro de su territorio, en esta nueva era todos los actores son responsables de solucionar los problemas que afectan a los seres humanos en todo el planeta. La acción política internacional responsable e ilustrada es pues necesaria para ayudar a los países a avanzar hacia la realización de todos los derechos. La atención no debe centrarse únicamente en la transferencia de recursos, también debe haber un medio mundial que facilite el desarrollo de las naciones más pobres. Ello implica un programa internacional con cinco medidas principales:

- i. Reducir la marginación y desigualdad a escala mundial.
- ii. Impedir conflictos devastadores por conducto de los sistemas de alerta temprana.
- iii. Fortalecer el sistema internacional de protección de los derechos humanos.
- iv. Apoyar a las instituciones regionales en su labor de promoción de los derechos humanos.
- v. Obtener compromisos de las empresas mundiales.

Si bien todas estas propuestas son ambiciosas, no son nada nuevas. Las libertades que hoy buscamos defender son las mismas que han motivado a las personas a lo largo de la historia, la lucha por ellas ha sido lo que distingue a todas las civilizaciones del mundo. Todas las religiones y las tradiciones culturales celebran estos ideales, y en todas las regiones y culturas, la lucha contra la opresión, la injusticia y la discriminación ha sido común. Lo que ahora debe resaltarse es que, como nunca antes, estas aspiraciones pueden convertirse en realidad.

• IDH 2001: Tecnología y desarrollo

El desarrollo y la tecnología suelen tener una relación inestable: en los círculos del desarrollo se sospecha con frecuencia que los impulsores de la tecnología promueven arreglos costosos e inapropiados sin tomar en cuenta la realidad del desarrollo. En verdad, la creencia de que una pócima tecnológica pueda resolver el analfabetismo, la mala salud o el fracaso económico, refleja escaso entendimiento de la realidad de la pobreza. Pero si la comunidad del desarrollo desconoce la explosión de innovaciones tecnológicas en alimentos, medicamentos e información, corre el

riesgo de marginarse y de negar a los países en desarrollo oportunidades que, si se controlan de manera efectiva, pueden transformar la vida de los pobres y ofrecer oportunidades novedosas de desarrollo a los países pobres.

Con frecuencia los que menos tienen, tienen menos que temer del futuro y, desde luego, sus gobiernos están menos impedidos por intereses particulares empeñados en la tecnología del pasado. Esos países están más dispuestos a adoptar innovaciones: por ejemplo, el cambio de sistemas telefónicos tradicionales que dependían de cables fijos, a sistemas celulares o incluso de voz, imagen y datos basados en la Internet o el uso de cultivos nuevos sin un sistema agrícola afincado y subsidiado que lo haga retroceder. De esta manera, con la Internet, el adelanto de la biotecnología agrícola y las nuevas generaciones de productos farmacéuticos que llegan al mercado ha llegado el momento de formar una nueva alianza entre la tecnología y el desarrollo.

Si bien es innegable que muchos de los adelantos tecnológicos son inapropiados para los países pobres, no es menos cierto que la investigación del desarrollo acerca de los problemas concretos de los pobres –desde la lucha contra las enfermedades hasta la educación a distancia– han demostrado una y otra vez la forma en que la tecnología puede ser no sólo una recompensa del desarrollo exitoso, sino además un instrumento fundamental para lograrlo. Así, el reto que el mundo enfrenta en la actualidad consiste en equiparar el ritmo de la innovación tecnológica con auténtica innovación normativa tanto a escala nacional como mundial. Y si se logra con éxito, se mejorarán las posibilidades de que los países en desarrollo cumplan con los objetivos establecidos de desarrollo.

La brecha tecnológica no necesariamente ha de coincidir con la brecha en materia de ingresos. A lo largo de la historia, la tecnología ha sido un poderoso instrumento de desarrollo humano y reducción de la pobreza. Las inversiones en tecnología, al igual que las inversiones en educación, pueden dotar a las personas de mejores instrumentos, de modo que sean más productivas y más prósperas, es decir, la tecnología es un instrumento y no sólo un beneficio del crecimiento y el desarrollo.

El mercado es un poderoso impulsor del progreso tecnológico; sin embargo, no suele participar en la aplicación de dichos avances para la erradicación de la pobreza. Es notable la desigualdad de acceso que se tiene a los adelantos tecnológicos, estos suelen beneficiar a los grupos más poderosos y sus beneficios gotean escasamente hacia las naciones más pobres. Ahora

bien, aún si los países en desarrollo pueden obtener enormes beneficios de las nuevas tecnologías, es cierto que no están preparados para enfrentar los riesgos que ello pudiese representar.

A fin de cuentas, es necesario que las redes de distribución de tecnología tomen en cuenta las necesidades de los países en subdesarrollo, y estos a su vez, deben procurar, a través de sus políticas nacionales, mayor inversión en materia de ciencia y tecnología.

• **IDH 2002: Gobernabilidad democrática y desarrollo humano**

El tema principal del Informe de 2002 es la relación entre política y desarrollo humano, y la manera en que las fuerzas políticas y las instituciones, nacionales e internacionales, conforman el progreso humano, así como de lo que requerirán los países para establecer sistemas de gobernabilidad democrática que promuevan el desarrollo humano de todas las personas, en un mundo en el que muchos se quedan rezagados.

Según el Informe, la política es importante para el desarrollo humano porque, en todas partes, la gente necesita ser libre de determinar su futuro, expresar sus opiniones y participar en las decisiones que afectan sus vidas. Estas capacidades son tan importantes para el desarrollo humano –en términos de la ampliación de la gama de opciones de la gente- como ser capaz de leer o tener un trabajo digno. Pero, para que las políticas e instituciones políticas promuevan el desarrollo y protejan realmente la libertad y dignidad de las personas, es necesario ampliar y consolidar la democracia, que es precisamente en lo que insiste continuamente el Informe, pero no una democracia entendida exclusivamente como la realización de elecciones, sino una verdadera democracia en la cual todos los individuos tengan la posibilidad efectiva de ser escuchados y ser partícipes de la toma de decisiones.

Aún si en los últimos decenios parecen avanzar los países en la consolidación de sistemas políticos más democráticos, la realidad es que aún existen –a nivel nacional e internacional- pequeños grupos de poder que toman las decisiones por la gran mayoría, así, el resto de individuos que conforman la sociedad no tienen la libertad de elegir el camino que han de seguir en la búsqueda de su bienestar. Todo ello no muestra más que la enorme paradoja que surge al observar que si bien la democracia parece estar avanzando, aún tenemos muchos individuos que parecemos no gozar de libertad real –y he de estar incluida por que no me cabe la menor duda de que no soy parte del tan privilegiado grupo que toma las decisiones-.

En el Informe se menciona que hay quienes piensan que con el tiempo y la voluntad política se colmará el abismo entre lo posible y la realidad. Otros opinan que el problema no es el ritmo lento del cambio, sino la dirección básica emprendida. No obstante, hay consenso general sobre una cosa: en un mundo con mayor grado de interdependencia, los políticos y las instituciones políticas son aún más fundamentales para el desarrollo humano. En todo el mundo, los debates sobre el desarrollo prestan más atención a las instituciones y a la gobernabilidad; estos debates se han centrado en la eficacia de las instituciones estatales y en el marco regulatorio para que los mercados funcionen bien y promuevan el crecimiento económico, desde el plano profesional y la transparencia de los sistemas fiscales hasta la capacidad del sistema judicial de hacer cumplir los contratos comerciales.

Estas cuestiones son importantes para el desarrollo humano. Cuando las instituciones funcionan mal, el segmento de población pobre y vulnerable es el que más sufre. Ahora bien, del mismo modo que el desarrollo humano requiere mucho más que incrementar el ingreso económico, la gobernabilidad en pro del desarrollo humano exige mucho más que la existencia de instituciones eficientes, requiere también promover instituciones justas y responsables que amparen los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Un punto que es fundamental, y que se señala dentro del Informe, es que un sistema político democrático que dé poder al pueblo, debe construirse dentro de cada Estado, los modelos no se pueden importar. Sin embargo, algunas de las características básicas que debiera contener una democracia, son:

- a. Un sistema representativo, con partidos políticos que funcionen correctamente y asociaciones basadas en intereses comunes.
- b. Un sistema electoral que garantice elecciones libres y justas, así como el sufragio universal.
- c. Un sistema de controles y comprobaciones basado en la separación de poderes, en el que el poder judicial y el poder legislativo sean independientes.
- d. Una sociedad civil dinámica, capaz de supervisar al Gobierno y a las transacciones privadas, y de brindar alternativas para la participación política.
- e. Medios informativos libres e independientes.
- f. Un control civil eficaz del Ejército y de otras fuerzas de seguridad.

Por último, algo que es de suma importancia es que, más allá del establecimiento de las instituciones o de un sistema político con las características ya mencionadas, es que la promoción de políticas democráticas implica ampliar las capacidades en materias tales como la enseñanza, hacer posible que la gente desempeñe una función más activa en tales políticas, y fomentar el desarrollo de grupos de la sociedad civil y de otras instituciones extraoficiales para que las instituciones democráticas realmente representen a los ciudadanos.

Pero, la potenciación de las personas para que puedan influir en las decisiones que afectan a sus vidas y pedir cuentas a sus gobernantes ya no es un asunto de orden meramente nacional. En un mundo integrado, estos principios democráticos adquieren una dimensión mundial, pues las normas y los agentes mundiales suelen afectar la vida de las personas tanto como las propias normas y los propios agentes nacionales.

• **IDH 2003: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

El nuevo siglo ha comenzado con una declaración de solidaridad sin precedentes y con el firme propósito de acabar con la pobreza en el mundo. En el año 2000, la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas fue aprobada por la mayor concentración de jefes de Estado de la historia. Ésta comprometió a los países a que hicieron todo lo posible para erradicar la pobreza, promover la dignidad humana y la igualdad, y alcanzar la paz, la democracia y la sostenibilidad medioambiental.

El presente Informe se centra en los avances y los obstáculos que se están presentando en relación con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio nacido de la Cumbre del Milenio. Los ocho Objetivos están transformando la naturaleza del desarrollo. Los gobiernos, los organismos de ayuda y las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo, están reorientando su propia labor hacia los Objetivos.

Sin embargo, a pesar de estos compromisos de reducir la pobreza y avanzar en otras áreas del desarrollo humano, en la práctica –como queda demostrado en este Informe–, su implantación en el mundo se está retrasando. Una gran parte de los países está progresando satisfactoriamente en la consecución de algunos de los Objetivos, pero un análisis más detallado revela que en algunos países o regiones del mundo, aún queda mucho trabajo por hacer.

Aunque los Objetivos han proporcionado un marco amplio para el desarrollo, que exige muchos resultados y una gran responsabilidad para los Estados y demás actores de la sociedad

internacional, estos no son un instrumento programador. La voluntad política y las buenas políticas que cimientan cualquier intento de alcanzar los Objetivos, sólo pueden funcionar si se traducen en una estrategia de desarrollo bajo la responsabilidad, el control y la tutela de cada país, que descansa en una base científica y económica sólida, así como en una base de gobernabilidad transparente y responsable. Por ello, el Informe propone un Pacto de Desarrollo del Milenio, inspirado en el compromiso que los líderes mundiales adquirieron en 2002 durante la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, México, con el fin de crear una nueva alianza entre los países desarrollados y en desarrollo.

El Pacto que promueve el Informe tiene como principal objetivo el aplicar la Declaración del Milenio, establece un marco para determinar cómo adecuar y adaptar las estrategias de desarrollo nacionales y el apoyo internacional de los donantes, los organismos internacionales y otros, para responder a las dimensiones del reto que plantean los Objetivos. Además, el Pacto responsabiliza a ambas partes, donantes y receptores, ya que tanto exige reformas a los países pobres, como obliga a los donantes a respaldar los esfuerzos que sean necesarios, y obviamente, a hacer frente a los compromisos que se han adquirido. A grandes rasgos, las propuestas que presenta el Pacto son:

- a. El sentido de la propiedad nacional –por parte de los gobiernos y las comunidades- es fundamental para conseguir los ODM.
- b. Dos grupos de países requieren un cambio urgente: los países donde se combinan un bajo desarrollo humano y un progreso insuficiente hacia los ODM (países de máxima prioridad); y los países que progresan adecuadamente hacia los Objetivos, pero que todavía tienen grandes lagunas de pobreza. El Pacto de Desarrollo del Milenio es un plan de acción dirigido fundamentalmente a los países de alta prioridad y con mayor necesidad de apoyo.
- c. Reducir a la mitad el porcentaje de personas que vive en la pobreza extrema (Objetivo 1) requerirá un crecimiento económico mucho más fuerte en los países de máxima prioridad donde éste ha disminuido. No obstante, el crecimiento no será suficiente por sí sólo. Las políticas necesitan fortalecer los vínculos entre un crecimiento más fuerte y mayores ingresos y los hogares más pobres.

- d. Reducir a la mitad el porcentaje de personas hambrientas (Objetivo 1) presenta dos retos: garantizar el acceso a la comida que ahora es abundante y aumentar la productividad de los agricultores que ahora pasan hambre; especialmente en África.
- e. Lograr la enseñanza primaria universal y erradicar las desigualdades entre los sexos, tanto en la educación primaria como en la secundaria (Objetivos 2 y 3), requiere abordar las cuestiones de eficiencia, equidad y los niveles de recursos como problemas relacionados.
- f. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer (Objetivo 3), no son sólo cuestiones valiosas por sí mismas, son también fundamentales para poder conseguir el resto de los Objetivos.
- g. Reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades (Objetivos 4-6) precisan de un aumento extraordinario del acceso a la atención médica.
- h. Reducir a la mitad el porcentaje de personas sin acceso a agua potable y a servicios de saneamiento mejorado (Objetivo 7) requiere un programa integrado. Sin servicios de saneamiento e higiene, el agua potable es mucho menos beneficiosa para la salud.
- i. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (Objetivo 7) precisará gestionar ecosistemas de manera que estos puedan procurar servicios que sustenten medios de vida para las personas. Esto también constituye una parte muy importante para alcanzar el resto de los Objetivos.
- j. Los cambios en las políticas de los países ricos sobre ayudas, deuda, comercio y transferencia de tecnologías (Objetivo 8) son imprescindibles para alcanzar los Objetivos.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio presentan un mundo al que se le asignan retos de enormes proporciones. A menos que se produzca una mejora radical, demasiados países no cumplirán los objetivos, con consecuencias desastrosas para los más pobres y vulnerables de sus ciudadanos.

• IDH 2004: La libertad cultural

Si el mundo desea lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y erradicar definitivamente la pobreza, primero debe enfrentar con éxito el desafío de construir sociedades inclusivas y diversas en términos culturales; esto no sólo es necesario para que los países puedan dedicarse a otras prioridades, tales como el crecimiento económico y la prestación de servicios de salud y

educación para todos los ciudadanos, sino porque permitir la expresión cultural plena de toda la gente es en sí un importante objetivo del desarrollo.

En general, los líderes de todas las tendencias políticas se han opuesto al reconocimiento explícito de las identidades culturales sean éstas en función de la etnia, la religión, la lengua y la raza, y el resultado más frecuente de tal postura ha sido la represión de estas identidades, a veces mediante el brutal recurso a políticas de Estado de persecución religiosa y limpieza étnica, pero también por medio de la exclusión cotidiana y la discriminación económica, social y política.

La libertad cultural constituye una parte fundamental del desarrollo humano puesto que, para vivir una vida plena es importante poder elegir la identidad propia sin perder el respeto por los demás o verse excluido de otras alternativas. Es necesario que la gente cuente con la libertad para practicar su religión en forma abierta, para hablar su lengua, para honrar su legado étnico o religioso sin temor al ridículo, al castigo o a la restricción de oportunidades. Es necesario que la gente cuente con la libertad de participar en la sociedad sin tener que desprenderse de los vínculos culturales que ha escogido. Se trata de una idea simple pero profundamente desconcertante. De no abordar las luchas por la identidad cultural o abordarlas en forma inadecuada, podrían transformarse rápidamente en una de las fuentes más importantes de inestabilidad al interior de los Estados y entre ellos, lo que a su vez podría desencadenar un conflicto cuya consecuencia sea el retroceso del desarrollo.

El desafío de hacerse cargo de la diversidad y respetar las identidades culturales no es sólo de algunos Estados multiétnicos, pues casi ningún país es completamente homogéneo. Los aproximadamente 200 países que hay en el mundo, son el hogar de 5000 grupos étnicos y dos tercios de estos países cuentan con al menos una minoría significativa: un grupo étnico o religioso que constituye al menos el 10% de la población.

La diversidad cultural ha llegado para quedarse y crecer. Los Estados deben encontrar formas de forjar la unidad nacional en medio de esta diversidad. El mundo, nunca antes fue tan interdependiente en el aspecto económico, no podrán entonces funcionar si la gente no respeta la diversidad. En esta era de globalización, ni la comunidad internacional ni ningún Estado pueden ignorar las demandas que se hacen en pos del reconocimiento cultural. Por otra parte, es probable que las confrontaciones con respecto a la cultura y la identidad vayan en aumento, la facilidad para comunicarse y los viajes han achicado el mundo y cambiado el panorama de la diversidad

cultural; asimismo, la diseminación de la democracia, los derechos humanos y las nuevas redes globales han proporcionado mayores medios para movilizarse en torno a una causa, insistir en una respuesta y obtenerla.

En este contexto, el Informe propone adoptar un enfoque multicultural, pues ello no sólo es conveniente, sino también viable y necesario. Dicho enfoque debe en principio derrumbar algunos mitos importantes, a saber:

- a. Las identidades étnicas de una persona compiten con su compromiso con el Estado, de modo que existe una disyuntiva entre el reconocimiento de la diversidad y la unificación del Estado.
- b. Los grupos étnicos tienen a entrar en conflictos violentos entre sí por choque de valores, de modo que se produce una disyuntiva entre respetar la diversidad y mantener la paz.
- c. La libertad cultural exige defender las prácticas tradicionales, de modo que podría haber una disyuntiva entre reconocer la diversidad cultural y otras prioridades del desarrollo humano, como el progreso en el desarrollo, la democracia y los derechos humanos.
- d. Algunas culturas tienen más posibilidades de avanzar en materia de desarrollo que otras y algunas culturas tienen valores democráticos inherentes, mientras que otras no, de modo que existe una disyuntiva entre acoger ciertas culturas y promover el desarrollo y la democracia.

Una vez eliminados esos mitos podremos avanzar en la construcción del mundo que queremos, en el que todos nos unamos, sin importar con qué nos identifiquemos, o nos identifiquen, para luchar en contra del subdesarrollo. El desarrollo humano requiere más que salud, educación o un nivel de vida digno y libertad política. El Estado debe reconocer y acoger las identidades culturales de los pueblos y las personas deben ser libres para expresar sus identidades son ser discriminadas en cualquier aspecto de su vida.

De acuerdo con el Informe, nada de lo ahí planteado es utópico, si bien reconoce que no es fácil implantar políticas multiculturales, el esfuerzo vale la pena. La globalización puede amenazar las identidades nacionales y locales. La solución no es regresar al conservatismo ni al nacionalismo, sino diseñar políticas multiculturales que promuevan la diversidad y el pluralismo.

Extender las libertades culturales es un objetivo importante para el desarrollo humano, el cual necesita atención urgente en el siglo XXI. Todas las personas desean contar con la libertad de ser quienes son. Todas las personas desean contar con la libertad de expresar su identidad como miembros de un grupo que comparte compromisos y valores, sean estos la nacionalidad, la etnia, la lengua o la religión, o bien se trate de la familia, la profesión o una vocación.

La libertad cultural es un derecho humano y un importante aspecto del desarrollo humano y, por consiguiente, digno de la acción y atención del Estado.

• IDH 2005: La Cooperación Internacional ante una encrucijada: Ayuda al Desarrollo, Comercio y Seguridad en un mundo desigual

El Informe aborda el desafío al que enfrenta el mundo al inicio de la cuenta atrás del decenio que queda hasta el 2015, año propuesto para cumplir con los ODM. Se concentra en lo que los gobiernos de los países ricos pueden hacer para cumplir con la parte que les corresponde en la alianza mundial para el desarrollo: hacer frente a los retos de la ayuda al desarrollo y de la deuda, promover los cambios necesarios en el comercio internacional, y tomar en consideración la relevancia de los conflictos armados y de la seguridad.

Pone el énfasis en la relación entre la desigualdad y el desarrollo humano, porque las desigualdades extremas inciden de manera muy directa en las capacidades y oportunidades del ser humano. Considera que las profundas disparidades en función de la riqueza, zonas geográficas, el género y el origen étnico: a) niegan a la mitad de la población el acceso a oportunidades de educación, lo que constituye una violación de los derechos humanos; b) son perjudiciales tanto para la democracia y la cohesión social; c) debilitan la legitimidad política y corroen las instituciones; d) son perjudiciales para el crecimiento porque impiden invertir en producción, en educación para los hijos/as y en activos que disminuyen la vulnerabilidad.

El informe del PNUD considera que la ayuda internacional constituye una inversión fundamental en desarrollo humano porque puede contribuir a la mejora en salud a través de la prevención de enfermedades y muertes evitables, a dotar de educación a todos los niños y niñas del mundo, a la superación de las desigualdades de género y a la creación de condiciones para conseguir crecimiento económico sostenido.

Se destaca, además, el papel del comercio en el logro del desarrollo humano y se denuncia el hecho de que las políticas comerciales de los países ricos siguen negándoles a los países y a las

personas pobres una participación justa en la prosperidad global, haciendo caso omiso, así, a la Declaración del Milenio. Subraya que, más allá de la ayuda internacional, el comercio tiene el potencial de aumentar la participación de los países y de la población más pobre del mundo en la prosperidad mundial. Pone de manifiesto la contradicción, la falta de coherencia y la hipocresía que emana del hecho de restringir ese potencial a través de políticas comerciales injustas, todo ello a la vez que se asumen los compromisos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Por otro lado, afirma que la cooperación internacional más eficiente podría contribuir a eliminar los obstáculos que representan los conflictos armados que arruinan la vida de millones de personas, constituyen una fuente de violación sistemática de los derechos humanos y obstaculizan el avance hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el logro de unos mayores niveles de seguridad humana.

Si el desarrollo humano consiste en incrementar tanto las oportunidades como los derechos, entonces el conflicto violento es la supresión más brutal del desarrollo humano. Si bien el derecho a la vida y el derecho a la seguridad se cuentan entre los derechos humanos fundamentales, también se cuentan entre aquellos que han sido violados de manera más amplia y sistemática. La inseguridad ligada al conflicto armado sigue siendo uno de los obstáculos del desarrollo humano, y es causa y consecuencia de la pobreza masiva.

Los efectos de los conflictos violentos en el desarrollo humano se pueden apreciar a partir de lo siguiente⁶³:

- a. Nueve de los diez países con el IDH más bajo experimentaron conflictos en algún momento desde 1990. Únicamente dos de ellos eran democracias.
- b. Siete de los diez países con la menor clasificación en términos del PIB per cápita, han sufrido conflictos en los últimos años.
- c. Cinco de los diez países con la esperanza de vida más baja sufrieron conflictos en los últimos quince años.
- d. Nueve de los diez países con los índices más altos de mortalidad infantil, vivieron situaciones de conflicto en los últimos años.
- e. Ocho de los diez países con la tasa de escolaridad primaria más baja, experimentaron conflictos.

⁶³ Informe sobre Desarrollo Humano 2005, p. 176

La inseguridad, la pérdida de infraestructura física, la merma actividad económica, los costos de oportunidad de los gastos militares, la pérdida de bienes y la fragilidad relacionada con el conflicto, constituyen una mezcla tóxica para el desarrollo. El conflicto aumenta la pobreza, reduce el crecimiento, socava la inversión y destruye la infraestructura de la cual depende el progreso del bienestar humano. Fomenta altos niveles de gasto militar que desvían recursos de la inversión productiva. El conflicto violento también propaga la desnutrición y las enfermedades infecciosas con la interrupción de los servicios básicos y el aumento en la cantidad de refugiados y desplazados.

El conflicto violento en los países en desarrollo demanda la atención de los países ricos. La responsabilidad de abordar el sufrimiento de millones y el interés común en la seguridad colectiva constituyen las dos razones más convincentes para que los países ricos participen en el desarrollo de una estrategia de seguridad común a todos.

Si bien los ODM proporcionaron una orientación del progreso hacia la “libertad para vivir sin miseria”, el mundo aún carece de un programa coherente para generalizar la “libertad para vivir sin temor”. Como señaló el informe del Secretario General sobre la reforma de la Organización, aún existe la urgente necesidad de redefinir el concepto de seguridad. Definir la seguridad sólo como la amenaza del terrorismo estimula respuestas militares que no logran seguridad colectiva. Lo que se necesita es un marco de seguridad que reconozca que la pobreza, la crisis social y el conflicto civil constituyen los elementos fundamentales de la amenaza a la seguridad mundial y que el mundo debe obrar en consecuencia.

• **IDH 2006: Más allá de la escasez: Poder, pobreza y la crisis mundial del agua**

El último Informe presentado por el PNUD tiene como tema principal la escasez de agua en el mundo y la necesidad de implementar una estrategia a nivel mundial para solucionar dicho problema, ello como parte de un sistema de seguridad colectivo cuyo objetivo principal sea garantizar un mundo más seguro para cada individuo del planeta.

El agua, fuente de vida y derecho humano fundamental, es el elemento central de una crisis diaria que enfrentan muchos millones de los habitantes más vulnerables del planeta, una crisis que amenaza la vida y destruye los medios de sustento en una proporción devastadora. A diferencia de las guerras y los desastres naturales, la crisis mundial del agua no aparece en el centro de la agenda internacional, y tampoco convoca a una acción internacional coordinada. Al

igual que el hambre, la privación de acceso al agua es una crisis silenciosa que experimenta la población pobre. Es una crisis que está frenando el progreso humano, relegando a grandes segmentos de la humanidad a vivir en la pobreza, la vulnerabilidad y la inseguridad. Esta crisis cobra más vida a causa de las enfermedades que una guerra a través de las armas, o cualquier ataque terrorista. Superar la crisis de agua y de saneamiento, es uno de los primeros grandes desafíos del desarrollo humano en el siglo XXI.

En el mundo hay más que suficiente agua para el uso doméstico, la agricultura y la industria, el problema radica en que algunos quedan excluidos sistemáticamente del acceso al agua por su pobreza, por sus limitados derechos o por las políticas públicas que limitan el acceso a las infraestructuras que proporcionan agua para la vida y para los medios de sustento. La escasez es fruto de las instituciones y los procesos políticos que ponen a la población pobre en una situación de desventaja.

La seguridad de agua es una parte integral del concepto de seguridad humana. En términos generales, la seguridad se basa en que cada persona disponga de un acceso confiable a una cantidad suficiente de agua limpia por un precio asequible para lograr una vida saludable, digna y productiva, al mismo tiempo que se mantienen los sistemas ecológicos que proporcionan agua y también dependen del agua. Cuando no se cumplen estas condiciones o cuando se interrumpe el acceso al agua, la gente enfrenta grandes riesgos para la seguridad humana causados por un mal estado de salud y la interrupción de sus medios de sustento.

En el Informe se mencionan las principales estrategias para solucionar las desigualdades internacionales en el acceso al agua: 1) Establecimiento de metas claras para reducir la desigualdad y la diferencia entre las tasas de cobertura de ricos y pobres; 2) Establecer tarifas mínimas que permitan disponer de agua suficiente para cubrir las necesidades básicas; 3) Garantizar que ninguna familia tenga que gastar más del 3% de sus ingresos para cubrir sus necesidades de agua; 4) Concentrar subsidios para el consumo de agua en hogares pobres; 5) Aumentar las inversiones en la provisión de fuentes de agua, como estrategia de transición para proveer a la población pobre agua limpia; 6) Aprobar leyes que permitan exigir rendición de cuentas a suministradores; 7) Incorporar a los contratos de las asociaciones entre el sector público y privado parámetros claros de igualdad al ampliar el acceso; y 8) Desarrollar sistemas

regulatorios efectivos y políticamente independientes, con jurisdicción más allá de la red de abastecimiento público para comprender a los suministradores informales.

La pobreza, el poder y la desigualdad, se encuentran en el centro del problema de la escasez de agua mundial.

3.4 Principales aportaciones de los Informes sobre la relación entre desarrollo y seguridad

Los Informes Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo tuvieron un gran impacto en términos de la creación de un marco mucho más integral para tratar dicho tema. A continuación sus más grandes aportaciones:

- i. El análisis sobre desarrollo humano es multidimensional, un marco que integraba distintos objetivos y problemas del desarrollo. Dentro de tal marco, la noción de ‘capacidades humanas’, desarrollado por Amartya Sen, está en el centro del debate. Así, el propósito fundamental del desarrollo sería aumentar las posibilidades y capacidades humanas.
- ii. Los informes integraban tanto derechos humanos como objetivos y estrategias de desarrollo, de forma más clara que antes. Los derechos humanos sumaron a los problemas de desarrollo humano compromisos y obligaciones, así como mecanismos de rendición de cuentas y los principios, instituciones y herramientas de la tradición legalista; también sumaron el principio de justicia social y mayor legitimidad en términos de un compromiso moral frente a aquellos que no gozaban de su cumplimiento. A cambio, el desarrollo humano agregó valor al concepto de derechos humanos: una perspectiva de cumplimiento dinámica y a largo plazo; atención al contexto socioeconómico en que se realizarían los derechos; y las herramientas del desarrollo humano que proveerían todo un conjunto de análisis e instituciones, así como recursos y políticas, necesarias para el cumplimiento de los derechos humanos.
- iii. Otra contribución de los informes fue el análisis que se realizaría sobre el impacto que tenían diferentes estrategias y políticas sobre el desarrollo humano y su relación con la seguridad. De manera especial se mostró que el crecimiento económico no significaba desarrollo humano, que si bien ambos estaban vinculados, era necesaria una evaluación exhaustiva sobre el tipo de crecimiento que se presentara, de tal manera que permitiera la creación de un ambiente seguro.

Se hicieron análisis también sobre el impacto que tenían las diferentes políticas e instrumentos, en áreas tales como el comercio, la inversión extranjera, la tecnología y el medio ambiente, entre otras, sobre el desarrollo humano. Aunque, a decir verdad, dichos informes tuvieron poca repercusión dentro del sector financiero y comercial internacional.

- iv. Al definir el término de seguridad humana se hizo, tanto implícita, como explícitamente, una relación entre este concepto y el de desarrollo humano. En el Informe de 1996 se afirma que la seguridad humana entraña protección contra amenazas crónicas como el hambre, las enfermedades y la represión, y contra alteraciones abruptas y dislocadas de las pautas de vida cotidiana, el hogar, el lugar de trabajo y la comunidad. De esta manera, a las amenazas tradicionales contra la seguridad, se sumaron las amenazas que representa el subdesarrollo.

En el mismo Informe se señala que aun si las bombas, las minas terrestres y las balas son los más grandes riesgos de un conflicto armado, mucha más gente muere por otras causas durante los mismos períodos de conflicto armado, como el desquiciamiento en el suministro de agua, de alimentos o la desintegración de los servicios de salud.

- v. Algunas otras características de los informes es que: suelen ser críticos, propositivos y progresivos, aún si tratan sobre el desarrollo humano todos analizan una variable en específico de dicho concepto.

CONCLUSIONES

La Organización de las Naciones Unidas tiene el mandato singular de abordar en forma integrada las cuestiones relativas a la paz y el desarrollo. Tiene además una función esencial que cumplir con relación a la movilización de la comunidad internacional, para responder en forma amplia y coordinada a las necesidades de rehabilitación y reconstrucción post-conflicto, así como a las necesidades de desarrollo a largo plazo.

Como algunos Informes de la propia Organización lo demuestran, además de los costos humanos inmediatos, los conflictos violentos trastornan sociedades completas y pueden, sin lugar a dudas, revertir los avances logrados en desarrollo humano. Los conflictos en los países en desarrollo demandan la atención de los países ricos. La responsabilidad de abordar el sufrimiento de millones de personas, y el interés común en la seguridad, constituyen las dos razones más convincentes para que todos los países participen en el desarrollo de una estrategia de seguridad común que, entre otras cosas, fortalezca el sistema de cooperación internacional. Como nos advirtió en su informe el Grupo de Alto nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, en un mundo interdependiente, la seguridad colectiva no se puede construir sobre una base nacional exclusivamente.

El mundo en el que vivimos no es el mismo que solía ser hace sesenta años, aquello que considerábamos funcional y válido, puede no serlo más. Un ejemplo de eso es el sistema de seguridad imperante hasta hoy, el concepto de aquella sobre el que se basó y lo que significaba alcanzarla, de qué nos protegíamos, contra qué o quién se precisaba protección, o incluso, quién era el objeto de dicha defensa. Precisamente derivado de esta situación, de la poca correspondencia del sistema de seguridad frente a las amenazas actuales, nace el concepto de seguridad humana, buscando soluciones y regímenes que sean más adecuados.

Las amenazas tradicionales a la seguridad –integridad territorial y soberanía estatal– pueden ser controladas a través de medios convencionales como las armas, la formación de alianzas y el equilibrio del poder, así como un gran poder de intervención de las Naciones Unidas. Pero, la nueva agenda de seguridad demanda el uso de un mayor número de instrumentos y mayor cooperación entre todos los actores de la escena internacional. Si bien es cierto que la seguridad individual depende de la seguridad estatal, es también posible afirmar que la seguridad

nacional, por sí misma, no provocará automáticamente un estado de seguridad para todos los individuos.

Los peligros actuales no pueden ser resueltos por paradigmas tradicionales. El conflicto ahora se da entre un mundo aparentemente seguro, de aquellos que en cualquier latitud acceden a los beneficios de la modernidad y la globalización, y el otro mundo, el de la periferia. De acuerdo con algunos autores como Jorge Nef, la problemática emergente presenta un número de características comunes: 1) La inseguridad es transnacional, por lo que las fronteras y la soberanía pierden importancia. El enfrentar las nuevas amenazas requiere, entre otras cosas, de acción concertada y sistemas de prevención; 2) La inseguridad actualmente responde a amenazas complejas que involucran a todos, alrededor de aspectos ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales; 3) Las nuevas amenazas tienen un carácter fractal, en el que las disfunciones a nivel local tienen repercusiones a nivel internacional, y viceversa. Así, la seguridad humana es una política de Estado basada en la cooperación internacional multilateral, el análisis, la planificación y acción multisectorial, cuyas orientaciones son, a la vez, preventivas y proactivas.

Derivado de lo anterior podemos afirmar que, por un lado, el concepto de seguridad humana responde de manera más precisa al estado actual del mundo, no sustituye al paradigma de seguridad nacional, pero sí lo complementa, y por lo tanto, cualquier régimen de seguridad colectiva debe responder tanto a las amenazas previstas por un concepto, como a las previstas por el otro. La seguridad humana integra al antiguo esquema de seguridad, el componente humanitario –basado en el cumplimiento de los derechos humanos-, enfatiza el estudio de las causas de la violencia, o inseguridad, y plantea la necesidad de controlar dicha inseguridad luchando contra sus orígenes y factores de reproducción. La seguridad cooperativa –militar- es aún indispensable para la mantención de la paz regional y la limitación de la violencia. Pero para serlo, estos mecanismos requieren de un encauzamiento en procesos dinámicos de paz, desarme y desarrollo”.

Se ha definido a un régimen como un sistema de normas, objetivos y reglas formalizadas a través de algún tipo de acuerdo entre la mayoría de los actores dentro de un área política; los procedimientos para la implementación de estas reglas y las instituciones responsables de la toma de decisiones, el seguimiento y el fortalecimiento de las reglas establecidas. La Organización de

las Naciones Unidas es la institución más importante dentro del régimen internacional actual, la cooperación internacional su principal instrumento, pero no cabe duda que actualmente ambos se encuentran en crisis por la falta de efectividad, y si dentro de un régimen los compromisos u objetivos no se cumplen, ello no significa que estos carezcan de valor; significa, sin embargo, que el régimen que los sostiene es extremadamente frágil.

El desarrollo es ahora un derecho, un derecho síntesis, su realización está basada en la protección de todo el conjunto de derechos con que contamos los seres humanos. Es responsabilidad de los Estados nacionales y de todos los individuos que habitan en este planeta asegurar su protección. El garantizar la realización del derecho al desarrollo será la mejor arma para combatir los males que aquejan a la comunidad internacional hoy en día, es decir, deberá estar en el centro de los objetivos de cualquier régimen de seguridad que pretenda ser efectivo.

El más grave problema al que se enfrenta la sociedad mundial es la pobreza con todas las consecuencias que acarrea. Una situación de pobreza extrema genera situaciones de violencia generalizada, inestabilidad, desinterés, apatía, etcétera. Si la comunidad internacional está verdaderamente interesada en lograr que el mundo en el que vivimos sea un mundo en el que todos podamos vivir en paz y dignamente, será necesario que el régimen internacional, especialmente las organizaciones internacionales y la cooperación para el desarrollo, se fortalezcan y que sean respetados.

Se deben generar mecanismos incluyentes a nivel internacional, que permitan superar las desigualdades que hasta hoy en día vemos. Es indispensable promover modelos nuevos de desarrollo, que no sean impuestos o basados en fórmulas que no tomen en cuenta la situación particular de cada Estado. Los modelos de desarrollo tendrán como instrumento básico la educación, pero una educación integral, que inculque en cada ser humano valores tales como la solidaridad y el respeto, no olvidemos que la educación juega un papel muy importante en la formación de identidades culturales y ello, más allá de los conocimientos que se puedan acumular, será lo que provocará la formación de una ciudadanía nacional, y a su vez, global, más responsable y empática. Si se contagia a todos los individuos que habitan en la Tierra de un espíritu solidario, estando conscientes de los problemas que compartimos, será entonces que el mundo cambiará. Los Estados están formados por individuos, y son éstos los que deben promover los cambios.

Por otra parte, aún si el proceso de globalización es inexorable, ello no implica que los Estados nacionales, o las comunidades y la identidad cultural característica de ellas, deban desaparecer. Los Estados tienen la capacidad de determinar su grado de inclusión en el orden internacional, y la forma en que debe hacerse. Se requiere de Estados más fuertes, que definan ámbitos vitales para asegurar su vigencia, en los que no se permita la injerencia de factores externos. No se trata de una lucha de poder, sino de asegurar la coexistencia pacífica de las diferentes culturas en un ámbito global.

Los modelos de desarrollo estatales deberán tener como base la identidad cultural de cada sociedad, como ya se ha mencionado, las estrategias de desarrollo que prescindan de los valores culturales pueden dar lugar a reacciones sociales que van de la apatía a la hostilidad y obstaculizan los esfuerzos para aplicarlas. Los planteamientos economicistas del desarrollo, insensibles a los usos y las costumbres culturales y sociales dominantes de una sociedad, pueden despertar incluso reacciones fundamentalistas que son contrarias al desarrollo y pueden incluso hacerlo retroceder. Para que las personas se conviertan en actores del desarrollo, éste debe ser compatible con sus rasgos socioculturales, sólo de esta manera se puede movilizar el entusiasmo y el potencial creativo de la población. Un proceso sensible a la cultura podrá aprovechar las grandes reservas de creatividad, de conocimientos y aptitudes tradicionales que existen en todo el mundo. Este enriquecimiento permitirá que el desarrollo arraigue más profundamente en la sociedad y hará más fácil mantenerlo. Un modelo de este tipo podría ser el camino que daría salida al conflicto.

El derecho al desarrollo es el derecho a un proceso de desarrollo en particular, que hace posible la realización de todos los derechos y libertades fundamentales y amplía las capacidades y actitudes básicas de los individuos para el disfrute de sus derechos. La justicia y la igualdad, pilares fundamentales del derecho al desarrollo, se encuentran también en la médula de todos los derechos humanos.

El derecho al desarrollo debería realizarse a través de programas de acción coordinada, que se pongan en marcha a través de pactos interestatales, apoyados por organizaciones internacionales, con este planteamiento hacemos hincapié en la importancia de la cooperación internacional como instrumento fundamental para la promoción del derecho al desarrollo y como parte de un régimen más comprensivo de seguridad colectiva. Las actuales estrategias de

seguridad adolecen de dar una respuesta militar sobredimensionada a las amenazas a la seguridad colectiva y una respuesta subdimensionada a la seguridad humana.

“Si el desarrollo... se basa ineludiblemente en el intento de hacer al hombre más feliz, si el desarrollo es una promesa, una voluntad tendida al futuro más que un resultado o una situación estática, y debe ser concebido por ello como un esfuerzo constante, podemos decir que el desarrollo es el hombre”

Héctor Gros Espiell

BIBLIOGRAFÍA

1. **ABC de las Naciones Unidas**, en <http://www.un.org/spanish/aboutun/ABC/index.html>, 25 de julio de 2006, 18:00
2. Annan, Kofi. **Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2005**, p. 3, en <http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/ObjetivosDesarrollo/mdgs2005.pdf>
3. Annan, Kofi. **Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos**. Nueva York, marzo, 2005, en <http://www.un.org/spanish/largerfreedom/summary.html>
4. Annan, Kofi. Declaración ante la Asamblea General, Nueva York, 23 de Septiembre de 2003, en <http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2003/PR03089SGapertura58ga.htm>
5. Bertrand, Maurice. **La ONU**. Madrid: Acento Editorial, 3a edición, 1997, 109 pp.
6. Bidart Campos, Germán J. **Teoría general de los derechos humanos**. 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993, 453 p.
7. Carpizo, Jorge, “Presentación”, en **La protección internacional de los derechos del hombre. Balance y perspectivas**, p. 7
8. Concha Malo, Miguel, “Los derechos humanos como precondition de la democracia, el desarrollo y la paz”, en **Justicia y Paz**, abril-junio, 1994, México, p. 46
9. Contreras Nieto, Miguel Ángel. **El derecho al desarrollo como derecho humano**. México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 2000, 382 p.
10. Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, Estocolmo, Suecia, 1972.
11. Dubois, Alfonso. **Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo**. Icaria - Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, 2000, en <http://dicc.hegoa.efaber.net/#>
12. Duckworth-Barker, Vernon. **El camino hacia el mañana: Historia de la participación de las Naciones Unidas en la cooperación internacional para el desarrollo**. Nueva York, Centro de Información Económica y Social, ONU, 1971, 80 pp.
13. Echavarría Álvarez, Josefina, “La promesa de (in)seguridad: algunas reflexiones críticas”, p. 8, en **Revista Estudios Políticos**, Medellín, Ed. Universidad de Antioquia, en <http://www.lai.at/wissenschaft/lehrgang/semester/ws-2006-07/literatur/files/inseguridad.pdf>
14. Edwards, Michael. **Un futuro en positivo: la cooperación internacional en el siglo XXI**. Barcelona, Interpón-Oxfam, 2002, p. 43
15. Estay, Jaime “¿El fin de las desigualdades?”, noviembre, 1997, en <http://www.redem.buap.mx/word/jaime5.doc>
16. Fernández Pereira, Juan Pablo. **Seguridad humana**. Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas, junio, 2005.

17. Fuentes, Claudia F. y Rojas Aravena, Francisco, “Cumbre del Milenio y Seguridad Humana, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Chile.
18. Galtung, Johan, “Panetics and the Practice of Peace and Development”, abril 1999, en http://www.transcend.org/t_database/printarticle.php?ida=120
19. Galtung, Johan, “Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia”, en <http://them.polylog.org/5/fgj-es.htm>
20. Gómez Galán, Manuel, “Introducción: la nueva sociedad global y sus necesidades. ¿Un cambio de rumbo en la cooperación al desarrollo?”, en **La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio, Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención, Madrid, Editorial Cideal, 2001.**
21. Gómez Isa, Felipe. **El derecho al desarrollo: entre la justicia y la solidaridad.** Cuadernos Deusto de Derechos Humanos, Número 1, Universidad de Deusto, Bilbao, 1998, 69 pp.
22. Gordon, David, “La medición internacional de la pobreza y las políticas para combatirla”, en **La pobreza en México y el mundo. Realidades y desafíos**, Gobierno del estado de Tamaulipas y Siglo XXI editores, México, 2004, p. 55-56
23. Gros Espiell, Héctor, “El derecho al desarrollo como un derecho de la persona humana”, en **Revista de Estudios Internacionales**, Volumen 1, Número 1, Enero-Marzo, 1980, Madrid, España, 56 pp.
24. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. **Diccionario jurídico mexicano**, tomo II, “Derechos Humanos”, 5ª edición, México, Porrúa, 1992, p.1063
25. Jellinek, Georg. **La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano.** IJ-UNAM, México, 2003, 199 pp.
26. Jolly, Richard, *et.al.* **UN Contributions to Development Thinking and Practice.** United Nations Intellectual History Project Series, Bloomington, Indiana University Press, 2004, 387 pp.
27. Kaplan, Marcos. **Problemas del desarrollo y de la integración en América Latina.** Caracas, Monte Ávila, 1968
28. Kaul, Inge, Grunberg, Isabelle y Stern, Marc A. **Bienes públicos mundiales. Cooperación internacional en el siglo XXI. Sinopsis.** Nueva York, PNUD-Oxford University Press, 1999, p. 15
29. King, Alexander y Schneider, Bertrand. **The first global revolution.** Simon and Schuster, London, 1991
30. **La ONU en síntesis**, en <http://www.un.org.spanish/aboutun/uninbrief/>
31. Lafer, Celso. **La reconstrucción de los derechos humanos, Un diálogo con el pensamiento de Hannah Arendt.** México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 392 pp.
32. Levin, Leah. **Derechos humanos. Preguntas y respuestas.** México, UNESCO, 1999, p. 6
33. Madrazo, Jorge. **Temas y tópicos de derechos humanos.** México, CNDH, 1995, p. 84

34. Medina Ortega, Manuel. **La Organización de las Naciones Unidas**. Madrid: Editorial Tecnos, 2ª edición, 1974.
35. Müller, Luis T. **El derecho al desarrollo y el nuevo orden mundial**. México, UNAM, 2004, 182 pp.
36. Nef, Jorge, “Seguridad humana y vulnerabilidad mutua”, en **Seguridad humana, prevención de conflictos y paz en América Latina y el Caribe**, FLACSO-Chile y UNESCO, Santiago, noviembre, 2001
37. Ortiz Wadgymar, Arturo. **Comercio exterior de México en el siglo XX**. Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México – Miguel Ángel Porrúa, México, 2001, 70 pp.
38. Pérez Bravo, Alfredo y Sierra, Iván. **Cooperación técnica internacional: la dinámica internacional y la experiencia mexicana**. Ciudad de México, Ed. Porrúa, 1998, 269 pp.
39. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, en **Informe sobre Desarrollo Humano 2003. Los objetivos de desarrollo del Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza**, p. 27, en http://hdr.undp.org/reports/global/2003/espanol/pdf/hdr03_sp_chapter_1.pdf
40. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre desarrollo humano 2005. “La cooperación internacional ante una encrucijada: Ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual”**. 418 pp., en http://hdr.undp.org/reports/global/2005/espanol/pdf/HDR05_sp_complete.pdf
41. Remiro Brotons, Antonio. **Derecho Internacional Público**. Madrid, Tecnos, 1987, p. 320
42. Roccatti, Mireille. **Los derechos humanos y la experiencia del ombudsman en México**. 2ª edición, México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 1996, p. 19
43. Rodríguez Alcázar, Javier, “La noción de seguridad humana: sus virtudes y sus peligros”, en **Polis revista académica**, revista on-line de la Universidad Bolivariana, volumen 4, número 11, 2005.
44. Rojas Aravena, Francisco, “Seguridad humana: concepto emergente de la seguridad del siglo XXI”, en **Seguridad humana, prevención de conflictos y paz en América Latina y el Caribe**, FLACSO-Chile y UNESCO, Santiago, noviembre, 2001.
45. Sanahuja Perales, José Antonio, “Del interés nacional a la ciudadanía global: La ayuda al desarrollo y las transformaciones de la sociedad mundial”, en **La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio, Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención**, Madrid, Editorial Cideal, 2001
46. Stavenhagen, Rodolfo. **Needs, rights and social development**. United Nations Research Institute for Social Development, Overarching Concerns, Paper 2, July, 2003.
47. Sunkel, Osvaldo y Paz, Pedro. **El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo**. México, Editorial Siglo XXI, 1986, 243 pp.